

ACTA No. CUARENTA Y TRES

Sesión de congreso extraordinario Fecha: 4 de marzo de 1985 (VESPERTINA)

SUMARIO:

CAPITULO:

I Instalación de la Sesión -

II Lectura del Orden del Dia.-

III Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios y Medidas Complementarias. (Continuación).- (Artículos immuserados)

IV Clausura de la Sesión.-



ACTA NO. CUARENTA Y TRES

DE CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA)

Fecha: 4 DE MARZO DE 1985

INDICE:

CAPITULO:	in the state of th	PAGINA:
1	Instalación de la Sesión	2 .
II	Lectura del Orden del Dia	2.
III	Segundo debate del Provecto	
	de Loy de Sueldos, Salarios	
	y Medidas Complementarias	
ε	Intervención de los Honorables:	
na nina 186 Ngayatan Kabupatèn	Pérez Intriago:	5,6,8,9,10,11
		26,27,28,29,30
		31,32,52,53
	Moreno Ordóñez:	6,7,8,18,28,41
		42,43,44,45,46,
		47,73,77,78,89,
		90,95,96,101,
		102,103,104,
		105
	Fonseca Garzón:	9,10
	Bonilla Oleas	11,12,13,14,62
E		1



ACTA No. CUARENTA Y TRES

Sesion DE CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA)

Fecha: 4 DE MARZO DE 1985

INDICE:

CAPITULO:	INDICE:	PAGINA.
	Intervención de los honor	ables:
	Bonilla Oleas	63,78,104
	Ponce Luque	15,16,25,26,
		80
	Gufllen Murillo:	± 17,18,92,93,
		95,96,110,111.
	Rodriguez Vicens:	17
	Cobo Barona:	19,20,21,66,
		67,83,84
	Ortiz Stefanuto:	21,22,23
	Zambrano Benitez: 0	23,24,47,48,49
		50,65,66,91,92
	Delgado Coppiano	24,25,79
	Iturralde Arteaga:	32,33,34,54,
		55,56,57,64,
· And Andrews		65
and the second second second		



ACTA No. CUARENTA Y TRES

Sesión de congreso extraordinario Fecha: 4 de marzo de 1985 (VESPERTINA)

INDICE:

CAPITULO:		PAGINA:
	Intervenciones de los honorables:	
	Lucero Bolaños:	34,35,36,37,
		38,39,40,41
	Perez Vergara:	52,58,59,60,
		61,62,64,67,
		72,73,74
	Bucaram Ortiz	60
	Espinel Jaramillo:	60,61,90,91
	Castro Patiño:	67,68,69,70,
		71,76,77,78,
		79,85,86,87,
en de la companya de La companya de la co		88,100,101,104.
sama da maka menangan da menangan berangan da menangan berangan berangan berangan berangan berangan berangan b Berangan berangan be	Velasco Ortega:	71,72,89
	Molina Montalvo:	74
	Torres Guzmán:	74,75,97,113
a fil Nation e a la	Vallejo Arcos:	80,81,85,114
	Pozo González:	80,81,83
	Lalama Nieto:	81



ACTA No CUARENTA Y TRES

CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 4 DE MARZO DE 1985

(Vespertina)

INDICE:

CAPITULO:		PAGINA:
	./.	
	Rosero Cisneros:	82,101
	Piaza Verduga:	83,114
	Mejia Villa Floripe	2 ,97
	Bustamante Vera:	97,98,99,103
		107,108,109.
	Serrano Galarza:	106,107
	Ruiz Albán:	107
	Rivadeneira Rivadeneira:	111,112
	Carrillo Muela:	113,114
IV	Clausura de la Sesión	115

LP/frs

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. -Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del señor doctor Carlos Feraud Blum, Vicepresidente del Congreso Nacional, encargado de la Presidencia, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extra ordinario, siendo las diecisiete horas y cinco minutos .-----

Actúa en la Secretaria el señor doctor Francisco Garcés Jara millo, y en la Prosecretaría el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz.

Concurren los siguientes honorables legisladores: .----

GARCIA GARCIA LORGIO

ACOSTA VASQUEZ CESAR ATIAGA BUSTILLOS GALO AVILA GAVILANEZ CARLOS BASTIDAS ARGUELLO LUIS BONILLA OLEAS EDELBERTO BUCARAM ORTIZ ELSA BUSTAMANTE VERA SIMON CACERES ARROBA ANIBAL CALVAS PRECIADO LORENZO CARMIGNIANI GARCES EDUARDO CARPIO CORDERO ENRIQUE CARRILLO MUELA CARLOS CASTRO PATINO IVAN CEPEDA ESTUPINAN ALEJANDRO CERVANTES SILVA LUIS CEVALLOS VEGA RUBEN COBO BARONA MARIO CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO CHANALATA RIVERA JAIME CHERREZ ALVARADO VICENTE DELGADO COPPIANO ENRIQUE DUNN BARREIRO ROBERTO ESPINEL JARAMILLO JOSE FELIX LOPEZ MANUEL FONSECA GARZON EDISON

- / -

GUILLEN MURILLO HUMBERTO HERRERA VILLACIS FREDDY ITURRALDE ARTEAGA JOSE IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA LALAMA NIETO JOAQUIN LARREA MARTINEZ FERNANDO LEVOYER ARTIEDA RECHELIU LUCERO BOLANOS WILFRIDO LLERENA OLVERA OSCAR MAYON JURADO RAFAEL MEJIA VILLA FLORIPE MOLINA MONTALVO EDGAR MORENO ORDONEZ JORGE ORTIZ STEFANUTO NELSON PALACIOS MONSALVE LUIS PEREZ INTRIAGO ALVARO PEREZ VERGARA FAUSTO PLAZA VERDUGA LEONIDAS PONCE LUQUE ENRIQUE POVEDA VARGAS BAYARDO POZO GONZALEZ JACINTO QUEVEDO TORO MARCELO RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON RIVAS VALLE JOSE

RIVERA RIVERA VICENTE
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ROSERO CISNEROS LENIN
RUIZ ALBAN GABRIEL
SANTILLAN OLEAS EDGAR
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
SERRANO GALARZA ALEJANDRO

VALDOSPINOS RUBIO JORGE
VALLEJO ARCOS ANDRES
VELASCO ORTEGA EMILIO
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
ZAVALA BAQUERIZO JORGE

I -

4、1996年1988年,1988年19月1日,1988年1月1日,新聞學院的學術學學園,在1988年1月1日的日本的學術。

:/.

. / .

EL SENOR PRESIDENTE. - Están autorizadas, están posesionados los - suplentes. El Artículo tercero del financiamiento, señor Secreta-

EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Perdón, señor Secretario, la Diputada Mejía LA H. MEJIA VILLA .- Gracias, señor Presidente. Realmente he queri do pedir a su Presidencia y a los honorables señores legisladores solamente unas pocas palabras en conocimiento de que ha dejado de existir la hermana de nuestro compañero licenciado Camilo Ponce -Gangotena, licenciada Margarita Ponce Gangotena. Una persona que estuvo identificada con las luchas y los desens de superación del pueblo ecuatoriano; si bien es cierto, son otros los partidos politicos los que se militan, no es menos cierto que ella también se sintió identificada con este pueblo marginado en alguna forma. Por lo tanto, señor Presidente a nombre de la mujer ecuatoriana, que se identifica con la lucha de los necesitados, y tratándose de la hermana de un compañero del Parlamento Nacional, permitame expresar nuestro sentimiento de pesar y solidaridad, hacia el licenciado Camilo Ponce Gaugotena. Gracias, señor Presidente .-----FL SENOR PRESIDENTE .- Quería informar al Congreso, que la Fresiden cia ya emitió muy temprano hoy día el acuerdo respectivo, lamen · tando la muerte de la señorita Margarita Ponce Gangotena, hermana del nuestro compañero, Diputado Camilo Ponce Gangotena. Señor Se-

- III -

cretario, el Artículo tercero del financiamiento .-----

EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. Bobre los créditos - de estabilización otorgados para el refinanciamiento de la deuda externa privada, créase el impuesto anual equivalente a la diferencia entre la tasa máxima de interés civil o mercantil, y la tasa de interés anual establecida para estos créditos por la Junta Monetaria. Este impuesto se calculará sobre los saldos de capital adeudado. Los bancos y financieras retendrán este impuesto a los deudores y depositarán en la cuenta corriente única del Tesoro Na cional, dentro del mes siguiente al vencimiento de cada semestre"

전환자 사람들 마스트로 전혀 가는 그 아마스를 하고 있는데 그들은 그들은 사람들이 가장 사람들이 가장 사람들이 함께 대한 경험을 하는데 바람들이 되었다.

EL SENOR PRESIDENTE. - En consideración el artículo que se ha leído. Al no haber ninguna intervención, vamos a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo, sírvanse levan tar la mano. Con todo gusto, perdón se me ha pedido que se lea de nuevo el artículo. Sirvase leer el artículo. ------EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE. - ¿Cuál es el resultado de la votación, señor Secretario?. El tercer artículo el financiamiento del proyecto .--EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidente, de cuarenta legisladorespresentes, veintiocho votos a favor .---------EL SENOR PRESIDENTE. - Está aprobado. - Vamos a rectificar la vota ción. - Fue anunciado por la Presidencia. - El tercer articulo del financiamiento del Proyecto. Sirvase leer el articulo de nuevo se nor Secretario, y vamos a rectificar la votación .----EL SENOR SECRETARIO. - "Sobre los créditos de estabilización otorgados para el refinanciamiento de la deuda externa privada, crease un impuesto anual equivalente a la Jiferencia entre la tasa máxima de interés civil o mercantil, y la tasa de interés anual establecida para estos créditos por la Junta Monetaria. Este im puesto se calculará sobre los saldos de capital adeudado. Los ban cos y financieras retendrán esta impuesto a los deudores y deposi tarán en la cuenta corriente única del Tesoro Nacional, dentro del mes siguiente al vencimiento de cada semestre".-----EL SENOR PRESIDENTE. - Los señores legisladores que estén de acuer do con este proyecto que se sirvan levantar la mano. ------EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidente, de cuarenta legisladores presentes, treinta y tres votos a favor .------EL SENOR PRESIDENTE. - El siguiente artículo, señor Secretario. ---EL SENOR SECRETARIO. - Del segundo anexo señor Presidente. "Del in cremento de ingresos que se produzca en la recaudación del impues to a las transacciones mercantiles, la cantidad de tres mil cua trocientos setenta millones de secres se destinará a la financiación de la Ley de Sueldos y Salarios". ------

EL SENOR PRESIDENCE. - En consideración al artículo que se ha lei-

-	do. Diputado Alvaro Pérez
	EL H. PEREZ INTRIAGO Señor Presidente, hace un momento se apro-
	bó el Artículo tercero; sin embargo no se estipula cuanto es el -
	rendimiento que ese artículo podrá producir. Hoy estamos con el -
	Articulo cuarto, y tampoco sabemos cuanto es lo que ese rendimien
	to puede producir. Es decir
	EL SENOR PRESIDENTE Está expresado en el artículo, señor Legis-
	lador
	EL H. PEREZ INTRIAGO Le rogaria que se sirva disponer que se dé
	lectura, señor Presidente
	EL SENOR PRESIDENTE Por favor le ruego, señor Secretario, vol -
	ver a leer el artículo
	EL SENOR SECRETARIO "Del incremento de ingresos que se produz -
	can en la recaudación del impuesto a las transacciones mercanti -
-	les, la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta millones de su
	cres se destinará a la financiación de la Ley de Sueldos y Sala -
	EL H.PEREZ INTRIAGO Quisiera saber, señor Fresidente, si es que
	se tiene estipulado cuanto es el incremento, porque lo que se ha- bla es del incremento destinese tres mil y pico de millones de su
	cres. Yo no conozco que alguién haya hecho un estudio sobre el in
	cremento que esto puede producir. Por otro lado, señor Presidente
	quisiera saber si es que en primera discusión se mocionó para se
	gunda alguna modificación al artículo que hablaba del financia -
1	miento, porque de lo que yo recuerdo tampoco se hablaba en la pri
5	mera discusión. Y por último, señor Presidente, quiero dejar plan
	teada la reconsideración del Artículo tercero
	EL SENOR PRESIDENTE Diputado Carrillo Diputado Levoyer, ¿no?.
	Bien entonces vamos a votar el artículo
	EL H. PEREZ INTRIAGO Habiamos hecho el pedicio, señor Presidente
	de que se nos informe si esos tres mil y pico de millones de su-
	cres de que habla el proyecto, tienen algún fundamento para hablar de ese excedente que va a haber en el cobro del seis por ciento -
	de las transacciones mercantiles
	EL SENOR PRESIDENTE Como no. El incremento se debe a la subida

. / .

de los precios, el mismo seis por ciento, el mismo seis por ciento. Pero el incremento se produce por la subida de los precios .--EL H. PEREZ INTRIAGO. - Señor Presidente, si hablamos de incrementos se consideraría, que debe haber algo sobre algo, y lógicamente tiene que ser algo sobre los precios. Pero para hablar de tres mil cuatrocientos millones de sucres, qué fundamento se tiene para calcular o estimar en tres mil cuatrocientos millones de sucres Alguién ha hecho una evaluación de cuanto podría significar el au mento de los precios, o el aumento a las transacciones mercanti les?. Esto es la parte que preocupa porque estamos aprobando una scrie de elementos que podría servir de fuentes de financiamiento pero nadie los puede cuantificar cuántos son los excedentes, o cuanto van a producir los diferenciales de las tasas de interés en la renegociación de la deuda externa. Sólo seguimos aprobando, aprobando y aprobando, pero no sabemos sino a la postre si nos va a faltar o nos va a sobrar dinero. Yo creo por seriedad del Con greso, que hay tanto afán de precipitar estas aprobaciones , por lo menos que sepamos los legisladores, sobre que bases estamos discutiendo para saber exactamente como votamos. ---

EL H. MORENO ORDONEZ. - Señor Presidente, en primer lugar quiero - recordar a usted, que cada Diputado podemos hablar solamente dosveces sobre el mismo tema de conformidad con el reglamento. Solicito que a través de Secretaría, se tome muy en cuenta las veces que ya se ha intervenido sobre este tema, señor Presidente, para-

.7.

EL H. MORENO ORDONEZ .- No hay ninguna inmoderación, señor Presidente, no estoy insultando a nadie, que insulto puede ser, señor Presidente, que no hay responsabilidad para afrontar el trabajoque tiene que hacerse en el Congreso, porque siendo miembro de u na comisión, debió de haber estado en la comisión, para analizar la inconveniencia de este planteamiento. Señor Presidente, en la Comisión de Salarios, se analizó con el informe tanto de los ase sores de la Comisión, cuanto de los asesores de la Comisión de -Presupuesto, el monto que rendía para el País, el impuesto a las transacciones mercantiles, y de ahí se ha sacado una parte de ese impuesto para financiar el Proyecto de Alza Ceneral de Sueldos y Salarios. De tal manera que como lo que se quiere hacer asomar al País, que el Congreso está aprotando un proyecto que no está fi nanciado, y que está violando procedimientos constitucionales, debe de conocer el pueblo ecuatoriano que aso es falso, porque la -Comisión Multipartidista que conoció el Proyecto de Alza de Salarios, discutió detalladamente el monto de impresos que va a tener el Estado por concepto de los impuestos de transacciones mercanti les; y de ese monto sacó una pequeña parte de tres mil cuatrocien tos millones de sucres para financiar este Proyecto de Alza de Sa larios. De tal manera, señor Presidente, que cualquier reclamo en este sentido no se justifica, a no ser desde el punto de vista de continuar con la campaña permanente de desprestigiar al Parlamento Nacional para que el señor Presidente de la República vete el

./.

proyecto de ley e imponga a los trabajadores un salario muy por debajo de las más mínimas necesidades que reclama la dignidad dela familia ecuatoriana. Con estas consideraciones, señor Presidente, queda establecida la posición del Movimiento Popular Democrático, de que el proyecto enviado por la Comisión Multipartidista,
es un proyecto debidamente financiado, y la forma como lo estamos
aprobando en el Congreso Nacional, es plenamente constitucional,porque inclusive ha tenido la votación que tento están reclamando
aunque no era necesaria, inclusive ha tenido esa votación de las
dos terceras partes. De tal manera que, señor Presidente, ya no le quedan argumentos para vetar este proyecto de ley, a no ser su
reiterado afán de negar a los trabajadores un salario que en algo
compense el alto costo de la vida. Gracias, señor Presidente.----

nueva intervención que me da y me posibilite el reglamento, sino que he sido aludido, y soy aludido permanente y constantemente, por quienes, si deberían dar ejemplo de responsabilidad en el Congreso Nacional. Aquí hemos venido, señor Presidente, a aprobar un proyecto de ley, y este proyecto de ley como lo hemos venido demostrando incansablemente por desgracia, bemos tenido que venir observando la forma como violentando procedimientos constitucionales, se ha pretendido y se pretende aprobarlo. Hoy señor - Presidente, estamos estudiando las fuentes sustitutivas de financiamiento. Y es cierto que soy parte de la Comisión Multiparti partidista; pero el Diputado Moreno no puede calificarme a mí de irresponsable, porque la irresponsabilidad nace casualmente en darle al País un proyecto de decreto que puede estar viciado, un proyecto de decreto que puede estar viciado.

proyecto de decreto que desgraciadamente no los que actuamos con responsabilidad, sino quienes están actuando con irresponsabilidad suponen, asumen este proyecto va a darles tres mil cuatrocientos setenta millones de sucres por este diferencial en el aumento de las ventas o en el aumento a las transacciones mercantiles. Qué

es lo que sucedio al interior de la Comisión?, que el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto con su asesor nos informó

que han hecho una evaluación sobre las producciones tributarias

./.

y sobre los incrementos que esas producciones tributarias iban a tener. Y entre las cosas que posiblemente están financiando el Presupuesto del Estado, posiblemente está un incremento a las transacciones mercantiles; no como un nuevo impuesto, sino como un volumen mayor o superior a las transacciones observadas en mil novecientos ochenta y cuatro; pero lo que quisiéramos saber es que si esos tres mil cuatrocientos millones de sucres que posiblemente consta en la partida de presupuesto para financiar el Presupuesto del Estado, se está recortando para financiar el alza salarial, porque si eso es así, entonces estamos desfinanciando el presupuesto, y estamos cayendo en el mismo vicío del Articulo setenta y dos de la Constitución. Esto es actuar con responsabilidad y no sé porque el Diputado Moreno, quiere y pre tende avasallar con todos los procedimientos para que este proyecto salga en la forma más fuera de la realidad constitucional que el Congreso está obligado a observarlo. Señor Presidente, no hemos cuestionado ni hemos dicho absolutamente nada respecto a las fuentes del financiamiento; lo que hemos preguntado es cuan to va a producir y en que base legal, o en bases tributaria o que antecedentes so estipula en tres mil cuatrocientos setenta millones de sucres. Yo no croo, que esto sea una irresponsabili dad, realmente, señor Presidente, preocupa el procedimiento y la forma cómo se quiere aprobar este proyecto. Cuánto va a producir ese diferencial cambiario en la tasa de interés de la renegociación de la deuda privada, absolutamente nadie lo conoce, se hacen estipulaciones como se va a liquidar esos intereses ra die lo conoce, consta en un proyecto de financiamiento; pero na die sabe como se va a financiar, quién va a retener, quién va a pagar directamente, cada qué tiempo se va a pagar, a dónde se va a mandar o que conducto se va a canalizar y por eso es que he planteado la reconsideración de ese artículo, y usted tampoco ha

EL H. FONSECA GARZON. - Sí, señor Presidente, quería hacerle relación al Diputado que está en uso de la palabra, que el artículo - al que se está refiriendo le acabamos de aprobar, e incluso se ve

1:

EL SENOR PRESIDENTE .- Continúe, Diputado Pérez .-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. - No creo que era pertinente el punto de or den señor Presidente. Bien, señor Presidente, yo vuelvo a insistir, no me estoy oponiendo a la fuente en si misma, lo que quere mos saber, o pretendo conocer es como se llega a estipular o a calcular, tres mil cuatrocientos setenta millones de sucres. Pre tendo conocer, señor Presidente, si es que este incremento que se preve, consta también en la proforma presupuestaria para mil novecientos ochenta y cinco, enviada por el Ejecutivo; porque si es que consta, entonces estamos mutilando la proforma presupuestaria posiblemente estamos atropellando también un procedimiento constitucional. Esto, señor Presidente, que es un derecho que me asiste como Legislador, no puede estar cuestionado por nadie, el hecho que asista o no asista, que haya participado o no en la deliberación de una comisión, no quiere decir que no pueda pre sentar en el transcurso de esta discusión esta inquietud, porque de lo que yo recuerdo, señor Presidente, esta moción además ya la propuso el Diputado Cartwrigth al interior de la Comisión; pe ro no se llegó a cuantificar, no sabiamos exactamente cuanto es. lo que esto iba a producir. Usted dice que posiblemente produce tres mil novecientos millones de sucres, y que la Comisión con un margen de seguridad ha recortado tres mil cuatrocientos, muy bien en que parametro se basa para llegar a establecer esto; porque por desgracia, señor Presidente, en materia tributaria no sólo que tenemos que asumir o presumir, sino que tenemos que partir de una fuente cierta para poder establecer le que dice la Consti tución. Yo no sé por qué molesta tanto la Constitución, por qué

.1.

se alarman cuando alguién invoca una disposición constitucional, para que se cumpla la Constitución, para que los trámites sal gan apegados a la Constitución. Yo no veo por qué, señor Presidente, se quiere como se hizo el día viernes sin ninguna discusión, se quiere emplear el mecanismo de la votación sin ninguna discusión, no hay necesidad, señor Presidente, si de todas mane ras sabemos que se va a aprobar el proyecto, por qué entonces no darle satisfacción no al Legislador, la satisfacción al País para que el País conozca como se van a financiar sus salarios,para que el País conozca realmente si lo que se está haciendo recortando otras asignaciones, en beneficio solo de la burocracia del Poder Ejecutivo. El señor Diputado Guillén había mani festado en la intervención del día viernes, que él estaba de acuerdo con los nueve mil millones de sucres del alza de los com bustibles, en cuanto a la fuente; pero que no le parecia correc to el monto, porque trescientos mil burócratas no se pouían beneficiar de un setente por ciento del alza de combustible; pero en ese argumento no sirvió para nada. Estas son las cosas que realmente molestan, señor Presidente, que preocupan a la ciudadania en el Pals entero, porque si bien es cierto que existe una mayoría que con fuerza del voto puede aprobar, no es menos cierto que el País si merece el respeto, por lo menos tener una explicación necesaria para saber como se va a fundamentar este Proyecto de Ley de Alza Salarial. De tal suerte que insistiendo, quisiera conocer de donde salen estos tres mil cuatrocientos setenta millones de sucres; y dejo planteado, señor Presidente y le ruego dar curso, para la próxima sesión la reconsideración de esta alternativa número tres o de la fuente sustitutiva número tres. Gracias, señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Bonilla. -----

EL H. BONILLA OLEAS. - Señor Presidente y señores legisladores, como todos los señores integrantes de la Comisión Multipartidista - conocen, todas estas fuentes han sido debidamente estudiadas, debidamente analizadas; en el estudio de estas fuentes han intervenido los representantes de los trece partidos políticos, han intervenido los legisladores del Frente de Reconstrucción y los legisladores del Bloque Progresista. Como acaba de manifestar el Hono-

1.

rable Alvaro Pérez, ésta es una de las fuentes propuestas por el Frente Progresista sino en forma oficial, pero a través de uno de los más distinguidos de sus miembros. Para ilustración de los señores legisladores, y porque estos son asuntos que hay que tratarlos con serenidad, con aplomo, y con conocimiento de causa, yo le ruego que tenga la bondad de hacer dar lectura a la parte correspondiente al Acta, de la sesión de la Comisión Multipartidis ta en la que propuso el Honorable Cartwrigth la fuente que dejo indicada.

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario .-----EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidenta, del Acta de la Comisión Multipartidista de Sueldos y Salarios del día veintisiete de febrero, la parte subreayada, la intervención de Cartwrigth: "Ac tualmente existe un impuesco en el seis por ciento a las transac ciones mercantiles. Por cada punto que se pone de impuesto a las transacciones mercantiles en la actualidad existen alrededor de dos mil novecientos millones. Ahora nosctros estamos implantando ur incremento de sueldos y salarios, digo en el orden del cincuen ta por ciento, y a éste le sumamos la compensación del costo de la vida, transporte, etcétera; va a aumentar por lo menos un sesenta por ciento a las ventas actuales, no poniéndole el ochenta por ciento como debería ser, sino un sesenta por ciento de ventas actuales. Si tenemos dos mil novecientos millones de sucres por cada punto, el sesenta por ciento de dos mil novecientos millones pongámosle el cincuenta por ciento, estaríamos hablando de un mil doscientos millones de sucres redondos. Si esto multiplicamos por seis, sin necesidad de crear nuevos impuestos tendríamos siete mil doscientos millones de sucres. Simplemente con el alza sala rial, con las ventas que se realizan actualmente, acogiendo digamos el importe del seis por ciento como se va aumentando los sala rios automáticamente se aumenta las compras, al aumentarse las compras aumentan los ingresos y tendríamos un financiamiento de siete mil doscientos millones de sucres, salvo en caso de que si la Diputada Bucaram nos puede informar, si es que está incluido dentro del Presupuesto General del Estado, un incremento de este porcentaje, y luego calculando los aumentos de salarios, pero ca so contrario tendríamos allí una fuente de financiamiento sin re

1.

currir a ningún impuesto adicional, y con esto podríamos eliminar". Hasta ahi la parte subrayada, señor Presidente .--EL H. BONILLA OLEAS .- En base de esta proposición, y de la que hizo usted, señor Presidente, y que hicimos conocer con la debi da oportunidad a los señores legisladores, la Presidencia, inme diatamente disposo que se realice el estudio y la cuantifica ción de esta proposición, hecha por el Honorable Cartwrigth en la Comisión correspondiente. Y entonces nos topamos con que los números son los siguientes: para mil novecientos ochenta y cuatro se calculó diez mil quinientos cincuenta millones por con cepto de esta impuesto. Para mil novecientos ochenta y cinco, cálculo del Gobierno, catorce mil quinientos veinte millones; ipero qué es lo que está sucediendo? los que apunta el Honora ble Cartwrigth, que las rentas están subiendo en una forma verdaderamente impresionante y los impuestos por consiguiente, por efectos de la nueva liquidación de impuestos a importaciones, co mo acaba de señalar el Honorable Cartwrigth; y además porque es lógico y de sentido común que con la elezación de sueldos, sala rios y pensiones, se hace el traslado de maa gran masa moneta ria a amplios sectores populares, a los que ya conocemos y que ya no quiero repetir, y en eso si estoy en total y absoluto desacverdo, con aquellos que sostionen que esta elevación de suel dos, salarios y pensiones, solamente beneficia a la burocracia, ustedes que conocen mucho de economia, saben perfectamente que cuando digo, que no solamente este sector se beneficia, sino que se benefician indirectamente otros sectores y que se dinamiza la economia en términos generales, cuando yo hago esta afirma ción, ustedes que conocen mejor que él que habla, de los princi. pios económicos, estarán asintiendo y me darán la razón. Quién puede negar por ejemplo la correlación entre la elevación de sueldos, salarios y pensiones; y, por ejemplo los trabajadores autónomos que venden en las calles y en las plazas, ya he dicho tantas veces, a estos trabajadores autónomos, pequeños comercian tes fundamentalmente, y estos sectores populares que son los clientes, hay una. Intima relación y estos sectores de los trabajadores autónomos, también se benefician, porque sus amigos, diré sus compañeros de clase, tienen más poder adquisitivo, les

. F.

./.

compran más, entonces, yo quiero decir que no solamente el sector de empleados de trabajadores dependientes y de pensionistas y de militares y de policías, solamente ellos se benefician, sino tam bién aquellos que intervienen en la correlación en el campo del mercado. Pues bien, señores legisladores, está en la conciencia de todos y esta es la verdad, que haciendo um traslado de la ma sa monetaria considerable, en favor de aquellas sectores que van a recibir la elevación de los sueldos, de los salarios y de las pensiones, va a haber más capacidad de compra, esto es indiscuti ble y por consiguiente las transacciones van a aumentar y por lo tanto como consecuencia los impuestos también; entonces hemos he cho analizar con el debido entendimiento, señores legisladores, no se nos ha escapado nada, créanlo, algún otro, alguna otra fa lla de Secretaría que a lo mejor tengamos que anotar luego, tal vez, pero en esta materia con el propósito de fundamentar cientí fica y técnicamente y esto le consta al señor doctor Alvaro Pérez hemos trabajado con gran espíritu de responsatilidad. Les digo que hemos hecho cuantificar, este aumento que se producirá con motivo de la elevación de los sueldos, salarios y pensiones y con otras medidas que han estimulado la compra y la venta de productos y de bienes y creemos que el aumento bordeará los veinte mil millones. Haciendo cálculos conservadores, el impuesto producirá eso según los cálculos realizados en la Comisãon; de ese aumento sin perjudicar a nadie, porque el ataque frontal fue contra la -Comisión, digo el ataque frontal fue el de que estábamos creando impuestos indirectos; pero ahora de ese aumento que se va a producir por todas estas medidas económicas, tomemos la cantidad que se indica en el artículo, con el propósito de financiar la eleva ción. De tal manera que todo está meditado, todo está estudiado, es probable que nos hayamos equivocado, pero rreo, señor Presiden te, que no ha habido ningún absolutamente ningún aspecto funda mental que haya soslayado la Comisión; y por Eltimo para que no se crea , que esta fuente es el producto del Eloque Progresista al que yo me pertenezco, me he permitido hacer leer la copia del acta correspondiente para que se vea y se observe que en la comi sión ha habido apertura y que esta proposición del Honorable Car twrigth fue aceptad, y consta precisamente em el proyecto corres pondiente.

.1

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Ponce Luque. EL H. PONCE LUQUE. - Señor Presidente, señores legisladores; estamos discutiendo un artículo para financiar el alza de sueldos y salarios; pero vuelvo yo a manifestar aquí en la Cámara y cada vez me traen a confusión todo lo que se presenta aqui. Hasta este momento ya tenemos cuatro financiaciones, la primera que fue presentada por el proyecto, que usted lo ha manifestado que por ser proyectos indirectos se lo ha descartado, después vino otra financiación, el día trece de febrero, después vino o tra financiación el veinte, veintisiete y el veintiocho de fe brero. Yo, señor Presidente, pues tengo que decirlo con toda franqueza, veo dentro de la misma Comisión Multipartidista no hay la seguridad de lo que se está presentando aquí al Congreso para que tengamos nosotros la seguridad que esta alza de suel dos y salarios de acuerdo con la Constitución, cuando se crea un aumento en el presupuesto, se tiene que de acuerdo con la -Constitución, crear los impuestos respectivos, señor Presidente y esto es lo que a mi me atrae en la consideración del artículo que estamos discutiéndolo, un artículo, señor Presidente, que oigo al señor Presidente de la Comisión que dice: "que según los estudios de este artículo se va a doblar, que es un impuesto a las transacciones mercantiles que el año de mil novecien tos ochenta y cuatro estaba en un estimativo de diez mil millones de sucres, y que ahora los estudios que han hecho, quite so lo impuestos, señor Presidente, se dobla y va a producir veinte mil millones de sucres. Esta es una cosa que vuelvo a manifes tar, así haya presentado cualquier Diputado, llámese del frente llamese de cualquier cosa, me trae la inquietud a mí, que como es posible de que se llegue, señor Presidente, a doblar un im puesto en este sentido, de un año a otro y es por esto, señor -Presidente, que tienen toda la razón, no es que nosotros nos oponemos, antes por el contrario, estamos de acuerdo de que ya salga una ley, pero una ley debidamente financiada, no es que nosotros estamos aquí por que si, como diciendo vamos a pasar u na ley, que el rato del resultado, señor Presidente, no vaya es to a ser un descalabro del déficit presupuestario, hay una cosa más, señor Presidente, tenemos que ser serios, conscientes de -

.1

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Ponce Luque . EL H. PONCE LUQUE. - Señor Presidente, señores legisladores; estamos discutiendo un artículo para financiar el alza de sueldos y salarios; pero vuelvo yo a manifestar aquí en la Cámara y cada vez me traen a confusión todo lo que se presenta aqui. Hasta este momento ya tenemos cuatro financiaciones, la primera que fue presentada por el proyecto, que usted lo ha manifestado que por ser proyectos indirectos se lo ha descartado, después vino otra financiación, el día trece de febrero, después vino o tra financiación el veinte, veintisiete y el veintiocho de fe brero. Yo, señor Presidente, pues tengo que decirlo con toda franqueza, veo dentro de la misma Comisión Multipartidista no hay la seguridad de lo que se está presentando aquí al Congreso para que tengamos nosotros la seguridad que esta alza de suel dos y salarios de acuerdo con la Constitución, cuando se crea un aumento en el presupuesto, se tiene que de acuerdo con la -Constitución, crear los impuestos respectivos, señor Presidente y esto es lo que a mi me atrae en la consideración del artículo que estamos discutiéndolo, un artículo, señor Presidente, que oigo al señor Presidente de la Comisión que dice: "que según los estudios de este artículo se va a doblar, que es un impuesto a las transacciones mercantiles que el año de mil novecien tos ochenta y cuatro estaba un estimativo de diez mil millones de sucres, y que ahora los estudios que han hecho, quite so lo impuestos, señor Presidente, se dobla y va a producir veinte mil millones de sucres. Esta es una cosa que vuelvo a manifes tar, así haya presentado cualquier Diputado, llámese del frente llamese de cualquier cosa, me trae la inquietud a mí, que como es posible de que se llegue, señor Presidente, a doblar un im puesto en este sentido, de un año a otro y es por esto, señor -Presidente, que tienen toda la razón, no es que nosotros nos oponemos, antes por el contrario, estamos de acuerdo de que ya salga una ley, pero una ley debidamente financiada, no es que nosotros estamos aquí por que si, como diciendo vamos a pasar u na ley, que el rato del resultado, señor Presidente, no vaya es to a ser un descalabro del déficit presupuestario, hay una cosa más, señor Presidente, tenemos que ser serios, conscientes de -

.1.

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Guillén .-----

EL H. GUILLEN MURILLO. - Señor Presidente, he solicitado la palabra para apoyar el pedido del Diputado Alvaro Pérez, de que el -Artículo tercero de las fuentes sustitutivas del financiamiento de esta ley sea reconsiderado. Yo considero que la mayoría de los diputados que han votado por la aprobación de este artículo de la ley, como fuente de financiamiento, lo han hecho en una forma no responsable, porque no están conociendo una serie de elementos que hubieran sido muy necesarios conocerlo en este Congreso para proceder a votar a favor o en contra de este artículo Y quiero dejar sentada algunas preguntas, si es que realmente al gún miembro de la comisión que está estudiando esta ley, el señor Presidente, podría contestar, porque debieron de haber sido elementos que deberíamos haber conocido aquí, para proceder a la aprobación de este artículo como fuente de financiamiento. Por ejemplo; yo preguntaría a cuánto asciende la sucretización de la deuda externa privada al treinta y uno de diciembre del año de mil novecientos ochenta y cuatro, a cuánto ascendió al treinta y uno de julio del año de mil novecientos ochenta y cuatro es de cir antes del cambio del Gobierno. Quisiera preguntar yo, cuál ha sido la deuda sucretizada en el actual Gobierno, desde el 10 de Agosto; quisiera preguntar si los deudores están cumpliendo o no con los compromisos que han contraido en la renegociación de la deuda externa con los créditos de estabilización, porque eso nos podría permitir si realmente este artículo o esta fuente de financiamiento pueda ser lo suficiente viable o práctica, como para obtener fondos y poder en alguna forma financiar este proyec to. Quisiera conocer por ejemplo; en cuanto se ha calculado los ingresos, qué daría ese diferencial del interés que no es sino el siete por ciento en los siete años que la deuda privada tiene para poder refinanciar ...-

EL SENOR PRESIDENTE. - Perdón, Honorable Guillén, hay un punto de orden del Honorable Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ VICENS. - El artículo al que se está refiriendo ./.

./... el Diputado Guillén, con todo respeto, señor Presidente, fue aprobado, se ha planteado la reconsideración, pero no estamos dis cutiendo sobre la reconsideración. El propio proponente ha solicitado que se discuta sobre la reconsideración de acuerdo con el reglamento del día de mañana. De tal manera, que pido, señor Pre sidente, que el Diputado que está hablando se concrete al artícu lo que se está tratando en estos momentos. ------EL SENOR PRESIDENTE. - Si, es aboclutamente procedente el punto de orden, porque a pedido del Honorable...-----EL H. GUILLEN MURILLO. - ... Señor Presidente, yo creo que aquí debemos de tomar las cosas con mucha responsabilidad, y estoy fundamentando mi apoyo de la reconsideración de este artículo, se fior Presidente ...-----EL SENOR PRESIDENTE .- Eso vamos a tratar mañana, a pedido del propio proponente.------EL H. GUILLEN MURILLO. - Mañana lo trataremos, de todas maneras dejo expuestas estas interrogantes que realmente yo personalmente las quiero conocer por parte de quienes han estudiado este ar ticuio, y quisiera que mañana no solamente las conozca el Diputa do Humberto Guillén, sino todo el Congreso para que se sera que es lo que se está haciendo equí, y que el pueblo ecuatoriano también conozca de cuales son nuestras actuaciones o nuestras con ductas. Gracias, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE. - Cuál es el punto de orden, Honorable More EL H. MORENO ORDONEZ .- Señor Presidente, para solicitar a usted con mi derecho de Legislador, que ponga en consideración la reconsideración del artículo anterior y de conformidad con el Artí culo ochenta y cinco solicitaría que esta reconsideración se lo haga en esta sesión, señor Presidente .------EL SENOR PRESIDENTE .- Me parece que es facultad del Legislador,

EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente: "La reconsideración

./.

EL H. COBO BARONA. - Señor Presidente, señores legisladores, lo que ha dicho el Honorable Guillén, me releva de hacer una serie de - comentarios señor Presidente, pero, bien vale la pena que hagamos algunos comentarios, señor Presidente, sobre lo que se acaba de aprobar...

EL SENOR PRESIDENTE. - Perdón, un momentito, estamos tratando del cuarto artículo innumerado del proyecto alternativo o sustitutivo como quiera llamarse. Lo que está aprobado, está aprobado y va a ser materia de una reconsideración el día de mañana...-----

EL SENOR PRESIDENTE. - Como no, se han aprobado los tres contenidos en el documento de fecha veintisiete y está en consideración el primero, cuarto del proyecto contenido, del alcance contenido 4.

en el oficio del veintiocho .---

EL H. COBO BARONA. - Ya, señor Presidente, exactamente, este Artículo tercero innumerado. Bien, señor Presidente, yo le agra dezco muchisimo, porque nosotros estamos aquí en posesión de al gunos documentos, que nos preocupan realmente y en forma por de más convincente para pedir esa reconsideración. Ahora bien, cenor Presidente, mi pedido es para que el senor Presidente de la Comisión, y en él para que la Comisión en Pleno, por cuanto entendemos que estos documentos presentados a consideración de los señores legisladores son documentos que no cuantifican abso lutamente ninguno de los montos que hacen referencia en los artículos que tenemos aquí en nuestras manos. Si bien la comisión ha cuantificado perfectamente bien según lo ha manifestado el señor Presidente de la comisión; el Congreso no ha conocido, por lo menos yo no tengo ningún antecedente, no conozco ninguna cuan tificación al respecto y lo que estamos solicitando es que por favor, se pase a consideración de los legisladores, que no conocemos, que no somos parte de la comisión, todos los pormenores relacionados con las cantidades o los montos, la cuantificación en definitiva, de cada uno de los artículos, toda vez que esta mos tratando esto que para nosotros siendo que es urgente, impli ca también una seriedad absoluta. Señor Presidente, hemos hechado por la borda un asunto constitucional que debió pasar por una travesía constitucional al eliminar de un solo tajo, todo aque llo que tiene relación con el Capítulo tercero del Proyecto. De manera, que nosotros lo que menos podríamos hacer es conocer lo que estuvo cuantificado en ese capítulo al que he hecho referencia y si ya no se ha conocido esto, pues que tengamos elementos de juicio, para poder aceptar o rebatir aquello que la comisión ha propuesto como fuentes alternativas en el un caso y como fuen

.1.

tes sustitutivas en el segundo caso. Señor Presidente, termino indicando que yo considero que es mucho más serio y más severo a tratarse por parte de los señores legisladores, porque no es cuestión de más o menos peroratas y de más o menos asuntos jurídicos, toda vez que estamos realmente para mi concepto, come tiendo un gravisimo error por esta yuxtaposición que se ha pro ducido entre lo que realmente es la situación económica o sealas fuentes de financiamiento con el aspecto político que ya ha pasado de lo político a ser un aspecto de retórica, un aspecto muy demagógico que puede degenerar en lo que yo había mencionado el dia viernes con tanta insistencia, en que lo inconstitucional de esto es que estamos mencionando con relación a las fuentes de financiamiento y otros asuntos más; puede en un momento dado que dar flotando no solamente en el espíritu de los señores legisladores, sino que cuando vaya al Ejecutivo, con sobra de razones va a tener, señor Presidente, que hacernos esta preguntas, va a tener que hacerse esta pregunta y por inconstitucional va a te uer que vetarse este proyecto de decreto, que no queremos en nin gún caso que se lo haga; ruestro propósito es absolutamente leal con el pueblo, señor Presidente, es absolutamente franco, diáfano, puro, honesto, por eso es que queremos comocer simplemente los números para saber sobre qué estamos tratando. Gracias, se nor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Ortiz .-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO. - Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores; durante toda la semana passa me hice el propósito de escuchar, obedeciendo a un consejo de un preceptor mio, pre - ceptor ambateño. don José Elias Altamirano, quien me decía: escuche Nelson y hable al final si es necesario; y además lo he he - cho, señor Presidente, en obsequio del pueblo ecuatoriano, por - que realmente estoy cansado que de hablar y hablar, no siquiera, señor Presidente, para darle algo al pueblo ecuatoriano, definitivamente no; para devolverle una parte de lo que se le ha quita do, para devolverle apenas, una parte de poder de compras que se le ha quitado. Se habla de incostitucionalidad, se maneja el poder de la información, en forma bárbara, en forma injusta. Mi - distinguido amigo, el doctor Pérez Intriago, el día viernes su -

frió una derrota; pero tuvo el valor de quedarse hasta el final, no obstante la derrota, porque se le probó que el asunto de los recursos generados por el alza de la gasolina, se había discuti do en el primer debate, y es más, se logró lo que él quería, dos tercios en la votación. Pero ayer domingo, el poder de la información lo mostró en el canal ocho, protestando por la in constitucionalidad del proyecto; pero bo mostraron la cara triste del último instante, que era esa la verdad, que el señor perdió; la televisión engañó al pueblo ecuatoriano, presentando sólo la primera cara y no presentando el restro de la derrota. Pro bado pues, que por lo menos en ese punto, no había inconstitucio nalidad. El señor Ponce, dice que estamos creando con este asunto del seis por ciento de las transacciones mercantiles, un nuevo impuesto, definitivamente no, señor Pence, en el Presupuesto del Estado, y por favor, señor Presidente, yo le ruego ordene, a Secretaria la lectura del Artículo setenta de la Constitución .--EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario.

EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente, "Artículo 70 de la - Constitución Política. - La formulación de la proforma del Fresupuesto corresponde a la Función Ejecutiva, la respectiva Comi - sión Legislativa con el asesoramiento del Organismo Técnico del Ejecutivo, conoce y discute la proforma presentada por este y en caso de discrepancia informará al Congreso el que en un solo debate la resolverá. Sino hubieran discrepancias o si estas hubieran sido resueltas por el Congreso, el Presupuesto del Estado quedará aprobado definitivamente y no puede ser objetado por el

EL H. ORTIZ STEFANUTO. - El Presupuesto no se ha aprobado, y lo que es más, el Ejecutivo calculó en el mes de septiembre, cator ce mil millones para este impuesto, antes de la devaluación y an tes del alza de salarios; de tal manera que la duplicación de es te ingreso si se justifica por estos dos medios. Yo, no logro en tender, señor Presidente, como es que se quiere, que para que la economía funcione, el pueblo tenga que recibir salarios de ham - bre. Señor Presidente, hace más o menos cinco lustros, le escu-che una conferencia económica al doctor David Grove, que a la sa són era Director del Departamento de Estudios Económicos del Ban

Ejecutivo". -

1.

./.

co de América, y él se refería a la falacia que representa los inflacionistas, los que dicen que creando inflación se estimula a los inversionistas, la economía marcha, y él decia lo siguiente: "Supongamos que los pobres gastan el ciento por ciento de sus ingresos y que los ricos gastan el setenta y cinco por ciento de su ingreso y ahorran un veinticinco por ciento;se necesitará deciía, una transferencia desde los pobres, de cuatro unidades monetarias para que los ricos puedan ahorrar u na. En esa posición siempre la inrlación creará pobreza mayor en los pobres y riqueza mayor en los ricos; pero hay algo más señor Presidente, si reducimos el poder de compras de los pobres, al nivel en que el hombre de la Costa sólo puede comprar se un plátano y el hombre de la Sierra sólo un poco de tosta do, ¿cómo es que va a funcionar la economia?, ¿cómo se compra rá los zapatos en la fábrica de zapatos?, ¿cómo las telas de la fábrica de tejidos?, no tiene sentido señores esta actitud, en que se ponen muchos diputados. ¿Qué es lo que están negando ar-pueblo ecuatoriano, en el básico?, le están negando media líbra de carne, ocho onzas para una familia de cinco miembros. ¿Cómo es posíble que se hagan tantos escuerzos: el día viernes vi tres o cuatro diputados salirse subverticiamente, para dejar sin quórum. Esto para no dar ocho onzas de carne a la familia e cuatoriana, cómo es posible, señor Presidente, que sigamos en esa lucha, meses de meses evitando que los ecuatorianos coman, rno puede ser, señor Presidente, yo repito que debe haber un po co más de solidaridad social. Gracias, señor Presidente .----EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Zambrano .----EL H. ZAMBRANO BENITEZ .- Señor Presidente, las exposiciones que escuchamos por parte de los señores diputados: Guillén y Cobo,tiene toda razón de ser, señor Presidente, pues yo también es toy de acuerdo con lo manifestado por ellos, y debe manifestar enfáticamente y de la manera más comedida, mi total desacuerdo con la forma como viene conduciéndose este Congreso, señor Presidente, es un asunto tan delicado y de tanta trascendencia para el pueblo ecuatoriano, yo no creo que aquí caben sorpresas; quienes no hemos formado parte de la Comisión Multipartidista tenemos derecho a ser informados de la forma que así ha requeri

do el Honorable Guillén; pues no tratamos en ningún momento de obstaculizar el trámite de este proyecto; lo que queremos es que el Congreso, en todo este proceso, se ciña a las normas le gales, y tenemos derecho de presentar nuestra argumentación, de recho que se está limitando, se nos está impidiendo de ejer cerlo al aprobar apresuradamente, sin que existe la necesaria información y sin dar oportunidad a que podamos siquiera ins cribirnos para hacer uso de la palabra. Por estas consideracio nes, señor Presidente, y porque creo que las fuentes de financiamiento deben ser examinadas en forma seria y responsable por este Parlamento, y por considerar que ha existido apresuramiento, por decir lo menos, en la aprobación que se ha dado, pido la reconsideración desde el artículo innumerado primero del proyecto sustitutivo; en consecuencia, me reservo el derecho de demostrar al Congreso la serie de irregularidades legales en que ha incurrido en la aprobación de estos artículos .--EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Delgado .---

EL H. DELGADO COPPIANO - Señor Presidente, señores legisladores haciendo una analogia de lo ocurrido en el partido de futhol que jugó la selección de Ecuador con Chile, cuando ya faltaban veinte minutos para que se termine el partido, la solección de Chile comenzó a quemar tiempo, en una táctica muy especial para obtener un resultado; y me parece que la misma táctica se · está empleando en estos instantes en el Parlamento Nacional por determinado sector del mismo para obstaculizar hasta el úl timo instante y mantener en ascuas a todo el pueblo asalariado ecuatoriano que está esperando que se promulgue, que salga ya el Proyecto de Alza de Sueldos y Salarios. Quería manifestar mi criterio de respaldo a la posición de don Nelson Ortiz, y justamente quería referirme al artículo que estamos discutiendo. No se está creando absolutamente ningún nuevo impuesto cuan do se busca la fuente de financiamiento a base de este articulo; simple y llanamente, por las medidas inflacionarias, por la elevación de los costos de todos los artículos que tiene que consumir el pueblo ecuatoriano, es indiscutible que se va a producir un incremento en la recaudación del impuesto del seis por ciento de las transacciones mercantiles, y lo único -

. /.

que está haciendo el Congreso Nacional y en este caso la Comisión Multipartidista, es aprovechando el incremento de la recaudación de un impuesto ya existente, que desde todo punto de vista es totalmente legal y constitucional. Gracias.

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Ponce Luque. ------

EL SERUR PRESIDENTE. - Proceda, señor Secretario. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. - "Artículo 72 de la Constitución. - El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos com prendidos en el Presupuesto del Estado, sin que al mismo tiempo establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes".

EL H. PONCE LUQUE. - El Artículo setenta y dos es sumamente claro cuando manifiesta que o se aumente el gasto público o que de rogue o modifique las que ya establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado. Lo que yo deseo saber, señor Presidente, es que la partida del impuesto del seis por mil, cuánto es el monto que figura en la proforma presupuestaria, para - ver si ya no están incluidos los tres mil cuatrocientos millones de sucres que se está mencionando que se tomen de esa partida para el incremento del alza de los salarios. Para poder - determinar esto, pido señor Presidente, que se sirva hacer informar al Congreso, cuánto es el monto de la partida de mil no

vecientos ochenta y cuatro, lo que figuraba por este impuesto, y cuánto es la partida de mil novecientos ochenta y cinco, para votar con razonamiento, con la información debida; esto es lo que pido, no es que estoy oponiéndome absolutamente, sino u na información que necesitamos para votar a conciencia. Gracias EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Diputado: pregunté a Secretaria si teníamos a la mano ese dato, pero la respuesta es que el presu puesto está en manos de la Comisión. Si algún miembro de la Comisión, puede dar ese dato, le ruego que lo haga. Honorable Pérez.

EL H. PEREZ INTLIAGO. - Señor Presidente, señores legisladores: hemos aprobado tres artículos sustitutivos, de los tres, única mente uno está cuantificado, el artículo immumerado que está en primer término, el relacionado con la reforma al Decreto pu blicado en el Registro Oficial, 115 del 24 de enero de 1980, donde se establece que el alza del precio de los combustibles, nueve mil millones de sucres, se destinen para este proyecto. El artículo innumerado que está en segundo término, que también el Congreso lo ha aprobado, habla sobre los derechos arancelarios, recargos de estabilización y otros que gravan a las impor taciones, y este artículo dice: "se calcularán en base a los ti pos de cambio a los que el Banco Central vende las divisas para dichas importaciones". En este artículo ya mo se habla del monto, aunque alguién debe conocerlo; sin embargo, el Congreso no lo conoce. En el artículo innumerado que está en tercer término, sobre los créditos de estabilización, sucede exactamente i gual se habla del mecanismo y sobre qué es lo que se va a gravar; pero desgraciadamente tampoco se cuantífica su rendimiento, no sabemos cuánto va a rendir esta fuente de financiamiento. En el proyecto sustitutivo que estamos estudiando se establece la cantidad de tres mil cuarrocientos setenta millones de sucres, es decir, por lo menos en este artículo si se deter mina el monto, y si bien es cierto que en imnumerables oportunidades he venido manifestando la necesidad de observar los pro cedimientos y mecanismos constitucionales, tengo que seguir poniento énfasis en esta posición, no porque pretenda que este proyecto no camine; al contrario, este proyecto lo hemos veni.1.

-/-

do insistentemente reclamado para que con la agilidad debida pueda ser ya ley de la República, y lo hemos dicho reitera damente lo que ha significado materia de discrepancia en el análisis es el monto de los salarios mínimos, y en esta discrepancia no puede haber de ninguna manera el concepto de la oposición de nuestra parte para que este proyecto camine, de ninguna manera, son puntos de vista totalmente divergen tes porque tenemos la concepción económica fiscal, que la tratamos desde ángulos totalmente diferentes. El Diputado Bo nilla manifiesta que el hecho de hablar de diez mil o la can tidad que sea como materia salarial, esto no implica, no incide en materia de inflación en porcentajes que pudieran desequilibrar o descompensar la economía financiera presupuestaria del País; yo me atrevería a sostemer lo contrario, pero son puntos de vista totalmente subjetivos porque no se puede cuantificar desgraciadamente dentro de nuestros sistemas, baste donde el salario puede producir un verdadero desa juste en la economía por causas de la inflación; pero lo que si es un hecho evidente, sin llegar a casatificar, es que la inflación es negativa, y que el alza de salarios produce inflación. El señor Diputado Delgado, trayendo a colación algo que para muchos ecuratorianos significó ana desazón, el resul tado del partido de fútbol del día de amer, manifestaba que posiblemente lo que tratamos es de aplizar la misma táctica deportiva de, estando empatados uno a uno, tratar de ganar o quemar un poco más el tiempo, a efecto de que este proyecto no se concrete. Esto, bajo el punto de wista deportivo, mu chas veces tiene una razón de ser, y es la de tratar de sa car un resultado que puede ser favorable, y bajo el punto de vista del Parlamente, posiblemente también tiene un hecho jus. tificativo, si vemos bajo esta óptica que presenta el Diputa do Delgado, hacerle tomar conciencia al pueblo ecuatoriano por lo menos agotar todo lo que esté a muestro alcance, para que quienes pretenden meter los goles de off side; pero no al Parlamento sino al pueblo ecuatoriano, se den cuente de que hay aspectos reglamentarios y constitucionales, que por más que tengamos un árbitro a favor de uno de los equipos que conforman este partido; un árbitro a favor, no hay como meter 1.

goles ilegitimos. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - Perdón, Honorable Pérez. Punto de orden Diputado Moreno. -----

EL H. MORENO OFDONEZ. - Está queriendo justificar el empate de Chile, señor Presidente. Gracias. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. - Cómo se ve que hay algunos diputados que no les interesa ni les importa la suerte del País, aunque sea en materia deportiva, señor Presidente. Usted, señor Presidente, con oficio de trece de febrero, envia a la Comisión algunas alternativas que rudieran servir de estudio para la -Comisión, a efecto de presentar algo positivo al Corgreso, en reconocimiento a que al proyecto inicial que debatido en pri mera discusión, no respondía a la necesidad de financiar este proyecto de ley salarial, y en el artículo que usted hace referencia respecto al aumento del impuesto a las transacciones mercantiles, dice lo siguiente, si usted me permite leer: "Ar tículo innumerado. - Los incrementos en las recaudeciones de los impuestos a las transacciones mercantiles y a la renta, producidos por la inflación de los valores de las ventas y las rentas en el veinticinco por ciento de la desvalorización dela moneda serán destinados a financiar la presente ley". Este es un planteamiento propuesto por usted, señor Presidente, la comisión considera, luego de escuchar algunos planteamientos, que es importante, aprovechando posiblemente el medio circu lante, por otros efectos como el alza sakarial, como la posibilidad de que se incremente via Banco Camtral o posiblemente otros efectos económicos, considera que la capacidad de transacciones mercantiles en el País va a ammentar, y el señor Di putado Edelberto Bonilla, en una forma muy generosa, nos mani festaba que lo que se había previsto para 1984 por efecto de imposición tributaria a las transacciones mercantiles, estaba por el orden de diez mil millones de sucres, y que en la Proforma Presupuestaria planteada por el Ejecutivo en el mes de septiembre, ya el Ejecutivo había anticipado que este impuesto a las transacciones mercantiles iba a experimentar un in cremento de casi el cuarente por ciento; es decir, en la Pro.1.

forma Presupuestaria se estipulaban catorce mil millones de sucres. La inquietud y el interrogante salta a la vista cuando el señor Presidente de la Comisión informa al Congreso y dice: que si en 1984 nosotros habíamos obtenido presupuesta riamente diez mil millones de sucres, y si el Gobierno Nacional, a través del Presidente de la República, envia una Pro forma Presupuestaria que se estima va a rendir catorce mil mi llones de sucres, por qué no puede rendir veinte mil millones de sucres, y este "por qué no puede rendir veinte mil millo nes de sucres" es lo que realmente nos preocupa, porque en al guna oportunidad había escuchado a los miembros de la Comi sión de Presupuesto del Congreso, que habían ciertos tributos que estaban sobrevalorados, y que no podría precisar quién, pero ya algún legislador planteó el interrogante, que calcula ba que el cuarenta por ciento de incremento en un ingreso tri butario, en un ejercicio fiscal, era demasiado alto y que habia que tener una consideración mucho más conservadora con re lación a los antecedentes de los últimos años, porque así es como se hace un presupuesto, se acude a La fuente de por lo menos los cinco últimos años para ver cual ha sido el compor tamiento de los diferentes tributos; y en este caso específico, yo me atrevería a decir que en los últimos cinco años no ha habido la duplicación del impuesto a las transacciones mer cantiles, en los últimos cinco años acumulados, y sin embargo boy si pretendemos asumir que habrá un terremento del ciento por ciento, y se aduce entre los justificativos para respaldar esto, que el alza salarial le posibilitará al pueblo ecua toriano mayor capacidad de compra. Yo quasiera que la Comisión o alguién haga un estudio para ver qué sucedió en los años an teriores en que se produjeron alzas salariales incluso mayores a las que se están proponiendo, a ver si las transacciones mer cantiles tuvieron el mismo comportamiento que se estima este proyecto de ley, a ver si realmente va a producir el ciento por ciento con respecto a 1984. También se dice que la infla ción posiblemente produce un aceleramiento en la comercialización, y también quisiéramos preguntar qué produjo la inflación del año 83 y 84, cuando la tasa de inflación llegó casi al no-

venta por ciento, a ver si se incrementó o no el impuesto a las transacciones mercantiles. Este es un problema que no se lo puede resolver sólo con aprobar emotividad y con el deseo ferviente del Congreso Nacional de sacar un Proyecto de Ley Salarial; tenemos necesariamente, y felizmente para unos y desgraciadamente para otros, y no nos cansaremos de repetir. tenemos que ser responsables con el pueblo ecuatoriano, tene mos que hablarle con sidéresis; cómo podemos decirle al pueblo que el Congreso va a aumentar los selarios en la escala propuesta, y decirle que tenemos ya financiado el presupuesto, cuando de los tres artículos que hemos discutido, apenas en uno estamos señalando el monto, en los otros estamos partiendo de un supuesto o advirtiendo que puede producirse. Y en cuanto al cuarto artículo que estamos discutiendo, no pue de fundamentarse la tesis de que va a producir un ciento por ciento de elevación en el impuesto a las transacciones mer cantiles. Se purde decir, entonces, que lo que estamos asu miendo es apenas un cuarenta por cierto con respecto al im puesto a las cransacciones mercantiles observado en el presu puesto de 1984, Esto implicaria, de acuedo incluso a la in formación del propio Presidente de la Comisión, que habría ne cesariamente que recortar cuatro mil millones de sucres en la Proforma Presupuestaria, y si bien es cierto que la Proforma Presupuestaria no está aprobada, no es memos cierto que gran parte del incremento de la Proforma Presupuestaria está diri gida a gastos de inversión y no a gastos corrientes; esto quería decir, entonces, que lo que estamos haciendo al pue blo ecuatoriano es recortando obras de agua potable, obras de salud, recortándole educación; recortándole vialidad, recortándole saneamiento ambiental, para que en una u otra for ma poder justificar un proyecto de sueldos que se ha encapri chado en sacarlo a como de lugar. Esto sería lamentable, senor Presidente, yo veo con mucha simpatia cuando los legisla dores representantes de provincias levantan la mano y hacen planteamientos y reclamen por qué no se ha construido tal hospital, y reclaman por que no se ha construido tal carrete ra, y reclaman por qué el colegio tal ha quedado abandonado

y reclaman porque el agua potable no llega a la Provincia del Cañar o a su capital Azogues, y claro que tienen toda la ra zón; pero cómo podemos obligarle al Estado ecuatoriano a través del Poder Ejecutivo a que cumpla con su obligación, si en es te tramite permanentemente le vamos recortando el presupuesto general para sacar un proyecto de ley que desgraciadamente no está debidamente sustentado y fundamentado para poder ofrecer le al pueblo ecuatoriano lo que está reclamando. El señor Diputado Ortiz manifestaba que se utilizan los medios de comuni cación colectiva con mucha agilidad, y posiblemente con alguna intención; yo realmente desconozco cual sea la intención o la finalidad; pero él advertía en un programa de televisión del Canal ocho, se me había visto a mí con cara de tristeza, porque había perdido una tesis, y si es que en alguna forma el señor Diputado Ortiz o alguién ha podido captar mi cara de tristeza, no puede haber sido por perder una tesis; es porque realmente estoy preocupado y así es como exteriorizamos hombres ciertas preocupaciones porque los procedimientos no están enmarcados dentro de una norma de respeto como ejemplo ce conducta de este Congreso. A este proyecto de decreto lo podemos seguir estudiando, le podemos dar mil vueltas, y pode mos encontrar cuantas soluciones sean o muantas alternativas quepan; lo importante es aprebar un proyecto constitucionalmen te concebido por el Congreso, un proyecto que satisfaga las legitimas aspiraciones de un pueblo: por un lado, tener un sa lario justo; por otro lado, no permitir un torrente inflacionario que pueda acelerar o desacelerar el proceso de integración económica en el País; tenemos que tratar de jugar con es tos aspectos económicos con toda la ponderación y equilibrio, y bien lo decia el Diputado Ortiz hace un momento: cómo se puede entonces, pedir a un Pais que siga en desarrollo, si el pueblo ecuatoriano no tiene la capacidad adquisitiva para poder adquirir cosas o bienes de consumo, y es cierto; y parte del fundamento de este Gobierno está en la producción, produc ción que ha sido incluso cuestionada por el Bloque denominado Progresista, y, sin embargo de esto el Gobierno Nacional dice no le podemos entregar o inyectar más dinero al pueblo porque

./.

por un lado no tenemos mayores posibilidades, por otro lado para tenerlo tendríamos que crear más imposiciones, con el agravante que al no tenerlo y al crear imposiciones, podría acelerar el proceso inflacionario. De tal suerte que habría un contrasentido, si por un lado se quiere acelerar la economia del País a base de la producción, y por otro lado se le quiere restringir al pueblo para que no pueda comprar porque no tiene medios. Yo creo que la ponderación y la responsabilidad tiene que aflorar espontáneamente, no se necesita ser un docto en materia económica para darse cuenta de que estamos ha blando. En conclusión, señor Presidente, creo que este artícu lo, siendo importante, siendo una fuente de financiamiento, tiene que estar lo suficientemente sustentada para que el pue blo sepa por lo menos que a través de esta disposición si va a recibir el sueldo que necesita. ------

EL SENOR PRESIDENTE . - Honorable Iturralde . -----

EL H. ITURRALDE ARTEAGA .- Señor Presidente, honorables legisla dores: creo que materias de esta naturalez, como la tributaria tienen que ser conocidas y discutidas en el Congreso con mucha serenidad, sin acudir ni a gritos ni a ofensas ni a lugares comunes, y procurando aportar con ideas y conocimientos técni cos; pero ante todo, soy de los legisladores que menos habla eu este Congreso, creo que no puede quedar flotando, por no ser verdad, aquella especie de que los legisladores del Frente de Reconscrucción y concretamente los legisladores social cristianos, estamos boicoteando la marcha adjetiva de este pro yecto de decreto porque estamos en contra del pueblo ecuatoria no. Nosotros creemos que si se hubiese aprobado el salario financiado de ocho mil quinientos sucres, el pueblo ecuatoriano hubiera estado gozando ya de un salario de ocho mil quinientos desde el mes pasado, sin embargo, hoy estamos en marzo y todavia el pueblo se le está dando simplemente ofertas y esperan zas. Por otro lado, aunque nosotros seamos la voz que clame en el desierto, por lo menos tenemos que hacer uso del derecho de hablar para poder presentar nuestros puntos de vista y nues tros razonamientos; si éstos no son aceptados porque las tesis politicas, las conveniencias o ciertos compromisos hacen que

./

las ideas, la lógica no se impongan, no es culpa nuestra; el pueblo ecuatoriano debe saber en donde está la fuente y la raiz de que se dilate tanto este proyecto. Señor Presidente nos consta a todos que el Proyecto de Ley de Salarios tenía el Capítulo III, del Financiamiento; la propia Comisión que elaboró este proyecto nos presentó dos oficios con fecha 27 y 28 de febrero, que contenía modificaciones o llámense como se llamen; usted señor Presidente, tampoco sabe cómo denominar estos anexos de dichas comunicaciones, y por mayoría sim ple se resolvió dejar de lado el Capítulo III discutido en primera y que lo estábamos discutiendo en segunda, para cono cer en segunda estas nuevas modificaciones. Nos vieren las notas, sin ningún antecedente, de acuerdo que los legisladores que corforman la Comisión tenían todos los antecedentes, la asesoria técnica respectiva, pero por lo menos al resto de legisladores se nos debió hacer llegar ciertos antecedentes que justifiquen la determinación de estos artículos innu merados; pero venir simplemente con un texto tan general, sin antecedente alguno, a pedir que vocemos en pro o en contra, no es un procedimienco lógico y peor un procedimiento legislativo. El articulo de marras, señor Presidente, dice del in cremento de ingresos que se produce en la recaudación del in puesto a las transacciones mercantiles; estamos estableciendo una cantidad de tres mil cuatrocientos setenta millones de sucres de este incremento que, a mi modo de ver, sin serun técnico, constituye una mera expectativa, y el Congreso está determinando que sobre una mera expectativa, como se van a subir salarios a diez mil sucres, tomo esos diez mil sucres van a permitir que el trabajador ecuatoriano compre más cosas, va a haber mayores ingresos en transacciones mercantiles, esos mayores ingresos van a producir equis canti dad de sucres; vaya a saber usted, señor Presidente, y nosotros, cuánto va a producir; si nos dieran los documentos técnicos de cinco años a esta fecha, de lo que ha producido el impuesto a las transacciones mercantiles, veríamos que no só lo es mera expectativa sino es una esperanza esperanzada la que se quiere dar al pueblo con la aprobación de estos famo. / ..

sos artículos innumerados. Por otro lado, queremos por lo me nos conocer los antecedentes que sirvieron de base a la comisión, para podernos formar un juicio por lo menos elemental y tener raciocinio para votar en pro o en contra de este pro yecto. De manera que los planteamientos hechos por varios le gisladores y concretamente por el Legislador Ponce Luque, son absolutamente valederos, son absolutamente lógicos; no es que queremos torpedear este proyecto de decreto; queremos que del Congreso salga una ley justa, racional y perfectamen te financiada, y no demos nosotros, simplemente problemas al Ejecutivo, y demos una simple ilusión a un pueblo tan defrau dado como el pueblo ecuatoriano.

EL SENOR PRESIDENTE. - Con las intervenciones de los diputados Lucero, Moreno y Zambrano, cerramos el debate. Honorable Lu-

EL H. LUCERO BOLANOS .- Señor Presidente, señores legisladores. Es necesario que en esta discusión se precisen algunos conceptos y se digan algunas verdades, para que no continuemos desde esta tribuna parlamentaria, pretendiendo distorsio nar el criterio del pueblo ecuatoriano y de la propia legislatura. Aquí se vienen formulando desde la semana pasada, des de la sesión del día viernes una serie de aseveraciones por parte de algunos diputados que no tienen minguna razón ningun fundamento; pero que pretenden indiscutiblemente detener la terminación del estudio de este proyecto de alza salarial Señor Presidente, en la semana pasada he manifestado y me ra tifico en eso, que aqui hay un sector de legisladores que es tamos empeñados en aprobar este Proyecto de Alza Salarial, porque comprendemos la verdadera situación económica por la que atraviesa en este momento el pueblo ecuatoriano. No es posible, señor Presidente, que nosotros seamos indolentes frente a esta situación económica, por lo menos del sector a salariado, porque nadie puede negar que ha existido una de valuación monetaria que ha golpeado la economía del pueblo en estos seis meses de Gobierno presidido por el ingeniero -León Febres Cordero; nadie puede negar que la tasa de inflación ha crecido considerablemente en estos seis meses de Go./

bierno del Frente de Reconstrucción; no ha sido posible pese a las ofertas y juramentos detener esas tasas de inflación. Y esto no lo puede negar nadie, señor Presidente, nadie puedenegar que los artículos de primera necesidad han subido escandalosamente, pese también a las ofertas y juramentos del señor Presidente de la República, ha subido escandalosamente y han golpeado el bolsillo , el pobre bolsillo de los ecuato rianos. Nadie puede negar, señor Presidente, que se ha produ cido una alza considerable de los precios de los combustibles que también ha incidido directamente en la economia de todos los ecuatorianos, al menos que estemos ciegos, señor Presiden te, para poder negar estas verdades, que son más grandes que las montañas del Pichincha. Señor Presidente, nadie puede ne gar que los pasajes urbanos, los pasajes de servicio que uti liza el pueblo de Quito y el pueblo ecuatoriano, han subido en un ciento por ciento en estos seis meses; pues, ahora tie ner que pagar seis mil sucres quienes ocupar el servicio masivo de transportación urbana. Si esto es una verdad que nos consta a todos, pues, o queremos también negar esa verdad. -Nadie puede negar que los pasajes de servicio interprovincial han sido incrementados en un veinticinco por ciento por lo menos. Nadie puede negar que los servicios de taxis urbaros, han sido también incrementados en un veinticinco o treinta por ciento, señor Presidente. Nadie puede negar que se han e levado las tasas de interés, y que por consiguiente los créditos empiezan hacer un negocio o una cuestión ya de privile gio, para quienes tienen recursos económicos y puede acceder a esos créditos, que cada vez se vuelven más costosos. Estas verdades las conoce el Parlamento, las conocemos los legisla dores, sin nada de ser técnicos, y las conoce el pueblo ecua toriano, porque las vive y las siente todos los días. Señor Presidente en la sesión del día viernes lástima que no tuve oportunidad de poder intervenir en esa sesión. El señor Dipu tado Alvaro Pérez, por ejemplo decia: "que yo he afirmado en la Comisión de Salarios, de que se puede incrementar o recor el presupuesto del Estado". Señor Presidente, esa afirmación no hice en la Comisión de Salarios, pero si hubiese hecho esa afirmación, señor Presidente, hubiese estado bien

hecha, porque el señor Diputado Alvaro Pérez, como ex-Alcalde de Quito, sabe o debe saber que no existe en nuestro País, no puede existir un presupuesto inflexible, y que precisamente la operación de administración presupuestaria, en buena parte consiste en incrementar las partidas deficitarias y en redu cir aquellas partidas que son necesarias o que no son tan indispensables en un momento determinado, para incrementar precisamente las que están deficitarias y que son más urgentes, Señor Presidente, eso no es ninguna novedad. Si eso es lo que hace casi todos los días, cuando estudia la Proforma Presu puestaria, la Comisión de Presupuesto, sino que papel tendría mos que cumplir allí, si no tenemos capacidad para reducir o incrementar los fondos que han sido asignados a determinados programas. De tal manera que estas afirmaciones que se las lanza al Congreso de la República y al País, como una espe cie de acusación, resulta que son cuestiones que tiene que hacer el Hinistro de Finanzas, cualquier Ministro, cualquier Gobierno, cualquier administrador presupuestario, porque sino tendriamos que resignarnos a tener un presupuesto inflexible, matemático y por lo tanto inmanejable. Eso no sucede ni aquí ni en ninguna parte del mundo; pero, pues el señor Diputado-Alvaro Pérez trató de lanzar esa insinuación de que está mal que se hagan reducciones o incrementos presupuestarios. No .señor Presidente, no hice la afirmación en aquella sesión, pe ro si la hubiese hecho hubiese estado bien realizada. Por otra parte es claro que en la semana anterior y en esta, las posiciones se van centralizando en dos puntos: hay, pues legisladores que queremos la aprobación de este proyecto de ley y otros legisladores que hacen todo el esfuerzo posible necesario para que este proyecto no sea aprobado. El señor Diputado Alvaro Pérez en su intervención anterior, en una de sus intervenciones anteriores ya dejó planteado dentro de es ta linea que acabo de señalar, ya dejó planteada la reconsideración del artículo anterior de financiamiento que aprobó el Congreso Nacional. Con qué finalidad, señor Presidente, no para traerno mañana, como así sería lo deseable una propuesta positiva, decir, en vez de esto que creo que es lo atina-

. / .

do, no es conveniente, yo propongo esta otra medida; pero aqui pues muchos legisladores solamente van por el camino del negativismo, es decir nada aportan al mejoramiento del pro yecto, no hacen esfuerzo sino para criticar. Criticar pues, lo hacen todos los ciudadanos, criticar es fácil, señor Presidente, en este caso y en cualquier otro, una crítica al me nos negativa, una critica destructiva, es fácil realizar, se nor Presidente, pero nosotros si quisieramos que al mismo tiempo, esos legisladores se den el trabajo de estudiar y traernos aquí alternativas válidas de financiamiento, sí es que no están conformes con las medidas que critican. Y cómo va a estar conforme señor Presidente, y por eso el pedido de reconsideración por parte del Diputado Alvaro Pérez, porqueel Congreso de la República ha resuelto corregir dos cosas, señor Presidetente, la una, la de la injusticia que se produ ce entre los ecuatorianos. La Junta Monetaria a vuelto a privilegiar, al sector económico eternamente priviligiado, al permitirle o al disponer que los créditos de estabilizaciónque corresponden a la renegociación de la deuda externa privada, tengan el interés de privilegio de apenas el dieciseis por ciento, señor Presidente. Cómo es posible que el resto de ecuatorianos tengamos que pagar en muestros créditos comu nes y corrientes la tasa de interés del veintitrés por ciento, que es la que se encuentra vigente en este momento. Y ese grupo de ecuatorianos que fueron causantes en buena parte de la situación grave que se encuentra la economía nacional, tengan ahora una vez más, que ser privilegiados por la dispo sición de la Junta Monetaria, cuando se les ha señalado apenas la tasa del dieciséis por ciento en los créditos de esta bilización correspondientes a la renegociación de la deuda · externa privada. Señor Presidente, cómo el Congreso de la Re pública no puede corregir esta situación de injusticia, que desde el oficialismo se pretende consagrar una vez más entre los ecuatorianos; aquí estamos todos creo yo para trabajar por la justicia, para hacer efectiva aquella garantia consti tucional, de que todos somos iguales ante la ley, de que todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones; pa ra que estos preceptos y estas garantías no queden en el sim

ple papel constitucional, sino que sea vivencia práctica, se nor Presidente. Por eso, yo creo que el Congreso de la República ha hecho bien para no inmiscuirse en las facultades que ya se le ha reconocido a la Junta Monetaria, en decretar o en resolver un impuesto que consiste en la diferencia del inte rés que ha señalado generosamente para esos grupos de presión económica, la Junta Monetaria, y el interés que pagamos los ecuatorianos en nuestros créditos comunes y corrientes. Es decir, hemos eliminado un privilegio más que se ha establecido oficialmente, por el momento en siete puntos, después pues se ra quien sabe en diez, en doce, en quince, en veinte puntos, si es que la Junta Monetaria decide elevar la tasa de interés civil o mercantil. Cómo podemos nosotros oponernos a una medi da de esa naturaleza, si es que no quereros defender a estos grupos de presión económica, a estos grupos que pertenecen a lo que se denomina la oligarquía criolla ecuatoriana. Sin embargo, ya hay un pedido de reconsideración por parte del Dipu tado Alvaro Pérez. Señor Presidente, y em cuanto a la medida que estamos discutiendo, a esta nueva medida de financiamiento, ciaro que hay argumentos suficientes y argumentos sólidos para defenderla. En su oportunidad me permiti plantear al señor Presidente de la Comisión Multipartidista que estudiaba este proyecto, una medida mucho más emplia, pero que se incribe en la idea fundamental que ha inspirado la elaboración de este articulo. Señor Presidente, se dice que so existe fundamento para pensar en que va a haber un incremento considerable en los ingresos provenientes del impuesto del seis por ciento a las transacciones mercantiles. Cómo no wa a haber fundamento, señor Presidente, si alguno de los fundamentos los he enuncia do ya; por un lado existe una devaluación monetaria; por otro lado, la tasa de inflación y las medidas económicas que ha to mado el Gobierno, significa un encarectmiento de todos los ser vicios, señor Presidente y de todas las posas. De tal manera que no es que a raiz del alza salarial. se va a producir un incremento de los ingresos por transacciones mercantiles. Senor Presidente, ese incremento ya tiene que estarse producien do en este instante y desde la fecha en que se tomaron las medidas económicas por parte del actual Gobierno, para encarecer

. / .

todos los servicios, para encarecer todos los elementos, para encarecer todas las cosas, señor Presidente. De tal manera que no se trata de la proyección normal, que en este campo de los ingresos se tiene que hacer de un año a otro. Para esta proyección normal, nosotros revisamos el rendimiento efectivo de cada uno de los rubros de ingresos de los dos o tres últimos años, y luego hacemos la proyección promedial para el próximo año, para el crecimiento del próximo año. Esto está realizado, señor Presidente, pero la Proforma Presupuestaria, para mil novecientos ochenta y cinco, fue enviada el veinti siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, fe cha hasta la cual el Gobierno Nacional, ciertamente había to mado ya algunas de las medidas económicas que han golpeado el bolsillo del pueblo ecautoriano; pero no había tomado todas medidas económicas, con posterioridad a esta fecha el Gobierno Nacional decretó nuevas medidas de carácter económico que han elevado el costo de los servicios y el precio de las con sas, señor Presidente. Por tanto, mal podía hacer en la Pro forma Presupuestaria el Gobierno una proyección en base del crecimiento de los ingresos en este campo, si es que en fun ción de esas medidas que todavía no había sido adoptadas. Y esto, señor Presidente, esta corroborado por varios periodistas y técnicos que desda el mes de enero vienen sugiriendo al Con greso Nacional y al Gobierno, la adopción de medidas de esta clase para poder financiar, para poder tener una nueva fuente de financiamiento del Proyecto de Ley de Alza Salarial. Por ser muy corto, señor Presidente, unas poquisimas líneas voy a permitirme leer lo que el economista Walter Spurrier Ba querizo, nos dice el dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en el Diario "El Telégrafo", dice lo siguiente con su venia, señor Presidente: "En tanto y en cuanto se incre menten los sueldos para compensar el alza del costo de la vida, debe financiarse esa alza con el incremento en las recaudaciones fiscales, como consecuencia de la inflación y deva luación. El Congreso podría decir así: "Para financiar los egresos presupuestarios que genera esta alza, se destinan lossiguientes fondos: el incremento en las recaudaciones de los impuestos a las transacciones mercantiles y a la renta, produ

. / .

cidos por la inflación de los valores de las ventas y las ren tas en veinticinco por ciento por concepto de la desvalorización de la moneda". He ahí, señor Presidente, un criterio absolutamente claro, que se inscribe dentro de los conceptos que ha venido manifestando y no solamente en ellos, sino en la pro puesta concreta que la Comisión Multipartidista nos hace para encontrar una nueva fuente de financiamiento. De tal manera que no es una novedad lo que nosotros estamos proponiendo, ni es una cosa que se nos ocurre en este momento sin razón y sin fundamento. Señor Presidente, al señor Presidente de la Comi sión de Alza Salarial, le había sugerido yo una medida que se inscribe dentro de esta idea, y que era una medida mucho más amplia. Decia esa propuesta, que del incremento que tengan los ingresos corrientes del Presupuesto del Estado calculados para mil novecientos ochenta y cinco, se destinará a financiar la presente ley un monto de tres mil cuatrocientos millones de sucres, que será imputable al cinco por ciento de que puede disponer libremente el Ejecutivo, sobre el monto total del Presupuesto del Estado, según lo que dispone el Articulo cuar to de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Pú blico. Señor Presidente, como usted acaba de constatar y también la Sala, esta es una propuesta que inscribiéndose dentro del criterio con el que está concebido este artículo del finan ciamiento, es indudablemente una propuesta mucho más amplia. porque se refiere al incremento de todos los ingresos corrien tes. Estos ingresos corrientes que pueden ser tomados en una cifra que aqui señalamos tres mil cuatrocientos millones de su cres, solamente para contribuir al financiamiento de esta Ley de Alza Salarial. En estos ingresos corrientes, en este incre mento de las recaudaciones por los ingresos corrientes, está naturalmente el ingreso por transacciones mercantiles; pero no solamente ese ingreso, sino todos los ingresos corrientes del Presupuesto del Estado. Y cómo no vamos a imputar noso tros al cinco por ciento al que se refiere el Artículo cuarto de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público si el propio Gobierno con un amplio despliegue de publicidad, nos decia la semana pasada, de que por un lado va a recaudar

./

./.

nueve mil millones de sucres, que no se ha recaudado por diver sos conceptos, que los contribuyentes que no contribuian sete cientos mil ecuatorianos, y que ahora los va a hacer tributar y va a producirse esta recaudación. Y decía que existen ocho mil millones de sucres también en títulos de crédito en las diferentes Jefaturas de Rentas del Ecuador. Por eso, señor - Presidente, no nos pueden venir a decir ahora, a contradecir se de que no va a haber ese implemento en el cinco por ciento que señala el Artículo cuarto de la Ley del Gasto Público; si nos van a decir que no es posible encontrarle en los ingre sos corrientes un incremento del orden de los tres mil cuatro cientos millones de sucres...

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Moreno. -----

EL H. MORENO ORDONEZ .- Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser lo más corto posible en honor al tiempo porque conside ro que el Congreso debe proceder a votar este artículo, a fin de agilitar el tramite de este importante proyecto de ley, va le la pena señalar, señor Presidente, que el pueblo ecuatoria no y los trabajadores en particular, conocen que el Bloque Par lamentario Progresista, y denéro del Bloque Progresista, el -Moviemiento Populara Democrático, estamos empeñados en que es te proyecto de ley se apruebe en el menor tiempo posible. Y si no ha sido posible aprobarlo hasta la fecha, debe de que dar claro de que esa responsabilidad corresponde en una gran mayoria de su parte a la gestión que el Gobierno ha venido cum pliendo a través de métodos y formas, una de ellas vedadas, o tras de ellas utilizando los mecanismos parlamentarios, para demorar la aprobación de este proyecto de ley. No quiero ex tenderme en este punto, porque tengo el criterio de que los trabajadores saben esta realidad. Señor Presidente, el Gobier

是主持中心的特別方義。在這個學樣的實際特別是是可能的

. 1

. / .

no actualmente se encuentra nuevamente pretendiendo dilatar una vez más la aprobación del proyecto, y eso se explica, hemos escuchado que se ha hecho un plantesmiento de reconsidera ción de todos los artículos los aprobados como consecuencia de los últimos informes de la Comisión de Salarios, que estamos considerando, a sabiendas de que esa reconsideración no se va a dar, porque para ello necesitan las dos terceras partes de los votos en este Parlamento; sin embargo la han planteado utilizando una disposición reglamentaria, lo han planteado pa ra demorar la aprobación del proyecto de ley, y el pueblo e cuatoriano debc saber esta connotación política que el Gobier no le da al tratamiento de este importante Proyecto de Sala rios. No solamente se trata de demorar la aprobación del proyecto que pudimos haberlo hecho hasta este momento ya, sino que se trata de crear las condiciones para enviar el Proyecto de Ley de Emergencia, que el señor Presidente de la República viene anunciando desde hace algunos días atrás a través de sus principales voceros gubernamentales y parlamentarios. Naturalmente para crear nuevamente conflicto dentro del País, nuevos enfrentamientos entre el Ejecutivo y el Legislativo, de morar nuevamente le aprobación del proyecto de ley, retrasar un salario para los trabajadores, desprestigiar al Parlamento y con ello, desestabilizar una adecuada marcha del régimen constitucional. Aparte de esto hay que señalar que hay el cla ro propósito y el interés de un sector económico del País, que como dijo en una sesión anterior el señor Diputado Lorgio Garcia, hay algunos empresarios que no quieren pagarles a los trabajadores el sueldo que ellos están reclamando. Esto es muy claro, señor Presidente, pero también hay el propósito de im pedir que el Congreso Nacional pueda financiar el proyecto de ley a través de disposiciones que recorten los privilegios a determinados sectores de la oligarquia, que han sido beneficia dos con las medidas económicas que el Gobierno ha implantado en los últimos tiempos, particularmente por ejemplo, con la sucretización de la deuda externa. De tal manera que el pro blema es muy comprensible, muy claro, es muy sencillo. Noso tros los que representamos a un sector del pueblo, al sector laboral, que no tenemos empresas, que no somos dueños de ban-

cos ni de industrias, que no nos hemos endeudado en dólares, que no somos beneficiarios de las reformas a la Ley de Régimen Monetario, que sucretizó la deuda externa, con la cual se han beneficiado sectores de la empresa ligada a la banca norteamericana; queremos, señor Presidente, que se tomen medidas dentro del Congreso, para que se le dé al trabajador un beneficio social que le permita compensar el alto costo de la vida; y los otros los que representan a los empresarios, los que representan a los señores Jueños de la banca, a la industria, los que se endeudan en dólares, no les conviene por cierto que el Congreso tome una medida que les reduzca sus millones y pingues ganancias dadas por el Gobierno y trasladadas al -Banco Central, al Presupuesto del Estado, para que el pueblo ecuatoriano sea el que pague los platos rotos. Ese es el problema político y económico de fondo, señor Presidente y honorables diputados; de tal manera que no hay que estarnos dando vueltas y el pueblo ecuatoriano debe conocer estas connotacio nes. Quiero referirme, señor Presidente, a dos cuestiones que se han planteado por parte del señor Diputado Alvaro Pérez, muy empeñados en impedir que el Congreso agilite el trabajo de la Ley de Salarios. El señor Diputado ha planteado que no se han cuantificado los ingresos en cada artículo que esta mos aprobando, y que por lo tanto no es procedente la forma como está tratando el Congreso este proyecto de ley. Ya el Di putado Lucero en su intervención me ha relevado de precisar algunos conceptos sobre los puntos que él señaló. Simplemente quisiera recordarle al País, que la Comisión de Salarios, con los análisis que realizó el Diputado Lucero, con los datos que disponemos por parte de la Comisión de Salarios y en la Comisión de Presupuesto, como voy a demostrar más adelante. Se han precisado que para el año de mil novecientos ochenta y cinco, se necesitan veinticinco mil millones de sucres, para finan ciar el alza de salarios a los trabajadores, empleados públi cos, incluyendo a los miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policia Nacional, a los señores pensionistas, jubilados, etcé tera. Se necesitan veinticinco mil millones de sucres. ¿Cómo financiar esos cinco mil millones de sucres?. Los datos que -

BRIDE BRID

tenemos son los siguientes, señor Presidente, y en la comisión están todos los estudios del caso. Por concepto del incremento del precio de combustibles de consumo interno, nueve mil mi llones de sucres; por concepto de derechos arancelarios, im puesto a las importaciones: siete mil doscientos setenta y tres millones de sucres; por concepto de los impuestos a los créditos de estabilización monetaria, a la llamada sucretización de la deuda externa, cinco mil millones de sucres; valga la oportunidad para hacer una referencia numérica muy concreta: De los datos últimos, que se tiene del Banco Central, el monto total de la sucretización de la deuda externa, alcanza, señor Presidente, a cien mil millones de sucres, es lo que su cretizó el Gobierno. El proyecto que estamos conociendo en el Congreso y que ha sido enviado por parte de la comisión, seña la un impuesto del siete por ciento, que multiplicado por cien mil millones de sucres, las matemáticas no mienten, no fallan, dan siete mil millones de sucres, señor Presidente, y, en el presupuesto solamente se le ha puesto cinco mil millones de sucres. Fijese usted, quedan dos mil miliones todavia para fi nanciar el presupuesto desfinanciado que está enviando el sefor Presidente de la República. Seguinos adelante, por concep to de transacciones mercantiles: tres mil cuatrociantos seten ta millones de sucres; y por concepto de impuestos a los capi tales en giro; trescientos seis millones de sucres. Total: veinticinco mil cero cincuenta y nueve millones de sucras. Le rebajamos todavía cincuenta y nueve millones. Está el proyecto debidamente financiado, señor Presidente. No hay peor ciego que él que no quiere ver, dice un dicho popular; ni hay peor sordo que él que no quiere oir. De tal manera que seguir argumentando, cuando ya no se quiere entender, por conveniencia económica y política, realmente es seguir perdiendo el tiempo. Sin embargo, para que el pueblo ecuatoriano esté debi damente informado, hace falta que repitamos estas considera ciones. Por último, señor Presidente, el señor Diputado Alvaro Pérez, ha dicho aqui una tremenda barbaridad de carácter parlamentario, y de carácter económico y jurídico. El en su intervención manifestó, que el Congreso Nacional, cuando está

aprobando este proyecto de ley, está actuando de una manera i rresponsable, y que quiere crearle el gran problema al pue blo ecuatoriano negándole las escuelas, los hospitales, las carreteras que está reclamando, porque según él, el presupues to que han enviado el Presidente de la República, es un presu puesto maravilloso que la gran parte, la mayor parte dijo, del presupuesto está destinado a los gastos de inversión, las actas no me dejarán mentir, ni las grabaciones; que la mayorparte del Presupuesto del Estado está destinado a la inversión y no a gastos corrientes. Yo quiero decirle al País, que ésta es una gran falsedad y lo voy a demostrar porque siempre nos gusta hablar con documentos. Señor Presidente, el señor Presi dente de la República, y aquí está la Proforma Presupuestaria, el alcance a la Proforma Presupuestaria que nos envió en el mes de octubre, porque la proforma enviada en el mes de sep tiembre si la hubiéramos aprobado tal como la enviaron, este Gobierno escuviera 2n un verdadero enredo que no sabría comosalir de esta proforma enviada por el señor Presidente de la República. En esa proforma, consta y le rogaría, por favor, que por Secretaría se dé lectura a las vartas que voy a solicitar que se me dé lectura para que cea de manera oficial, se nor Presidente, -en esta rágina y en la página diez le ruegola parte que está subrayada, señor Secretario; y que se diga el rubro, cuál es el rubro. Primero, señor Presidente, el mon to total de la proforma presupuestaria es de ciento cuarenta y cinco mil ciento cuatro millones de sucres. En la página ocho, señor Secretario, en la parte de arriba está subrayado, quisiera que se sirva informar al Congreso cuál es le monto que se señala ahí por concepto de qué .----EL SENOR SECRETARIC. - "Total General. 1 .- Servicios generales Proforma, mil novecientos ochenta y ciaco. - Gastos Corrientes

EL H. MORENO ORDONEZ. - El doble, con cien mil millones de - gastos corrientes, señor Presidente; y los gastos de capital apenas llegan a cuarenta y cuatro mil millones de sucres. Esa

es la gran falsedad del señor Diputado Alvaro Pérez, que siem pre está empeñado en desprestigiar al Congreso; y lo estoy de mostrando con documentos y después me puede rebatir el señor Diputado, que yo también le voy a rebatir. Oportunamente que le dé, señor Presidente; y luego me da también a mí, para rebatirle al señor. Entonces, son cien mil millones de sucres de gastos corrientes y cuarenta y cuatro mil de gastos de capital, de inversión, pero ahí no queda todo, señor Presidente y ruego que en la página diez, se sirva el señor Secretario indicarnos la cifra del total de la deuda pública, que hay que descontar de los gastos de capital. Tenga la bondad, señor Presidente, Díganos que hay que descontar del presupuesto general.

EL H. MORENO ORDONEZ. - En resumen queda un monto de once mil doscientos veinticinco millones de sucres que estarían destinados para gastos, para inversión, señor Presidente. En ahí la verdad de los hechos, aquí se manifiesta que el Congreso Nacional está rediciendo las asignaciones para las escuelas, los colegios, los hospitales, cuando el señor Presidente de la República apenas envia once mil millones de sucres para in versión en el País, señor Presidente. Estas cosas realmente, no pueden tratárselas en el ambiente que se las está tratando

de desprestigiar al Parlamento Nacional, de hacerle asomar co mo el responsable de que tal barrio no tenga la escuela, de que tal sector no tenga el hospital o no tenga la carretera, que a los municipios se le ha rebajado el presupuesto, señor Presidente, al Congreso Nacional, el Presidente de la Repú blica le rebajó ochenta millones de sucres, comparado con el año pasado, esa es la proforma presupuestaria. De tal manera que el problema no está en la irresponsabilidad del Congreso Nacional ni en la irresponsabilidad del Bloque Parlamentario Progresista; está , señor Presidente, en el hecho de que el señor Presidente de la República no quiere tocar los privilegios de los beneficiarios de la sucretización de la deuda externa. Nosotros queremos sinceramente que los trabajadores tengan un proyecto de salarios debidamente financiado, como lo estamos comprobando con números, y un proyecto de salarios que compense en algo el alto costo de la vida. Disculpe señor Presidente, que me haya extendido en el uso de la palabra.Gra

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Zambrano. Al final habla usted, Honorable Pérez, por haber sido aludido, por tercera o cuarta vez. -----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ .- Señor Presidente, no pienso yo que aquí en este Congreso, existan dos sectores diferenciados, uno que quiere la aprobación inmediata de este proyecto, porque comprende la urgencia que tiene el pueblo ecuatoriano de que el Congreso dé una solución y otro sector que se opone a este proyecto. Yo lo que pienso, señor Presidente, y los hechos es tán demostrando que aqui todos queremos la aprobación de este proyecto, la diferencia radica en que hay un sector de legisladores que quieren que el proyecto se apruebe de cualquier manera; sin importar la observancia de las leyes, sin impor tar el financiamiento que ha de tener este proyecto; y otro sector que con un espíritu de seriedad para que la solución que va a dar el Congreso sea valedera, pensamos en la necesidad imperiosa de que este Congreso ciña sus procedimientos a las prescripciones constitucionales y que busquemos, ante todo, fuentes de financiamientos adecuadas. Es forzoso reconocer

./.

señor Presidente, los problemas de miseria y de angustia que vive el pueblo ecuatoriano, la devaluación que se mencionaba, la inflación que vive el País, estos hechos no podemos negar, pero tampoco podemos negar los antecedentes que los han producido. El Gobierno ha heredado una situación económica y fís cal de la más aguda crisis en la historia del País; y conse cuentemente este Gobierno tenía necesidad de buscar las soluciones adecuadas, no es obra de este Gobierno la deuda externa, tampoco lo es la sucretización, ni tampoco el tipo de interés, que eran medidas, señor Presidente, indispensables para evitar que siga esa gran fuga de capitales que vivió el -País en el Gobierno anterior, agravado esto por la desconfian za que existía en todos los sectores productivos; sin embargo aquí se hace aparecer que todos los males del País son obra del actual Gobierno de estos seis meses de Gobierno del Frente de Reconstrucción Nacional. Se ha dicho que con la medida dictada por la Junta Monetaria, en lo tocante a los créditos de estabilización monetaria, se ha establecido un privilegio para la oligarqui; pero yo pregunto, señor Presidente, porqué no se mantuvo este mismo criterio hace dos años; y hace dos años, en cambio si se pensaba y si me argumentaba que era necesario defender las fuentes de trebajo, que aquellas personas o aquellas empresas que contrajeron créditos en dólares como fruto de una política monetaria equivocada que acabó con la liquedez en sucres; y obligó a los sectores econó micos a endeudarse en dólares, con dólares de treinta sucres, que luego se vieron incrementados en el trescientos por ciento y cuando allí si se decia que era necesario que todos quie nes se endeudaron en délares tengan claras las reglas del jue go frente a las continuas elevaciones de la divisa, era indis pensable establecer estos convenios de la llamada sucretiza ción de la deuda a una paridad fija del dólar. La sucretiza ción debe saber el País, que no es problema que lo ha creado el actual Gobierno; la sucretización la realizó el Gobierno del señor doctor Hurtado; y al actual Gobierno lo que le ha correspondido es heredar todas estas situciones difíciles y conflictivas; y como Gobierno responsable no está en el caso de cruzarse de brazos, sino que tiene que buscarles una nece-

saria solución. Pero tampoco se le dice al País que al adoptar esta medida, señor Presidente, de créditos que se contra jeron hace dos años, bajo el imperio de una ley determinada que establecía el diez y seis por ciento, y si bien ahí exis ten nuevas regulaciones de la Junta Monetaria, que han incre mentado el interés en el veintitrés por ciento; pero tenemos un principio básico de convivencia social y de la conviven cia jurídica, la irretroactividad de la ley, principio indis pensable, porque si no existiría, lo que imperaría es la in certidumbre social. Sin embargo, señor Presidente, se presen tan las cosas en una forma tan simple; y cuando nosotros reclamamos la necesidad de un análisis serio de todos y cada u np de esos problemas se dice que estamos oponiéndonos al pro yecto. Por otra parte, el Diputado Moreno hablaba del hecho de que el Ejecutivo ha enviado una proforma desfinanciada; pero incurre en una flagrante contradicción, cómo si está desfinanciada, la vamos a desfinanciar más todavía, en vez de buscarle los recursos necesarios para disminuir este desfinanciamiento que es un grave mal para la economía fiscal del País; y así, señor Presidente, tantas incosecuencias, aún tratáncose del mismo arciculo que se está debatiendo, se manifestaba que existe una subestimación en la proforma; así lo dijeron varios representantes del sector mayoritario de o posición al Gobierno; sin embargo hoy, al introducir este ar cículo como fuente de financiamiento se está reconociendo que el Ejecutivo tivo razón er la proforma. ¿En qué quedamos?. -Existió subestimación o no existió, porque en realidad para mil novecientos ochenta y tres tuvo un rendimiento por este impuesto de las transacciones mercantiles y prestación de ser vicios, de siete mil trescientos ochenta millones de sucres; como consecuencia del incremento del cimco por ciento al seis por ciento, se estimó para la proforma de mil novecientos ochenta y cuatro, la cantidad de diez mil quinientos cincuenta millones de sucres; la proforma del ochemta y cinco, se ha estimado un rendimiento de catorce mil quinientos veinte mi llones; pues esta cifra se dijo que estaba sobredimensionada y hoy sorpresa, nos encontramos con que se presenta como fuen

./.

te alternativa para el financiamiento del Proyecto de Sueldos y Salarios precisamente la cantidad de tres mil cuatrocientos sesenta millones de sucres, destinados a este rubro del impues to a las transacciones mercantiles y prestación de servicios. Por otra parte, señor Presidente, no podemos dejar pasar cier tas afirmaciones que se han hecho, eso sí en forma gratuita en lo tocante a la proforma; si en realidad ésta tuvo un mon to de ciento cuarenta y cinco mil ciento un millones de su cres, es necesario, sin tergiversar las cifras, hacerle cono cer al Congreso y al País, que la cantidad de cien mil doscien tos dieciocho millones, o sea el sesenta y nueve por ciento, constituyen gastos corrientes y la cantidad de cuarenta y cua tro mil ochocientos ochenta y tres, seis millones de sucres, o sea el treinta y nueve por ciento, egresos de capital; pero aquí se encuenta incluido en esta estimación de la proforma presupuestaria, el servicio de amortización de la deuda, deuda que no es contraída por este Gobierno, sino que es heredada del anterior; y en cuanto a la proyección total de gastos, el treinta y tres ocho por ciento corresponde al Capítulo de deuda pública, con una asignación de cuarenta y nueve mil cero setenta y cinco millones, valor que implica, y esto quiero que tomen nota los señores legisladores, un incremento equiva lente al cincuenta y tres punto dos por ciento sobre la consig nada en el Presupuesto codificado al treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Esta es la realidad, se nor Presidente, y no por simples manejos de cifras se puede tergiversar y torcer la concioncia de este Parlamento ni Lam poco del pueblo ecuatoriano. Lo que he querido en definitiva subrayar es la incosecuencia de criterio, de aquellas posicio nes que hace dos años fueron buenas y saludables para la Repú blica, y que hoy han dejado de serlas porque precisamente se trata de otro Gobierno; y la inconsecuencia en cuanto a las fuentes de financiamiento, se habla de presupuesto desfinan ciado; y sin embargo, estamos sugeriendo las mismas fuentes para desfinanciarlo más y para incurrir en flagrante violación al Artículo setenta y dos de la Constitución, como lo han expresado otros legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra. Gracias, señor Presidente. -----

. /-.

EL H. PEREZ INTRIAGO. - Muy brevemente, señor Presidente, parece que ya es costumbre o parte de este cassete repetitivo cada vez que tenemos que observar los procedimientos o no es tamos de acuerdo con el procedimiento que hemos escuchado co mo una cantaleta interminable, el referirse en términos propios, posiblemente de quien los dice, pero impropios de este Congreso. Yo, señor Presidente, he tenido el gran honor y la gran satisfacción de luchar por casi viente años de mi vida en favor del pueblo de mi provincia y del pueblo de mi ciu dad; y he tenido como respuesta a esta tarea, los más gran des honores que puede tener un ecuatoriano; y esto, señor Pre sidente, parece que molesta a quienes han tenido que valerse siempre de otro tipo de argucias para poder venir acá al Con greso, en unos casos, o en otros casos para tratar de seguir engañando al pueblo ecuatoriano. Aquí, señor Presidente, cuan do yo hablaba de que no es posible que sigamos castigando al presupuesto, presupuesto que como lo la dicho reiteradamente el Diputado Zambrano en sus intervenciones; para un sector de diputados está desfinanciado; he manifestado que no podemos seguir cortando más ese presupuesto desfinanciado porque entonces incurririamos en algo que el pueblo no quiere, señor Presidente, en una falla o en una nueva falla constitucional en lo que se refiere a este proyecto de ley; pero yo creo, se nor Presidente, y cada vez tengo mayor conciencia de lo que estoy diciendo; yo creo que existe un sector de legisladores que no les importa este proyecto de decreto, no les interesa que este proyecto de decreto pueda salir, con el monto que sea, lo que les interesa, señor Presidente, es que este proyecto salga en la forma que sea, para provocar un enfrenta miento que realmente es parte del contexto ideológico de quie nes sustentan los enfrentamientos sociales. Esto es, señor -Presidente, es lo que no podemos permitir, esto es lo que he mos denunciado, y como contraréplica de esto se dice que al pueblo ecuatoriano hay que hablarle con la verdad y se me en dosa que estoy engañándole al pueblo ecuatoriano, cuando le -

. / .

digo al pueblo que de este presupuesto o proforma presupuestaria, un gran porcentaje o el mayor porcentaje se van a des tinar a obras de inversión, y se me trata de endosar lo contrario. Yo quisiere que estudien el presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro y establezcan con relación al ochen ta y cinco qué porcentaje de inversión se va a realiza en es te año fiscal, para ver si es que lo que yo he dicho es o no es cierto, porque no se puede hablar de memoria, señor Presi dente. En este año fiscal se va a invertir mucho más allá en procentaje en obras o en proyectos de inversión que en gas tos generales, con relación al año ochenta y cuatro, porque así es como hay que ver un presupuesto; ya lo habíamos inclu so anunciado reiteradamente y si es que hay un sesenta por ciento o un poco más en gastos generales, no es provocado por este Gobierno, es la consecuencia de haber heredado entre otras cosas, el servicio de la deuda pública, que desde este año hay que pagarla y que gracias a una renegociación de untramo de esa deuda pública, posiblemente puede quedar un excedente que posibilite al Gobierno Nacional hacer las obras que la demagogia trata de recortar: agua potable, escuelas, hospitales, caminos vecinales, carreteras, etcétera en el -País. Esto es a lo que nosotros no oponemos, porque sí que-1emos verle al País, cada vez con mejores características so cio-económicas, porque si queremos en alguna forma que este País pueda darles una respuesta histórica, no a la demagogia sino a la realidad social que vive. Señor Presidente, es lo que molesta a ciertos legisladores; y por esto es que acuden y permanentemente no tienen otra palabra que no sea el insul to, permanentemente no tienen otro cassete que no sea el repetitivo de todas las sesiones, yo quisiera que con tesis de muestren lo que estamos argumentando. ¿qué es lo que hemos cuestionado?. Que este artículo que está en consideración de la Cámara, no tiene sustento necesario como para decirle al -País que es una fuente válida de financiamiento; no estamos cuestionando el artículo como tal, hemos cuestionado el monto, como hemos cuestionado el monto de otros artículos que es te Congreso ha aprobado y que ha motivado nuestro cuestionamiento y que hemos planteado la reconsideración. Para unos ca

sos, si está subestimado los ingresos, para este caso hay excedentes incluso para pensar posiblemente en un alza salarial mucho mayor. Señor Presidente, yo confio por la respeta bilidad del Congreso, porque hay que darle una respuesta al pueblo ecuatoriano, que ojalá se pudiera fundamentar las intervenciones, no con los insultos baratos o con insultos que desgraciadamente no entran en los oídos de las personas que no estamos acostumbrados a acolitar esta campanilla permanen te de la forma como el cassete, desde el diez de Agosto está puesto aquí en el Congreso por una mayoría que pretende se guir dominando a lo que hoy se conoce como Bloque Progresis-

EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, sirvase dar lectura al artículo que vamos a votar inmediatamente, ruego a los se nores diputados ocupar sus curules .------

EL SENOR SECRETARIO. - El artículo innumerado en debate, dice:

"Del incremento de ingresos que se produzca en la recaudación del impuesto a las transacciones mercantiles, la cantidad de Etres mil cuatrocientos setenta millones de sucres, se destinará a la financiación de la Ley de Sueldos y Salarios". Has ta ahi el texto.--

EL SENOR PRESIDENTE. - Los señores diputados que estén de acuerdo con este artículo, sírvanse levantar la mano. ------

EL SENOR SECRETARIO. - Cuarenta y tres votos a favor, de cin cuenta y ocho presentes, señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE. - Treinta y nueve, las dos terceras partes, cuarenta y tres excede. Está aprobado el artículo con más de las dos terceras partes. Siga, el siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. "Artículo innume rado. - Establécese la tarifa única del dos punto cinco por mil sobre el capital en giro, de todas las personas natura les o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en el País. La administración, control y recaudación de este impues to, estará a cargo de los Municipios del País". Hasta ahí el texto.

. / .

.//.

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Iturralde .-----

EL H. ITURRALDE ARTEAGA. - Señor Presidente y honorables le gisladores: el dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se promulgó la ley número ciento cincuenta y tres, la misma que establece en su artículo quince el impuesto del uno punto cinco por mil sobre el capital en giro, para finan ciar el aumento de sueldos del Magisterio Municipal. Este es el antecedente mediato para este artículo innumerado, porque en el Proyecto de Ley de Aumento de Sueldos y Salarios, se establece también el Articulo veintisiete en el que práctica mente recoge el Artículo quince de la ley antes señalada con dos modificaciones: la una estableciendo el dos punto cinco por mil, en vez del uno punto cinco por mil; y eliminando la facultad que la ley le concedía al Ejecutivo para dictar el reglamento para la aplicación y el cobro de este impuesto. -Hoy en cambio, nos han mandado otro artículo innumerado, en el que se refiere en parte al Artículo veintisiete del pro yecto original, pero simplemente dice: "establécese la tarifa del dos punto cinco por mil sobre el capital en giro de todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o ex tranjeras, domiciliadas en el País", el primer inciso. Aquí tenemos, señor Presidente, algo que tiene que aclararse y que tiene que decirse con serenidad, porque nada sacamos con ofensas, con insultos o con ataques. En primer lugar el término capital en giro en Derecho Contable prácticamente es un concepto obsoleto, ya no se menciona el término "capital en giro"; el término capital en giro, prácticamente es el patri monio neto que tiene una empresa con el cual esa empresa pue de desenvolver sus actividades normales de su negocio. De ma nera que si ponemos capital en giro, estamos diciendo mucho y estamos diciendo nada; y en materia tributaria tiene que a clararse perfectamente el objeto del impuesto y el cargador del impuesto. Se dice que se establece el dos punto cinco por mil al capital en giro de todas las personas naturales o jurídicas; todas las personas naturales o jurídicas tenemos un patrimonio neto, la deuda que tenemos con el Seguro Social quienes hemos adquirido un inmueble con un préstamo hipoteca

্

Ç

rio. En la ley antigua, es decir en la ley, porque no creo que está derogada, o tal vez está tácitamente derogada del artículo ciento cincuenta y tres, porque aquí también hay otro problema, señor Presidente, si es que no está derogada tácitamente la Ley ciento cincuenta y tres, está vigente el impuesto del uno punto cinco por mil para financiar el incremento del salario de los profesores municipales y estamos estableciendo en esta ley, que a mi modo de ver es el mandato del pordiosero, esta Ley de Salarios, porque tie ne pedazos de tela de distintos colores, y hemos modificado Constitución, y hemos modificado Ley de Régimen Monetarioy hemos modificado un montón de leyes, disqué para justifi car esto que todos queremos que se aumente el salario de los trabajadores; estamos estableciendo que hay el cuatro por mil de impuesto a lo que se llama capital en giro, que para mí, modernamente se entiende al patrimonio neto. Enton ces, señor Presidente, no creo, no creo que sea que se quede un impuesto del uno por mil, sólo para los maestros muni cipales, y el dos punto cinco por mil para financiar el au mento de salario de la burocracia; pero en cambio, en la ho jita ésta que nos mandaron, consta el encargo nuevamente a los municipios; los municípios van a recaudar este nuevo im puesto del dos punto cinco por mil establecido en la Ley ciento cincuenta y tres, y estos absurdos, perdóneme la expresión, señor Presidente, tenemos nosotros que reclamar y puntualizar para que el Congreso tenga conocimiento de lo que se está tratando. Por ocro lado, señor Presidente, esta blecer el dos punto cinco por mil sobre el patrimonio neto de todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o ex tranjeras domiciliadas en el País, es un impuesto al patrimo nio e incluso a los mismos trabajadores y obreros a quienes pretendemos beneficiar con el aumento salarial, ellos van a tener que pagar, porque todos tenemos un patrimonio; usted distinguido abogado sabe el concepto de Planior sobre el patrimonio, él lo dice que el patrimonio es la bolsa vacía; de tal manera que el patrimonio es activo y pasivo, toda per sona natural tiene un patrimonio; para todos, el pueblo ecua

./.

11.

toriano, sin distingos de ninguna clase se establece este impuesto del dos punto cinco por mil en esta ley, y ya se estableció el uno punto cinco por mil en el Ley ciento cincuenta y tres, la ley que por cierto, señor Presidente, tie ne un absurdo jurídico pavoroso, porque lo define en forma antijurídica y arbitraria, lo define al capital en giro como el total de los activos, o sea incluyendo compromisos de terceros, que aquí también es capital a la mutuo; doble tri butación; e inclusive estableciendo el uno cinco por mil so bre las máquinas de escribir, sobre las computadoras, sobre el papel que utiliza la empresa para sus negocios, sobre el Hut wil o wil o el derecho que tienen los comercios, eso lo está estableciendo en este absurdo de la Ley ciento cincuenta y tres. La comisión comprendió este absurdo y eliminó el concepto y puso simplemente capital en giro, capital en giro que como repito e insisto, se lo interpreta como pa trimonio neto, estableciendo un nuevo impuesto al pueblo ecuatoriano, al que disqué se le quiere beneficial con un au mento salarial. Señor Presidente, cuando estudiábamos Derecho Tributario, se nos decía que el impuesto tiene que ser preciso y tener un objeto determinado y el valor de ese impuesto tiene que servir para cubrir el objetivo del impuesto. De tal manera que si el objetivo del impuesto que se pone tie ne que valer cien; por otro lado, tiene que precisarse con absoluta claridad, cuál es el cargador del impuesto; aquí se nores, si se quiere poner impuesto al patrimonio neto, faltó sinceridad, faltó franqueza, se utilizaron términos ambiguos para estar ocultando, lo mismo que en el famoso artículo que se crea el famoso impuesto, que ya llegará el momento de hablar sobre este punto, en los famosos créditos de estabiliza ción tan torcidamente interpretados y tan mañosamente pre sentados, señor Presidente. Pero, yo insisto que este impues to tal como está redactado o encierra una falta de conocimien to en materia tributaria , una tremenda injusticia hacia la gente que quiere beneficiar, estableciéndoles a ellos también un impuesto al patrimonio ocultado bajo el término de capital en giro, y estableciendo una doble tributación del dos punto cinco, para esto, para aumento de salarios y el uno punto cin

co para los maestros municipales; con el agravante de que aqui se calcula arbitrariamente sobre el total de los activos. Por otro lado, señor Presidente, se establece aquí, que esta ley, entiendo que es una ley de carácter nacional, de carácter general; el Esta do es el que tiene que recaudar el impuesto, por qué le encargamos a los municipios recauden este impuesto del dos punto cinco, ¿ en razón de qué? y los municipios no lo van a hacer gratis, los muni cipios van a cobrar por este servicio que le están haciendo al Es tado, en razón de qué encargamos nosotros a los municipios que co bren este impuesto, y por otro lado, señor Presidente, en materias tributarias tan delicadas, en donde se presta al criterio subjetivo de la persona que tiene que cobrar el impuesto, lo lógico es que el Estado, que es el que administra la República, tenga la facultad para dictar el reglamento de aplicación de este decreto. Por todas estas consideraciones, por esta tremenda injusticia y por esa falta de sinceridad para presentar tal como es este nuevo impuesto que se le quiere poner al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, con cri terio de País, yo no defiendo a nadie ni a nirguna empresa, no ten go acciones en nada, le manera que a mí y a mi partido, no nos gol pea, ni nos llega las cfensas ni los insultos de personas o entida des que por complejo siempre tienen la consigna de ofendernos a quienes no pensamos como ellos piensan; pero pensamos con sentido de Patria, hagamos una ley, señor Presidente, para los ecuatorianos y hablemos con absoluta sinceridad y con absoluta franqueza en este Congreso. Gracias, señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Fausto Pérez. -----

EL H. PEREZ VERGARA. - Señor Presidente, antes de referirme a la intervención del Diputado que me ha precedido en la palabra, el Diputado Iturralde, agradecería mucho que por Secretaría, se diere lectura a una comunicación que con fecha cuatro de marzo, ha sido entregada por el Secretario de la Comisión Multipartidista de Sueldos y Salarios a la Secretaría del Congreso, para que de esta manera el Diputado Iturralde, el Congreso Nacional y el pueblo del Ecuador, tenga una visión y una opinión más clara de lo que en este momento en una forma un poco equivocada se acaba de tratar. Le ruego, señor Presidente. -----

./.
EL SENOR PRESIDENTE. - Proceda, señor Secretario. -------

EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. - marzo 4 de 1985. - -Señor Presidente del Congreso Nacional. - Presente. - Señor Presidente: En mi calidad de Secretario de la Comisión Multipartidista, encargada de elaborar el Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias, me permito comunicar a usted, y por su digno intermedio a los honorables legisladores, que por un error involuntario de Secretaria, al momento de la transcripción de las fuentes sustitutivas de financiamiento, no se ha incluido el texto original del Artículo 27 del proyecto remitido para su segunda discusión, conforme a las resoluciones últimas de la Comisión en sus sesiones de 27 y 28 de febrero; consecuentemente, el Artículo final de la citada fuente sustitutiva de financiamien to deberá decir: "Artículo innumerado - El Artículo 15 de la Ley 153 de Elevación de Sueldos, Salarios y su financiamiento, publicada en el Registro Oficial 662, de 16 de enero de 1984, dirá: "Es tablécese la tarifa única del dos punto cinco por mil sobre el capital en giro, esto es sobre el valor total del activo y sobre el capital a mutuo de todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el País. La administra ción, control y recaudación de este impuesto estará a cargo de los municipios del País". - Aprovecho la oportunidad para reiterarla los sentimientos de mi consideración y estima. Atentamente, sus cribe el Secretario de la Comisión Multipartidista. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Proceda a dar lectura, señor Secretario. -EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente, del Artículo 662, el
Artículo 15 de la Ley 153, dice así: "Establécese la tarifa única
del uno punto cinco por mil sobre el capital en giro, esto es sobre el valor total del activo y sobre el capital mutuo de todas -las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domi

. /.

ciliadas en el País. La administración, control y recaudación de este impuesto estará a cargo de los municipios del País, para atender los incrementos salariales que se establecen en esta ley. El Ejecutivo reglamentará la aplicación de este impuesto".----EL H. PEREZ VERGARA. - Señor Presidente, señores diputados, como podemos nosotros apreciar, quizás en la opinión del Diputado Itu rralde ha habido un apresuramiento en juzgar la redacción de este articulo por parte de la Comisión, en primer lugar, este no es un articulo nuevo, este articulo existe desde la época en que fue promulgada este ley en el Registro Oficial correspondiente que a cabamos de mencionar de fecha dieciséis de enero de mil novecien tos ochenta y cuatro, y creo que con esta comunicación, que en primer término dio lectura la Secretaria del Congreso, se estable ce precisamente que existió un error involuntario en la transcrip ción del segundo artículo innumerado de esta fuente alternativa de financiamiento de fecha veintiocho de febrero de mil novecien tos ochenta y cinco. El impuesto no es nuevo, la redacciór, tampoco, lo que existe es un incremento del uno punto cinco al dos punto cinco por mil. También podemos establecer nosotros de que no estamos creando ni una nueva ley ni un nuevo impuesto, ni tam poco estamos dándole facultades en este momento mediante la inte gración del mismo artículo que consta en la ley en mención en es te proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios a los Municipios del Ecuador. Podemos establecer también que le corresponde al Efecutivo elaborar los reglamentos que ya lo hizo en su debida oportunidad de acuerdo a la Disposición Constitucional que existe cuando se promulga una ley dentro del término correspondiente, y precisamente para obviar este error involuntario que ha existido es que el Secretario de la Comisión para evitar comentarios como el que se ha expuesto aquí , quizá sin mala re por supuesto, evi tar que se produzcan las tergiversaciones o las controversias res pecto al artículo que nos toca estudiar en este momento. El impues to del dos punto cinco por mil, es decir el aumento que ha existi do del uno punto cinco por mil a dos punto cinco por mil que debe ser recaudado por los municipios, no es que wan destinados exclusivamente a financiar la educación municipal; tenemos nosotros que entender que los municipios de todo el Ecuador, no son sujetos a -

. / .

los cuales el Estado concede en una forma cumplida las asignaciones que por ley le corresponde enviar, y el incremento del uno pun to cinco por mil al dos punto cinco por mil, lo que conlleva es la necesidad de poder cumplir por parte de los municipios de todo el País, con sus obligaciones seccionales en lo que se refiere princi palmente a la celebración de obras que son necesarias para la población en cuyas cabeceras cantonales se encuentran asentados los municipios. Después de hacer este análisis, después de haber pedido que se lea por Secretaría, tanto la ley de enero del ochenta y cuatro, como que se lea el artículo en referencia, como se lea tam bién el artículo que consta en el proyecto original de la Ley de Sueldos y Salarios, solicito a usted, señor Presidente del Congre so, que ponga en consideración de los diputados, y esto como mo ción, de que se considere en virtud de esta comunicación, el texto definitivo del Artículo veintisiete, tal como consta en el pro yecto original, el cual ha sido reiterado mediante la comunicación que se ha hecho leer de fecha marzo cuatro de mil novecientos ochen ta y cinco, para que el Congreso se pronuncie en este sentido; es decir no hay alteración en la redacción de este artículo por parte de la comisión; no ha existido alteración en ningún momento por parte de la comisión en la redacción de este artículo. Yo le pido, señor Presidente, que usted ponga esto como moción, si alguien lo apoya para que sea tomado en consideración y se la someta a votación. Gracias.--

EL SENOR PRESIDENTE. - Abogado Bucaram, está apoyando la moción?. Honorable Espinel. -----

EL H. ESPINEL JARAMILLO. - Señor Presidente, en mi calidad de miem bro de la Comisión Multipartidista, que conoció o que está conociendo este proyecto de Ley de Salarios, yo debo protestar por la actitud del señor Secretario de la Comisión, al emitir esta especie de informe de parte de él; la Comisión no se ha reunido para autorizarle que así lo haga; él dice que es un error de él, ese erro debió manifestarle a la comisión para que la comisión sepa que hacer. De lo que yo recuerdo, señor Presidente, ese día se trataron las fuentes alternativas o sustitutivas de financiamiento tal como han venido en las comunicaciones del veintisiete y veintiocho de febrero, suscritas por el señor Presidente de la Comisión. Yo apelo a la seriedad de los señores miembros de la Comisión Mul

./. tipartidista de Salarios, que estuvieron presentes ese día, en esa sesión; y no ha sido de la manera como expresa el señor Secreta rio de esa Comisión, como se ha tratado esa fuente de financia miento. De tal suerte que este Congreso, creo que no debería ni siquiera conocer esa comunicación del señor Secretario. Gracias.-EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Bucaram. ----LA H. BUCARAM ORTIZ .- Señor Presidente, honorables legisladores, yo también formo parte de la Comisión Multipartidista y fui precisamente la que propuso que el Artículo veientisiete quedara en su forma original, ya que por reiteradas ocasiones, la Comi sión por mayoría aprobó en ese sentido, y no me deja mentir el señor Presidente de la Comisión, el doctor Lenín Rosero, que votó: el doctor Ortiz, representante de la Izquierda Democrática, el doctor Castillo, por la Democracia Popular; es decir, estoy di ciendo las personas que votaron a favor de que este artículo vein tisiete quede en dicha forma y que no se lo altere. Esto doy fe, porque fui la proponente, no fue el Diputado Espinel, efectivamen te el FRA fue el único partido que votó en contra, pero los otros partidos votamos a favor de que quede en su texto original el Artículo veintisiete. Por lo tanto recojo la moción del Diputado Pé rez, puesto que el Secretario de la Comisión Multipartidista, no ha hecho sino confirmar en forma veraz de lo que ocurrió el veintisiete de febrero y de lo que en diversas sesiones anteriores se aprobó. Nunca este articulo tuvo objeción, a no ser de parte del representante del FRA, en el sentido de que se altere, los demás diputados no nos pronunciamos en este sentido .----EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Espinel. -----EL H. ESPINEL JARAMILLO. - Yo quisiera que el señor Presidente de la Comisión Multipartidista aclare este asunto, porque inclusive, la comunicación que nos ha repartido que tiene el anexo de las nuevas fuentes de financiamiento el día veintiocho, está con la firma del señor Presidente de la Comisión; entonces, no es el Se cretario el que se ha equivocado, sino el señor Presidente, tam bién se ha equivocado.------EL SENOR PRESIDENTE. - Le ruego. Punto de orden. ------

EL H. PEREZ VERGARA. - Señor Presidente, yo creo que estamos tra-

.1.

. / .

tando un asunto totalmente ajeno aquí a lo que se ha planteado por parte del Diputado Iturralde y creo que ha sido aclarado en forma total y satisfactoria para él, o en todo caso si no es así pues tendrá que exponer sus puntos de vista; pero si aquí se ha dicho precisamente que no son dos impuestos: no es el uno punto cinco por mil para financiar a los municipios en lo que se refie re a la educación municipal y el dos punto cinco para incrementar lo sobre otras situaciones en lo que se refiere a capital en giro porque si se puede dar cuenta el Diputado Iturralde o quienes se hayan equivocado de buen fe en este sentido se van a dar cuenta que hace relación al mismo artículo de la ley de enero del ochen ta y cuatro; no hay ninguna equivocación. Por otro lado, no pien so yo, señor Presidente, que la petición del Diputado Espinel del FRA, sea procedente en el sentido de que el señor Presidente de la Comisión tenga que informar aquí, si es verdad o no es ver dad; porque precisamente Secretaria es la que da fe de los actos o de las resoluciones que se tomen dentro de los senos de las co m'siones internas o de las Comisiones Permanentes del Congreso; es más, él ha mantenido su posición en contra de esta situaciónm tiene todo el derecho y la libertad para hacerlo, pero no tiene que pedir aquí explicaciones de las resoluciones internas de la Comi sión, salvo el caso de que la Presidencia lo estime conveniente, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Bonilla, quisiera que nos diera una explicación de este problema. ------

EL H. BONILLA OLEAS. - Señor Presidente, en primer lugar, yo quie ro dejar sentado que nosotros no hemos tratado de redactar estas disposiciones con ánimo negativo como ha argumentado el Honorable Iturralde; lo que hemos querido es precisamente que esta ley esté lo suficientemente respaldada en cuanto a su financiamiento; nosotros hemos puesto un primer financiamiento, y los señores le gisladores han impuganado ese primer financiamiento. La comisión que ha hecho?, llana y sencillamente, recoger las observaciones formuladas por los señores legisladores y presentar nuevas alternativas, y si es que los señores legisladores continúan impugnando algunas de las fuentes y las rechazan, la comisión tendrá que volver a reunirse y proponer otro financiamiento. Las observacio

nes realizadas por el Honorable Iturralde en orden a este artícu lo, son verdaderamente interesantes, valederas, e inclusive, yo desearía que las pongan por escrito, porque a lo mejor nos permi te la solución al problema. Que no se crea, señores legisladores, que lo que propone la Comisión es un conjunto de dogmas, un conjunto de principios inflexibles, un catecismo en materia de finan ciamiento; es una propuesta que hace un organismo superior que tiene todas las atribuciones constitucionales y legales para acep tar la propuesta contenida en el informe de una de las comisiones en este caso, la comisión encargada de estudiar este problema o de rechazar o de modificar o de perfeccionar en tal forma que la ley exprese con absoluta claridad lo que piensa el legislador. De tal manera que, repito, bien venidas las observaciones de los señores legisladores -ya digo- vamos a suponer que esta fuente sea rechazada, ctra vez tendrá que reunirse la comisión, no le queda más camino, a no ser que aquí se proponga una sustitutiva, y entonces, nosctros pediremos a los señores legisladores que nos pro pongan; pero así mismo en una forma fundamentada, ojalá en una forma perfectamente redactada, de tal forma que interpreta fielmente el pensamiento del señor legislador. Esto por una parta, por otra parte, en cuanto a este artículo, lo que se propuso y lo que se aprobó efectivamente con el voto en contra, claro paladino, ma nifiesto, expreso, por parte del Honorable Espinel, es el texto que consta en el Articulo veintisiete, el mismo que lo ha manteni do de principio a fin, ahora, yo tengo también que hacer conocer a los señores legisladores, que oportunamente la Comisión nombró u na Comisión de Redacción, en la que están entre otros, el Honorable Espinel; de tal manera que más bien nosotros tendríamos que pedir a la Comisión de Redacción, que nos informe respecto de la redacción de este artículo en caso de que haya duda respecto del informe del señor Secretario, pero lo que si y lo que yo si puedo asegurar, que el Artículo veintísiete, cuando se lo aprobó, se lo aprobó, se puede decir con el voto en contra del FRA, y luego des pués no se volvió a tocar este artículo y se lo ha mantenido tal como está en el proyecto original. Eso es todo lo que tendo que -

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Iturralde. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - Por favor, un momentito Diputado. Punto de orden, Diputado Pérez. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Pérez, la Presidencia no ha re - suelto nada todavía, da tal manera que no hay punto de orden de - ninguna clase... (interrupción). Sí, Honorable Iturralde. ------

EL H. ITURRALDE ARIEAGA. - Vea, señor Presidente... tranquilidad. El Congreso resolvió sustituir el Capítulo Tercero del proyecto original, con los anexos de las dos comunicaciones de veintisiete y veintiocho de febrero, ¿estoy en lo cierto, señor Presidente? Perfecto, en consecuencia lo del Capítulo Tercero, ya no se lo podría conocer en el Congreso, sino que teníamos que conocer las fuentes sustitutivas de las comunicaciones de veintisiete y veintiocho de febrero; en consecuencia, se ha venido conociendo y yo hago observaciones al Artículo innumerado de la comunicación de veintiocho de enero, en el que señalé claramente las imprecisiones que a mi criterio encontraba en este artículo y que pedía yo que

Entonces, señor Presidente, para poder yo continuar con la exposición y darles no satisfacciones, sino cumplir con lo que me pi de el señor Presidente de la Comisión Multipartidista, porque yo tengo incluso un texto que podría proponer al Congreso y a la comisión para este decreto; pero que primero el Congreso se pronuncie si es que seguimos conociendo este texto o ahora con la certificación del Secretario, que ha sido impuganada por un miembro de la Comisión Multipartidista, vamos a tener que votar y volver al Artículo veintiocho; eso me parece muy procedente, señor Presidente y mientras no se aclare no puedo continuar con el uso de la palabra y ruego me conceda en el momento oportuno.

EL H. ZAMBRANO BENITEZ. - Señor Presidente, de acuerdo al reglamen to, la moción implicaría reconsideración de la resolución que ya .7.

adoptó el Congreso en el sentido de eliminar todo el capítulo rela cionado con las fuentes de financiamiento. Por este motivo, señor Presidente, para que se encause el procedimiento en forma regla mentaria, creo que muchos señores legisladores estarán conmigo y admitirán que o fue válida o no fue válida la resolución que adop tó el Congreso para sustituir las fuentes de financiamiento con a quellas que fueron presentadas los días veintisiete y veintiocho del mes de febrero por la Comisión Multipartidista; si fue válida esta resolución, no podría modificársela sino por efecto de una reconsideración que dudo, si a esta altura sea lo procedente .----EL SENOR PRESIDENTE. - Se trata de una modificación al texto planteado por la comisión; consecuentemente no es una reconsideración sino una modificación al texto planteado por la comisión. De tal. manera que en este sentido, Honorable Cobo .----EL H. COBO BARONA. - Señor Presidente, que bueno hubiese sido que pasemos unas dos horas leyendo el Capítulo tercero del proyecto o riginal que dice: "Del Financiamiento" y hubiésemos llegado al ar tículo que ha motivado este pequeñp impase. Pero, señor Presidente, lo que realmente a nosotros nos preocupa es que, por ejemplo, no hemos recibido ninguna comunicación a la que se ha hecho referencia y que varios de los señores legisladores, he preguntado por acá, rampoco lo han recibido. No hemos recibido, entonces, esta co municación que se ha hecho leer por Secretaría, y no tenemos los e lementos de juicio, como ya dije en mi intervención anterior, para poder hacer nuestras explicaciones, para poder hacer nuestros cues tionamientos, si es que los tenemos, a los artículos que están dis cutiendo. Por manera, señor Presidente, que lo que yo creo que debemos evitar es lo que se está produciendo aquí en la discusión de este artículo, aduciendo a la sabiduría popular que dice, señor Pre sidente, que "no por mucho madrugar amanece más temprano", queremos que salga un proyecto que esté ajustado a la verdad económica del País, que sea sólido, que sea claro, que sea oportuno, señor Presidente; y, lo que está pasando es que tenemos una serie de irregularidades que al pueblo ecuatoriano, realmente le tienen ner vioso, le tienen pésimista, señor Presidente, porque, ¿qué le esta mos ofreciendo en este momento?. Una serie de inseguridades. Yo le ruego a usted, muy comedidamente, señor Presidente, que si existe .1.

alguna reforma, algún cambio, alguna notificación, alguna misiva algún documento, se nos haga llegar a todos los legisladores para que tengamos los elementos de juicio suficientes. Gracias, señor Presidente.

EL H. PEREZ VERGARA. - Señor Presidente, yo lo que he propuesto es que se tenga y se considere como el Artículo veintisiete del - Proyecto de la Ley de Elevación de Sueldos y Salarios, el mismo - que constaba en su texto original. Presentado para segunda discución por la comisión, que no tiene ningún cambio y que en este comunicación, de marzo cuatro que algunos diputados, aparentemente no la han entendido, lo único que hace es transcribir de que ha - habido una equivocación en la comunicación de febrero veintiocho y que el artículo queda exactamente igual al Artículo veintisiete del proyecto que es lo que estoy proponiendo, conforme lo había a probado la comisión, de que quede el texto original del Artículo veintisiete. Eso es lo que estoy proponiendo; es tan claro como - el agua, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Castro .-----

EL H. CASTRO PATINO. - Señor Presidente, señores legisladores, en primer lugar para expresar mi personal protesta y la de nuestro-partido, el Frente Radical Alfarista, por la forma irregular, en nuestro concepto, como se presentan a veces algunos documentos - tan importantes como los que dicen relación con la discusión en segunda de un proyecto de ley. Aquí las explicaciones que se nos

han dado, realmente no han dejado en claro cuál es efectivamente el texto del articulo aprobado por la Comisión Multipartidista de la Ley de Sueldos y Salarios, a efecto de que sea conocido por es te Congreso. De conformidad con la mución aprobada por el Congreso y que fuera presentada por mi compañero de bancada, el doctor Humberto Guillén; de tal manera que cuando el Diputado Espinel, pedía como aclaración a la Presidencia, que se diga con objetividad y con claridad si vamos a discutir la fuente sustitutiva que consta en la comunicación del veintiocho de febrero o no, en ese momento debió haberse aclarado y todavía hay tiempo para hacerlo, y si vamos a discutir por qué entonces vamos a considerar a poste riori una comunicación con fecha cuatro de marzo, suscrita, no por el Presidente de la Comisión Multipartidista sino por el Secretario, que si bien da fe, da fe exclusivamente de la presentación de documentos; pero no del contenido de los documentos ni del con tenido de las resoluciones como tales, da fe de que se aprobó o no se aprobó, pero el contenido es otra cosa muy distinta. En segundo lugar, quería expresar algunas de las razones por las cua les muestro partido se mostró contrario a la aprobación de este nuevo impuesto o de la elevación de este impuesto al capital en giro del uno punto cinco al dos punto cinco, que aparecería, como lo dijo el Diputado Iturralde, es realmente al cuatro por ciento, por no haberse sustituido en el texto correspondiente el Articulo quince de la Ley ciento cincuenta y tres. Nosotros creemos que es antitécnico, antieconómico, perjudicial, para los intereses del -País gravar al capital, y que lo conveniente es gravar a la utili dad, y así nos hemos expresado en forma coherente y reiterativa en este Congreso cuantas veces hemos tenido que manifestar nuestro criterio sobre fuentes de financiamiento. Propusimos que la comisión estudie, por ejemplo, reformas a la Ley de Impuesto a la Ren ta, en donce lo que se iba a gravar fundamentalmente no era el ca pital sino la utilidad, porque tenemos que promover a la capitali zación de las empresas y de los negocios en este País, fuente de trabajo, fuente de producción; y, en consecuencia, fuente de bene ficio para el País y para el pueblo ecuatoriano. Gravar al capital lo único que va a conseguir es que las empresas no tengan el ali ciente para incorporar o para aumentar su capital y que funcione con un capital ficticio juridicamente establecido o que comiencen

a declarar en base a este impuesto, pérdidas en la Ley de Impues to a la Renta o pérdidas en las utilidades de renta y, en consecuencia, por un lado, establecemos un tributo y un impuesto para financiar algo y por otro lado desfinanciamos otra cosa y desfinanciamos al País y a las empresas como tales. En segundo lugar, porque también nosotros nos hemos pronunciado aquí, por la necesidad de ser coherentes y no ceder a tentaciones de ninguna natu raleza, cuando está en juego los intereses del País, y hemos dicho que así como no nos opusimos en su oportunidad, al proyecto primero que se discutió en este Congreso, en donde se establecían doce distintos impuestos, la mayoría indirectos en contra del pue blo ecuatoriano, criterio que también lo he oído enunciar a usted señor Presidente, en el sentido de oponerse a la imposición indirecta, habíamos dicho en ese entonces que lo lógico y lo coherente era que se busque cuatro o cinco grandes fuentes de financia miento, a través de las cuales y con una discusión serena y sensata este Congreso pueda realmente financiar de una manera apropiada la ley que estamos discutiendo; pero acontece que este es una fuente sobre la que ni siquiera se tiene realmente datos exac tos en la actualidad; los más óptimistas cálculos de la comisión, según tengo entendido, apenas llegan a la recaudación de trescien tos millones de sucres en base de este impuesto, de este impuesto que vendría a ser una cosa irrisoria frente a las otras fuentes de financiamiento que ya hemos venido aprobando con toda serie dad en este Congreso, algunas de ellas con el voto favorable de nuestro partido. Por otro lado, es necesario y va a ser necesario que luego de que terminemos de aprobar estas fuentes sustitu tivas de financiamiento, veamos otras fuentes adicionales; por que ya aquí lo dijo el doctor Humberto Guillén Murillo, lo ha di cho el doctor Atiaga, el doctor Espinel, entre otros diputados, que este proyecto está aún aprobando las fuentes de financiamiento sustitutivas propuestas por la comisión desfinanciando en diez mil millones de sucres; porque se habla que con este proyecto de ley, aprobando todas las fuentes de financiamiento, se van a obte ner veinticinco mil millones de sucres para financiar el alza de sueldos y salarios, y se sostiene que con los veinticinco mil mi llones de sucres se puede cubrir el alza de sueldos y salarios de abril a diciembre de este año, es decir, de las tres cuartas -

1.

./.

partes del año. Pero, ¿qué va a ocurrir en el año mil novecientos ochenta y seis? ¿Acaso esta ley va a regir exclusivamente para el año mil novecientos ochenta y cinco y la fracción que falta para completar el año mil novecientos ochenta y cinco? -Esta ley va a regir también para el ochenta y seis, para el o chenta y siete y para todos los años venideros, y para todos los años venideros hasta que no sea derogada o reformada o sustituida por otra ley; en consecuencia, si este Congreso quiere actuar con seriedad y no queremos mandar un adefecio a la Presidencia de la República para que nos enrostren y nos devuelvan diciendo: señores esa ley está desfinanciada en diez mil millones de su cres, aun aceptando que el Presidente de la República no le pon ga objeción a ninguna de las fuentes de financiamiento aprobadas por este Congreso; tendremos que buscar otras fuentes alternativas, y ya vamos por cinco impuestos con este adefecio impuesto, en donde apenas se consiguen trescientos millones de sucres con perjuicio al desarrollo del País como lo estamos demostrando. En tonces, esas son las razones de fondo por las que nosotros nos oponemos a este impuesto, razones del País, razones de precaute lar los intereses, realmente de la Nación, no solamente de los trabajadores sino también de las empresas, porque las empresas on las que dan trabajo y no hay posibilidad de aumentar sueldo, porque el sueldo es producto de la relación laboral. Por fin, se nor Presidente, y esto lo tienen que conocer todos los señores legisladores, si con este impuesto se pretende financiar a las municipalidades, para que a su vez ellas financien el alza de suerdos y salarios; es decir, financiar el alza de sueldos y salarios de los empleados municipales, se estaría cometiendo una tremenda injusticia con el noventa por ciento de los municipios o de las municipalidade del País, porque este impuesto apenas lo recauda la Municipalidad de Quito y la Municipalidad de Guayaquil en un porcentaje significativo, el resto de las municipali dades: la Municipalidad de Quevedo, de Chone, de Latacunga, de -Milagro, de Paján, de Esmeraldas, de cualquier otro sitio del -País , prácticamente no recibirían nada absolutamente nada por este concepto. Entonces, qué queremos: realmente burlarnos de los organismos seccionales del País, y decirles a las municipalidades por ejemplo, nuestros amigos de la Izquierda Democrática que tie

./.

EL SENOR PRESIDENTE. - El Honorable Emilio Velasco, tiene el uso de la palabra. ------

EL H. VELASCO ORTEGA. - Señor Presidente, yo formé parte en esa sesión, en nombre de mi Partido el Frente Amplio de Izquierda, yo tengo que decir que realmente, lo que dice la comunicación es cierto: no se modificó el contenido en el Artículo veintisiete del proyecto original de la comisión, y, sinembargo de eso, creo que el Parlamento tiene que discutir también otras proposiciones, ri fuera del caso, es decir, no podemos estar solamente ligados u obligados a aceptar lo que la comisión dice, porque, de lo contra rio ya diéramos por aprobado eso; es decir, 7 por otro lado, señor Presidente y señores diputados, yo creo que algo que grave y que busque dinero para que los municipios no tengan pretexto de incum plir con sus pagos a los trabajadores, eso apoya el Frente Amplio de Izquierda, porque de lo contrario, quedarán mal con sus trabajadores, el gran pretexto de los alcaldes y prefectos, pertenez can a cualquier partido, será que no tienen de dónde sacar nero y les mantendrán con remuneraciones bajas; y, algo más, señor Presidente, algo que grave este porcentaje, que grave a los capitales, no tiene mucha importancia, no afecta en gran cosa. Pero desde nuestro punto de vista, gravar a los capitales, es más seguro su recaudación y encargar a los municipios es mejor todavía; las utilidades tienen, evaden mucho, y el Ministerio de Finanzas, ha demostrado en todo tiempo, antes y ahorra, ojalá cumplan ahora que dicen que van a cobrar cartera vencida, ha demostrado su in-

capacidad, y los municipios por fin, quizás, ellos se interesen en cobrar este impuesto, porque va a ser en beneficio de ellos mismos.

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Pérez, por segunda y últimavez. EL H. PEREZ VERGARA. - Si, señor Presidente. Lamentablemente ten go que insistirle, a pesar de que usted ya pidió votación y le ha dado la palabra a algunos diputados; si usted me permite, se nor Presidente, yo le voy a leer solamente una parte de la comunicación de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, el oficio número cero once, AME, del quince de enero del ochentay cinco, en el que en una de sus partes dice: "El incremento en un punto a este impuesto no debe servir solamente para sa tisfacer los requerimientos de una nueva alza de salarios, sino que debe constituirse en una de las fuentes de financiamien to que permita a los consejos absorber, en parte, el aumento de los costos de bienes y servicios que estos utilizan para el de bido cumplimiento de sus obligaciones ante sus comunidades"; que en definitiva respalda lo que acaba de mencionar el Diputa do Velasco; cualquier diputado que trate de alegar situaciones de que no son por orden partidista, personal o algo por el estilo, está faltando a la verdad. Irse en contra del incremento de este impuesto en el porcentaje del uno por mil, prácticamen te no es que van a beneficiarse a determinados sectores seccio nales del País y que otros se van a perjudicar; al contrario, lamentablemente en algunas partes del País, donde existen concejos cantonales, donde existen municipios, la recaudación pre cisamente se hace en la capacidad de los contribuyentes. Noso tros no podremos en este momento, determinar que la poblaciónen uno u otro de los sitios donde estén los municipios del País se incremente de la noche a la mañana; lo que se está tratando de establecer aquí, que esto es ya una petición de la Asocia ción de Municipalidades del Ecuador. No se trata de decirse aqui que es un impuesto que hay que derogarlo, que hay que revi sarlo debidamente y que hay fuentes de financiamiento, en un impuesto que existe, que está vigente antes de que los señores legisladores que estamos aquí, en el seno de este Congreso entráramos en funciones, y está debidamente reglamentado, no ha-

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Moreno .-----

EL H. MORENO ORDONEZ. - Señor Presidente, tuve la oportunidad de estar presente en la reunión de la comisión cuando se trató este problema, y en honor a la verdad, la resolución que se tomó fue que se envie al Congreso Nacional el texto del Articulo vein tisiete que constaba en la propuesta inicial enviada por la comisión. Esa es la verdad, señor Presidente y honorables diputados. Considero, señor Presidente, por otro lado, que de conformi dad con lo resuelto por el Congreso Nacional, corresponde a nosotros tratar el texto enviado por cl señor Presidente de la co misión en su comunicación del veintiocho de febrero, así tiene que ser si queremos proceder de manera correcta. Eso no implica que no podamos hacer nosotros modificatorias al texto del articulo; y en ese sentido, me quiero permitir plantear una modificatoria al texto enviado por la Comisión de Salarios, en la comunicación del veintiocho del febrero, en el ánimo de dar sali da a este problema, señor Presidente. La modificatoria que plan teo a ese texto sería la siguiente: rogaría al señor Secretario que se sirva tomar nota. El texto original dice: "Establécese al tarifa única del dos punto cinco por mil sobre el capital en giro"; en esta parte, señor Presidente, solicito que se incluya el siguiente texto: "esto es sobre el valor total del activo y sobre el capital a mutuo", y ahí continuaría: "de todas las per sonas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domicilia das en el País, etcétera". La modificatoria que planteo, señor Presidente, al texto enviado por la comisión y que consta en el documento del veintiocho de febrero es, entonces, es esta que me permito plantear en calidad de moción. Gracias, señor Presidente.------

EL SENOR PRESIDENTE. - ¿Acepta el Honorable Fausto Pérez la modificatorial .-----

EL H. PEREZ VERGARA. - Señor Presidente, yo acepto la modificatoria a la moción. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Si, perdón, el Honorable Torres había solicitado la palabra hace bastante rato. -------

EL H. TORRES GUZMAN. - Señor Presidente, como miembro de la comisión, estuvimos presentes, en realidad, el criterio no compar
tido por cierto por mí, era en realidad de que este adicional
de uno cinco por ciento, a dos cinco por mil para beneficio de
las municipalidades, era con la finalidad no precisamente de compensar el alza de sueldos y salarios que las municipalidades

deben absorber en razón de esta ley, y mi criterio en la comisión, era precisamente que desgraciadamente con esta disposición, no se beneficiaban los municipios pequeños y que solamente las ciudades de Quito y Guayaquil iban a ser los beneficiarios; con secuentemente, en estas condiciones nosotros habíamos pensado que era necesario de que se establecieran realmente dentro deesta ley, una disposición, que no sólo se diera el valor que corresponde al alza de sueldos y salarios para los municipios, consejos provinciales sino que, además se hiciera constar una disposición en la que constara la partida necesaria que compen sara el costo del aumento de las inversiones que requieren los municipios y consejos provinciales para cumplir con las disposiciones de las leyes seccionales correspondientes y cumplir, a demás, con las aspiraciones de los pueblos a quienes representan. Esto por una parte. Por otra parte, señor Presidente, creo que es necesario que se tomen en cuenta las observaciones que ya se han hecho anteriormente. Si el Congreso resolvió susti tuir las fuentes de financiamiento constantes en el proyecto de ley que envió la Comisión Multipartidista, para la segunda discusión por los dos oficios con sas auexos chviados el vein tisiere y veintiocho de febrero, en la que este articulo innominado se está discutiendo, que si bien es verdad habla del dos cinco por mil sobre el capital en giro, si esa es una parte, el texto adicional varía fundamentalmente en cuanto al texto origi nal. Como consecuencia de ello, creo también sinceramente de que se requiere la reconsideración de esa disposición o de esa resolución para poder entrar al conocimiento del texto tal como ha propuesto el Honorable Pérez .--

EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. El artículo innumerado sobre el financiamiento quédaría, de ser aprobado, así: "Establécese la tarifa única del dos punto cinco por mil sobre

./.

EL SENOR PRESIDENTE. - Los señores diputados que estén de acuer do con el artículo que se ha leido, sirvanse levantar la mano.

EL SENOR SECRETARIO. - Treinta y siete votos a favor, de cin - cuenta y cinco presentes. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - Un momentito, por favor. Justo las dos - terceras partes. Honorable Castro. Ha sido aprobado el articu-

EL SENOR PRESIDENTE. - Se ordena la reproducción de la moción. (Se reproduce la grabación solicitada) "por la comisión, firma da por el doctor Bonilla en su oficio de veintiocho de febrero. Señor Secretario, sírvase leer la moción modificatoria, es decir el texto del artículo modificado ya, que voy a someter a votación. EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente, el artículo innumerado sobre el financiamiento, quedaría de ser aprobado, así: "Establécese la tarifa única del dos punto cinco por mil, sobre el capital en giro, esto es sobre el valor to -

./.

EL SENOR PRESIDENTE. - Pero no es así, y yo lo aclaré presumien do que se iba a plantear el incidente en el sentido de que este impuesto de dos punto cinco, reemplaza, sustituye al que consta en el Artículo quince de la Ley ciento cincuenta y tres, además así lo dice el texto, establécese la tarifa única , única del dos punto cinco y así queda aprobado. Honorable Moreno. -----EL H. MORENO OPDONEZ - Mire, señor Presidente, en verdad es conveniente de que este articulo quede perfectamente claro para que no se ofrezca ninguna confusión, a pesar de que usted lo señaló en su exposición, habrian unas dos opciones que po driamos optar para a mi juicio por cierto, que se haga una rec tificación de la votación, una que se incorpore en el texto del artículo, el texto inicial que se planteó y que usted lo aclaró debidamente antes de la votación, señor Presidente. Solicitaría en todo caso que usted examine la conveniencia de consul tar al Congreso Nacional sobre este criterio de que se incorpo

re el texto inicial en los términos que usted lo había señalado. Gracias, señor Presidente.-------

EL SENOR PRESIDENTE. - Queda aprobado el inciso. Honorable Boni

EL H. CASTRO PATINO. - Yo entiendo que el Congreso y en esto me parece un procedimiento muy extraño. muy raro, aprobó que una Comisión de Redacción establezca un nuevo inciso, en el artículo innumerado, porque de lo que yo recuerdo y le pediría que repita la cinta magnetofónica, el proponente de la moción, el Diputado Moreno no dio ninguna relación al inciso en que otra vez

./. en forma apresurada volvieron a levantar la mano, incluyéndose usted, algunos señores legisladores, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE .- La Presidencia, interpretó el criterio del Honorable Moreno y la Sala votó en esa forma, fue aceptada por él. Punto de orden.-----EL H. DELGADO COPPIANO. - Señor Presidente, de acuerdo con la disposición reglamentaria y en ánimo de dejar aprobado el día de hoy la Ley de Salarios, yo pido que se prorrogue por una ho ra la sesión, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Los diputados que apoyen la moción de pro rrogar por una hora, sirvanse levantar la mano. -------EL SENOR SECRETARIO. - Cuarenta votos a favor, de cincuenta y tres presentes, señor Presidente. ------EL SENORI PRESIDENTE. - Se prorroga por una hora más, la sesión. Articulo veintiocho.----------EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 28! - El incremento de los in gresos fiscales producidos por la baja de la tasa de interés del mercado internacional de valores y relacionado con Ja deuda excerna, así como los recursos provenientes de nuevas medidas económicas, se utilizacán en el financiamiento de los in crementos de sueldos y salarios de que trata la presente ley". EL SENOR PRESIDENTE. - Creo que este artículo hay que suprimirlo de todas maneras, quiero que la Sala se pronuncie. Alguién tiene que proponer -yo no puedo proponer, señor-. En vista de que hay una nueva oposición a la moción, sirvanse levantar la mano los que estén de acuerdo porque se suprima el Artículo veintiocho. EL SENOR SECRETARIO. - Cuarenta votos a favor, de cincuenta y EL SENOR PRESIDENTE. - Queda suprimido. Se suprime el Artículo veintiocho. Artículo veintinueve.------EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 29. - Las recaudaciones adicionales que se obtengan por la aplicación de los Articulos 20 -

al 28 de la presente Ley, serán depositados en la Cuenta Unica

:/. del Tesoro Nacional, para financiar a través del Presupuesto General del Estado, los aumentos de sueldos y salarios que se disponen en esta ley".-----EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Vallejo. -----EL H. VALLEJO ARCOS. - Señor Presidente, aquí se deben poner los números de los artículos que realmente correspondan porque del veinte al veintiocho corresponde al texto original que no fue aprobado. Yo pido que este artículo se vote tomando en conside ración los números de los artículos. ------EL SENOR PRESIDENTE. - Sí, hay una gran cantidad de artículos suprimidos de tal manera que la numeración de los artículos va a cambiar a parte de que se han aprobado cinco artículos innumerados. Se faculta a Secretaria para que redacte el artículo con ese criterio. Sirvanse levantar la mano, los que estén de acuerdo. EL H. POZO GONZALEZ. - Señor Presidente, indudablemente que tiene que hacerse una excepción en cuanto al contenido del Ar tículo veintinueve, la excepción tiene que referirse al Articu lo veintisiete que consta en el proyecto original, por cuanto allí hablamos de que la recaudación está a cargo de los munici EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Ponce. -----EL H. PONCE LUQUE. - Yo propongo que este artículo vueiva a la Comisión Multipartidista para que ellos hagan la redacción res pectiva, señor Presidente, porque hay muchos artículos que han sido eliminados y ellos saben cuales son y no vaya a haber o tra equivocación como la que acabamos de constatar aquí por la EL SENOR PRESIDENTE. - Si no se presenta un texto sustitutivo, tendré que volver este artículo a la comisión. No lo puedo someter a votación en la forma como está concebida. Tiene la pa-EL H. VALLEJO ARCOS. - Señor Presidente, se ha presentado una indicación en el sentido de que el momento que se haga una re-

dacción, la compilación de los artíuculos que han sido aproba-

dos por el Congreso, se pongan los números de los artículos que corresponden. No tiene porque volver a la comisión, es una labor de Secretaria, una labor de codificación que se re fiere exclusivamente a la numeración de los artículo y nada -EL SENOR PRESIDENTE .- No hay Comisión de Codificación, ni Comisión de Redacción, además hay una observación muy pertinente del Honorable Poveda, Pozo, perdon. ------EL H. POZO GONZALEZ .- Señor Presidente, lógicamente esa obser vación tiene que ser tomada en cuenta para no incluir ese número de artículo en el artículo este y nada más .------EL SENOR PRESIDENTE .- Tiene que redactarse el artículo, tenemos que votar sobre un texto definido. ----------EL H. LALAMA NIETO .- Señor Presidente, que se digne hacer co nocer a todo el Congreso las funciones del señor Secretario, porque parece que estamos confundiendo las funciones del se nor Secretario con la de los legisladores.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Están en el reglamento las funciones del sefior Secretario. -----EL H. LALAMA NIETO.-Le rogaría, señor Presidente.------EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Rosero ... ¿Qué quiere honorabie?, que se lea el artículo. Señor Secretario, lea el artícu lo pertinente a las obligaciones de Secretaria. -------EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidenta. - "Articulo 23. - -Son atribuciones y deberes del Secretario: 1.- Llevar y redac tar las actas, puntualizando con claridad y exactiud lo tratado y ocurrido en cada una de las sesiones y luego de aprobar trasladarlas al libro respectivo, suscribiéndolas conjuntamente con el Presidente. - 2. - Recibir las memorias, proyectos, solicitudes, etcétera, que se dirigen al Congreso, certificando con su firma en cada uno de estos la fecha y hora de presen tación: llevará además un registro cronológico por separado de cada clase de documento; 3.- Recibir y proclamar el resultado de las votaciones previa su debida comprobación salvo los cascs en que la ley disporga otra cosa, 4.- Llevar la correspon dencia al Congreso; 5.- Presentar a conocimiento de los legis-

ladores el orden del día de la sesión con la debida anticipación y acompañado de las copias de los proyectos o asuntos a tratarse. 6. - Comunicar a quien corresponda previa autoriza ción del Presidente, las resoluciones adoptadas por el Congre so.7.- Conferir las copias y certificaciones que le fueren so licitadas previa autorización del Presidente; cuando lo solicitare un representante no necesitará de dicha autorización para concederla. De las actas de las sesiones reservadas y de los documentos declarados con igual carácter, no podrá conferir copia alguna pero estarán a disposición de los legisladores que desearen examinarlos. Los magistrados y funcionarios que necesitaren examinar tales actas y documentos podrán solicitar su autorización al Congreso y en receso al Plenario de las Comisiones Legislativas; 8.- Guardar secreto bajo su estric ta responsabilidad de los documentos reservados. 9.- Llevar ba jo su responsabilidad y en orden el archivo a su cargo. - 10. -Certificar en las sesiones ordinarias la fecha en que se hubie ren enviado a la Función Ejecutiva las leyes y decretos aproba dos por el Congreso y llevar el registro correspondiente. 11.-Certificar las actas de posesión de los funcionarios cuya de signación compete al Congreso, así como de lo correspondientes funcionarios y empleados del mismo. 12.- Exigir a los emplea dos del Congreso la presentación de documentos requeridos por la ley. 13.- Entregar a los legisladores para su revisión dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a cada sesión, las versiones taquigráficas o mecanográficas de sus intervenciones. - 14 Las demás atribuciones que esta ley y los regla mentos le confieren". La parte pertinente, señor Presidente .-EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Rosero .-----

EL H. ROSERO CISNEROS. - Señor Presidente, para solucionar el - problema que ha provenido de la lectura del Artículo veintinue ve, propongo la siguiente modificación a fin de que los señores legisladores la recojan en calidad de moción. Diría el Artículo veintinueve: "Las recaudaciones adicionales que se obtengan por aplicación de los artículos de financiamiento de la presente ley, a excepción del artículo que antecede, etc. - etc" de esta manera tendríamos cubierto esta duda en cuanto -

\mathcal{A} .
se refiere a la numeración
EL SENOR PRESIDENTE Tome nota, señor Secretario de ese texto Señor Secretario, vuelva a leer=================================
EL SENOR SECRETARIO Si, señor Presidente, el artículo en de- bate, que tiene el número 29 del proyecto en debate. "Las re - caudaciones adicionales que se obtengan por la aplicación de - los artículos de financiamiento de la presente ley, a excepción del artículo precedente, serán depositadas en la cuenta única - del tesoro nacional para financiar a través del Presupuesto Ge- neral del Estado, los aumentos de sueldos y salarios que se dis- ponen en esta ley". Hasta ahí el texto
EL SENOR PRESIDENTE Honorable Plaza Verduga
EL H. PLAZA VERDUGA Señor Presidente, una observación no más que el artículo ya no existe porque lo declaramos fuera de la-
EL SENOR PRESIDENTE Va a cambiar la numeración completamente porque hay como cinco artículos suprimidos, el precedente últimamente aprobado que sobre el uno o más
EL H. PLAZA VERDÜGA Gracias
EL H. COBO BARONA Le rogaría, señor Presidente, que por Secretaría, se lea el texto de la moción aprobada por el Congreso sustituyendo el Capítulo tercero del proyecto original. Si usted es tan amable
EL SENOR PRESIDENTE Si está a la mano esa moción, por favor que se lea. Punto de orden, Honorable Pozo
EL H. POZO GONZALEZ Es necesario hacer una aclaración, porque varios diputados en algunas intervenciones vienen sosteniendo - algo que no es real, algo que no obedece a lo que aquí se ha aprobado. Están sosteniendo y acaba de sostener el Diputado Cobo, que nosotros hemos aprobado la sustitución del Capítulo tercero y esto no es verdad, hemos sustituido las fuentes de financiamiento, puesto que en el original Capítulo tercero, hay artículos que deben ser considerados todavía por el presente Congreso.
.1.

,7,

./.

EL SENOR PRESIDENTE. - ¿Existe el texto de la moción?, sino que se lea la parte pertinente del oficio de febrero veintisiete. -EL SENOR SECRETARIO. - "Señor ingeniero Raúl Baca Carbo. - Presidente del Congreso Nacional, en su Despacho. - Señor Presi dente, la Comisión Multipartidista, encargada de elaborar el -Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios y Medidas Complementarias en sesión realizada el dia de hoy, veintisiete de los corrien tes efectuó un análisis de las propuestas de financiamiento pa ra la Ley de Sueldos y Salarios y Medidas Complementarias, con forme se detalla en el anexo adjunto; y resolvió aprobar el si guiente criterio que ponemos a su conocimiento y por su digno intermedio al de todos los honorables diputados del Congreso -Nacional. Que las disposiciones constantes en el anexo ser dis cutidas como alternativas de los Artículos, 20, 21,23,24,25,26 y 27 del proyecto aprobado por la Comisión y remitido para segundo debate".----EL SENOR PRESIDENTE .- El texto de la moción, señor Secretario. EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente: "Que el Congreso entre a conocer las fuentes sustitutivas de financiamiento enviadas por la Comisión el 27 y 28 de febrero del presente año". EL H. COBO BARONA. - Justamente es clara la lectura que acaba de dar parte el señor Secretario. Yo quiero rogar en atención una vez más a que queremos que nunca existan este tipo de i rregularidades. Vuelvo a repetir el término porque yo lo consi dero así, señor Presidente. Le ruego que tenga la amabilidad de volver a insistir en la lectura para que escuchen los señores legisladores porque estuvo un poquito incoherente el asunto de los micrófonos -EL SENOR PRESIDENTE. - Sirvase leer la moción, señor Secretario. EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente, la moción aprobada en la sesión del 28 de febrero dice así: "Que el Congreso entre a conocer las fuentes sustitutivas de financiamiento enviadas por la comisión el 27 y 28 de febrero del presente año". -----EL H. COBO BARONA. - Queda totalmente excluido todo el Capítulo tercero, para qué estamos discutiendo el Articulo veintiocho y veintinueve. -----

·/.

EL SENOR PRESIDENTE .- Punto de orden, Honorable Vallejo .----EL H. VALLEJO ARCOS. - Señor Presidente, yo creo que tenemos que actuar con un poquito más de seriedad. El Capítulo tercero se refiere a una serie de artículos que no son solamente del vein te al veintisiete, el Capítulo tercero tiene desde el veinte hasta el treinta y uno, y desde el veinte al veintisiete se re fiere a las fuentes de financiamiento, nada más; tal como cons ta en el oficio de la comisión, y tal como consta en el textode la moción aprobada. De tal manera que en ninguna parte se menciona el Capitulo tercero en su integridad, sino los Articu los veinte al veintisiete; y en este momento estamos hablando de artículos, que sin tener que ver con el financiamiento son parte del Capítulo tercero; de tal manera que no insistimos en algo que no existe, señor Presidente .-----------------EL SENOR PRESIDENTE. - Así es, por eso yo puse en consideración el Artículo veintiocho que fue negado; ahora estamos discutien do el Artículo veintinueve con un texto modificado. Sírvase leerlo para someterlo a votación. La tiene Honorable Castro .--EL H. CASTRO PATINO. - Yo me hago eco de las ralabras del Diputado Vallejo, tenemos que actuar con mucha más seriedad... por lo menos dos o tres que voy a mencionar que creo que nos van a obligar a un poco disminuir nuestro ánimo de aprobar como sea en los próximos quince minutos esta ley y aprobar una ley bien financiada y aprobar una ley que no tenga motivos de fondo para ser vetada. Esta es la posición de nuestro partido el Frente Radical Alfarista. Vea, señor Presidente, usted con toda ra zón dijo que no podía someter a discusión el Artículo veinti nueve de este proyecto que fue enviado para segundo debate por la comisión el veintiocho de enero, sin que exista una redac ción sustitutiva; allí gran seriedad de su parte en la conducción del Congreso y en la aprobación de ese artículo; pero yo le hice una observación a usted, cuando se aprobó el impuesto del dos punto cinco sobre el capital en giro, que no había nin guna redacción del inciso que se pidió incorporar, ninguna redacción, absolutamente. No quiero que se me obligue a hacer re petir la grabación, señor Presidente, a usted le consta, y a los señores legisladores que no hubo ninguna redacción a tal -

. / .

punto que el Diputado Moreno dijo que eso tendría que obviamen te pasar a una Comisión de Redacción o que en definitiva la idea, el criterio es lo que quedaba expuesto; pero no la moción sin embargo allí se actuó de esa manera, incorrectamente y con falta de seriedad; los del Frente Radical Alfarista nos opusimos y ahora respaldamos su postura de que en este artículo, el veintinueve, en cambio hay una redacción sustitutiva; pero lo que es más de fondo, señor Presidente, no podemos pues comen zar y dar por aprobado y terminado hoy día una ley que está to talmente desfinanciada, hay que decirlo así con claridad. El señor Presidente de la Comisión, el doctor Edelberto Bonilla. señalando cifras, en una de sus intervenciones, si mal no re cuerdo el jueves de la semana pasada que yo tuve la precaución de apuntar; señaló que para financiar los diez mil sucres de remuneración mínima vital, se requería según los asesores de la Comisión y del Ministerio de Finanzas veintiocho mil ciento cincuenta y ocho millones de sucres; pero que con los aumentos efectuados por el Congreso, un adicional para la región oriental, un adicional para la región insular, algunos otros incrementos; elevación del aumento general. El doctor Edelberto Bonilla tenía algunos ejemplos que nos dio en su oportunidad y que todos los recordamos, no es necesario repetirlo. Se requería para financiar un año de incremento de sueldos y salarios. treinta y dos mil setecientos ochenta y seis millones de sucres y que lo que se requiere a partir de abril de mil novecientos ochenta y cinco, para financiar el período que va de abril de mil novecientos ochenta y cinco a diciembre de este mismo año, es decir un lapso de nueve meses, es apenas de aproximadamente veinticinco mil millones de sucres. Mal o bien este Congreso, ha aprobado fuentes de financiamiento que se acercan a esos veinticinco mil millones de sucres; pero no hemos aprobado fuen tes de financiamiento que cubran un año integro del incremento de sueldos y salarios. De tal manera que en el mejor de los ca sos esta ley estaria financiada para mil novecientos ochenta y cinco. De tal manera, señor Presidente, que como no se ha esta blecido fuentes de financiamiento para la totalidad de un añocorrido, es nuestro criterio que para evitar darle un argumento de fondo a la Función Ejecutiva, para vetar este proyecto -

de ley, busquemos a través de un estudio inmediato de la Comisión Multipartidista que no se han presentado en este Congreso la fuente de financiamiento complementaria del financiamiento que ya hemos aprobado, a no ser que aprobemos aquí en este Con greso que esta ley regirá exclusivamente para el año mil novecientos ochenta y cinco; en cuyo caso no tendría el señor Presidente de la República argumento para vetarlo; pero no podemos venir aprobar una ley con tiempo indefinido en el Congreso y luego a través de declaraciones públicas, decir que en enero del ochenta y seis nos vamos a preocupar de las fuentes de financiamiento del año ochenta y seis como aquí ya estoy escuchan do: porque señor Diputado Vallejo, señores diputados y señor -Presidente, eso sí es una total y absoluta falta de seriedad. con la cual el Frente Radical Alfarista no concuerda y lo deci mos así categóricamente. Hemos sido defensores de este proyecto de ley, hemos presentado en la discusión de sus diferentes artículos propuestas concretas; desde el principio cuando criticamos las fuentes de financiamiento establecimos fuentes sus titutivas o fuentes alternativas, dimcs ideas, jamás boicoteamos este proyecto de ley y no lo queremos hacer simplemente en forma impensada por actuar con apresuramiento al final. De tal manera que dejamos establecido nuestro criterio, que la Co misión Multipartidista debería de ser encargada por usted o por este Congreso, señor Presidente, para que se encargue a la bre vedad posible de buscar las fuentes alternativas complementa rias para que este aumento de sueldos y salarios se esté con fi nanciamiento por un año corrido, integro, porque así es el cri terio del Congreso, por lo menos el criterio en el cual hemos trabajado en esta ley, no darle una vigencia exclusivamente has ta diciembre de mil novecientos ochenta y cinco sino hablar de una ley, que rija por todo tiempo hasta que el Congreso puedavolverse a reunir y dictar otra Ley de Elevación de Sueldos y Salarios. Ahora veo que hay algunos diputados que se opusieron cuando el Frente Radical Alfarista presentó en consideración del Artículo primero, un artículo adicional, un inciso adicional, me diante el cual se obligaba al Congreso anualmente a revisar sueldos y salarios, y que en caso de que no lo haga, aucomáticamente quedaban incrementados de conformidad con la desvalori

.1:

zación de la moneda, es decir, el alza del costo de la vida; ahora, veo que ellos si tienen el optimismo y el deseo de que, nos volvemos a reunir el próximo año para buscar fuentes de financiamiento, nos volvemos a reunir el próximo año para fijar otro salarios minimo vital. El pueblo ecuatoriano sabe cuánto nos ha costado la discusión de esta ley, lleva siete me ses, señor Presidente. Y no podemos y es su obligación, o seis o cinco meses; pero en todo caso lleva un lapso bastante largo en su discusión; y es su obligación, señor Presidente, y yo apelo a su responsabilidad de Presidente, a que acoja esta soli citud de nuestro partido y que no se permita y que no se otorgue a la Función Ejecutiva un argumento fácil, valedero, un triunfo fácil, frente a toda la Función Legislativa, haciéndonos quedar mal ante el pueblo ecuatoriano, a decirle que hemos enviado un proyecto de ley con nueve mil millones de sucres des financiado. En consecuencia, que se busquen las fuentes de financiamiento complementarias de las que ya han sido aprobadas por este Congreso para el lapso que va exclusivamente de abril a diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. ------EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Castro; usted plantea esto, co mo modificación, como criterio, no, no comprendí bien, porque yo no puedo resolver el sunto ¿no?. Yo estoy dirigiendo la sesión, la Sala es la que tiene que resolver .-----EL H. CASTRO PATINO .- Si usted no puede resolver, entonces obviamente tendría que resolver la Sala, y lo presento como mo ción: "Que la Comisión Multipartidista estudie y nos presente a la brevedad posible, podríamos establecer aquí un plazo, ma-

EL SENOR PRESIDENTE. - ¿Tiene apoyo la moción? . - Bien. Sírvase tomar nota, señor Secretario, para darle... Un momentito, señor Diputado, por favor. Hay una moción presentada y apoyada, que yo la voy a poner en discusión. Sírvase leer la moción. - EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - "Que el Congreso

ción que es lógica, quiere dar a los trabajadores, a los emplea_ dos, a la Policía y a las Fuerzas Armadas, en forma retroactiva; porque estamos discutiendo estos salarios para este año. que ri ge desde diciembre a diciembre. Y si nosotros aprobamos así, co mo dice el Diputado Castro, los trabajadores, como digo recibiran en forma retroactiva desde enero, porque el espíritu que discutió la comisión, es que habiendo pasado ya dos meses, sólo se nacesita veinticinco mil millones de sucres; porque además, si ya la situación económica del País se hubiera normalizado y no estuviéramos con una inflación del grado inmenso que tene mos en el Ecuador, bueno, aspiraríamos a que este básico estaría por dos o tres, o cuatro o cinco años; pero como no es así la verdad, en realidad los trabajadores plantearán y los diputados que están con los trabajadores lo receptarán, plantearán en este mismo año, para que se cotemple para el otro, otro salario minimo vital.-----

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Moreno. ------

EL H. MORENO CRDONEZ. - Señor Presidente, considero que la preo cupación que tiene el Diputado Castro, siendo valedera, en todo caso no se justifica, desde el punto de vista de que este pro - yecto que estamos aprobando; en el peor de los casos, estaría financiando los sueldos y salarios de los trabajadores hasta - septiembre del ochenta y seis. En el peor de los casos hasta septiembre del ochenta y seis. Ahora hay que tomar en cuenta, - que de conformidad con las disposiciones del Fondo Monetario - Interanacional, es muy probable que antes de finalizar el presen te año, por decir algo, tengamos que experimentar una nueva al za del precio de los combustibles, nueva devaluación monetaria, etcétera, lo cual le va a obligar al Congreso Nacional, a tener que entrar a discutir un nuevo proyecto de Ley de Alza de Sala-

señor Presidente. Por lo tanto, yo considero que esa preocupación realmente no encaja en este momento dentro del planteamien to del financiamiento que estamos haciendo del Proyecto de Alza de Salarios. Por esta razón, señor Presidente, estimo que en los términos en que estamos aprobando la ley, está debidamen te financiado, el señor Presidente de la República va a buscar cualquier "y", o cualquier "coma", que no esté bien puesta, para buscar justificación al veto de la presente ley. De tal manera que, señor Presidente, por estas consideraciones me parece que la moción que ha presentado el Diputado Castro, realmente no es adecuada; por el contrario, deberíamos nosotros seguir discu tiendo los artículos que nos restan, a fin de aprobar la presen te , quizá esta misma noche. Gracias, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Espinel. ------EL H. ESPINEL JARAMILLO, - Señor Presidente, yo quisiera que por Secretaria se ordene se lea, el inciso primero del Artículo setenta y dos de la Constitución. ------EL SENOR PRESIDENTE. - Proceda, señor Secrevario, --------EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - "Artículo 72, pri mer inciso. - El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público, o que deroguen las que establezcan ingre sos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que al mismo tiempo establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas ren tas sustitutivas o aumente las existentes". ------EL H. ESPINEL JARAMILLO. - Señor Presidente: Esa disposición constitucional nos obliga a tener que financiar el presupuesto año calendario; no, a tener que financiar la Ley de Salarios, a ño calendario, es decir, por doce meses al año. Si es verdad que en este año, hay que cubrir por nueve meses, ocho meses en el año, el año entrante va a ser nocesario que se cubran ren tas para los doce meses del año. Aquí por ejemplo, no se va a cobrar derechos arancelarios, que es una de las imposiciones que estamos creando a partir del mes de enero; tendrá que ha cérselo a partir del siguiente mes en que se cree la imposi ción. Igualmente ocurrirá, tenemos que el incremento, lo que tomamos por concepto del incremento de los combustibles, es u-./·

na cifra fija; de tal suerte que si el año entrante se aumenta el precio de los combustibles no habrá nada para salarios, de allí. Por eso, señor Presidente, sin que sea la intención del Frente Radical Alfarista, de ninguna manera, porque hemos cola borado eficientemente con que esta Ley de Salarios salga, sin que sea el de entorpecer esta ley, sino más bien de que salga una ley debidamente financiada, yo insisto, señor Presidente, en que se trate de ver la fórmula posible para que esta ley salga adecuadamente financiada y que el Presidente de la Repú blica no se lleve un triunfo fácil; en decir que el Congreso Nacional no ha actuado de acuerdo al Artículo setenta y dos, y vete esa ley. Gracias, señor Presidente. ---------------

EL SENOR PRESIDENTE - Honorable Zambraro .-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ .- Señor Presidente: La moción presentada por el Diputado Castro Patiño, están demostrando un sentido de seriedad, y querer realmente que al meros en esta parte, que yo creo que no va a convalidar el resto de irregularidades que se han cometido en el tratamiento de este proyecto y aún de esta tarde. Largo sería enumerar, señor Presidente; ya lo ha puntualizado el Diputado Cobo, cuando se aprobó una resolución er el sentido de sustituir las fuentes de financiamiento. Hoy se aprieba un artículo; y luego del artículo relacionado con el veintisiete; y luego de aprobarse sin que medie reconsideración aprobado todo el artículo, se incluye un nuevo inciso sin que exista reconsideración, una vez aprobado ya el artículo total. De alli que, señor Presidente, yo simplemente quería dejar cons tancia de que esta posición que ha demostrado el señor Diputado Castro, es una posición verdaderamente constructiva y lógica, que está observando las realidades de este proyecto y dan-. do una pauta para que el Congreso no proceda con tanta ligereza, y por aspectos de precipitación sacrificar verdaderamente algo de fondo. El ha manifestado que existen muchos impuestos que se crean en esta ley, que ya tendrán que cobrarse desde que ella entre en vigencia; y de esta manera pues ya se produciria un desfinanciamiento en los meses que han corrido del pre sente ejercicio financiero. Esto es un hecho real, no cabe más argumentación frente a cosas evidentes. Por esta razón, señor-

./.

Presidente, yo creo que debería dar el Congreso paso a esta mo

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Guillén. -----EL H. GUILLEN MURILLO. - Si, señor Presidente. Yo quiero susten tar en algo más, la moción propuesta por nuestro partido políti co a través del abogado Castro Patiño. Y quiero hacer referen cia al Artículo tercero sustitutivo que se aprobó hoy día en primer lugar, sin haber entrado a ninguna discusión. La razón por la cual, yo, y mi partido político pedía o pide la reconsideración de este artículo, no es porque estamos en contra de que los créditos de estabilización en la sucretización de la deuda externa privada, en el refinanciamiento, no estemos de acuerdo con aquella fuente; sino que los valores que aquí se han traído por parte de la comisión y no se le ha hecho conocer al Congreso Nacional, no son ajustados a la realidad. Yo me voy a permitir dar algunos datos que no concuerdan con los que aqui el Honorable Moreno dio a conocer; y por lo tanto los datos que él tiene son sobredimensionados y no va a haber por parte de esta fuente de financiamiento los cinco mil millones de sucres, como él está estableciendo. Y por eso mismo, rosotros creemos, que aún con las fuentes de financiamiento que se han aprobado en el transcurso de las últimas sesiones para financiar esta ley, no estamos alcanzando los veinticinco mil millones de sucres que se requieren para financiar los nueve meses calenda rio en el aumento de los salarios del sector público. Por ejem plo: los créditos de estabilización al treinta y uno de enero del año ochenta y cinco, alcanzan la suma de setenta mil ochen ta y cuatro millones de sucres, más no, los cien mil millones de sucres, como el Honorable Moreno establece aquí. De esta su cretización, mil trescientos millones de dólares fueron sucretizados ya, convertidos a sucres; mil trescientos millones dedólares fueron convertidos a sucres al treinta y uno de enero del año ochenta y cinco, de los cuales mil cien millones de do lares fueron sucretizados al treinta y uno de julio del año ochenta y cuatro. Lo que significa que apenas en el transcurso de lo que va de este Gobierno, aproximadamente doscientos mi llones de dólares han sido sucretizados. Y tenemos que ser muy

1.

claros en esto. Por ejemplo, existen al rededor de cuarenta y cinco mil operaciones de sucretización de lo que va en cuanto a la sucretización de la deuda externa privada; y no se sabeni siquiera, cuál es el cambio de cada operación; solamente e so lo puede saber quien es el deudor al exterior, porque las o peraciones han sido a cambios diferentes. Nosotros tenemos datos, que el impuesto del siete por ciento que es el diferencial de la tasa de interés que están planteando como impuesto en la creación de este artículo de los créditos de estabilización; a lo largo de los siete años que sería el tiempo para pagar la ~ deuda privada, apenas alcanzaría una suma de dieciocho mil millones de sucres en los siete años; y siendo mayor en los primeros años, en los tres primeros años, ochanta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, que se pagan intereses y no se amor Tiza la deuda por parte de los deudores, apenas el incremento que darla este impuesto del siete por ciento, es de cuatro mil cuatrocientos veintiún millones de sucres. Esto, en los doce meses del año y considerando que la sucretización haya alcanza do ya la suma de mil quinientos dólares; y hasta ahora lo que se ha sucretizado es apenas una deuda de mil trescientos millo nes de dólares; lo que daría como difra real, porque está sotredimensionada, de que en este año, por esta medida o por esta fuente de financiamiento, apenas se podrían obtener ingresos adicionales por una suma de tres mil trescintos millones de sucres, como el Honorable Moreno hace conocer aquí. Esto implica o significa, señor Presidente y señores legisladores, que solamente en esta medida en esta fuente de financiamiento, este pro yecto tiene un desfinanciamiento en el orden de los mil setecien tos millones de sucres. Estos argumentos, señor Presidente, son los que realmente a mi me hicieron proponer aqui en el seno del Congres, que este artículo sea reconsiderado, más no, porque no estamos de acuerdo, como fuente de financiamiento de este pro yecto. Y es por eso que el Congreso deberá en el transcurso de los próximos días, por parte de la Comisión Multipartidista de Sueldos y Salarios, buscar otras fuentes alternativas que puedan financiar estos déficits que de por si tienen estas fuen tes para completar los veinticinco mil millones de sucres. Eso es todo, señor Presidente .-----

1.

./. EL SENOR PRESIDENTE. - Sirvase leer la moción que vamos a votar. EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. La moción presenta da por el Honorable Castro Patiño, es la siguiente: "Que el -Congreso resuelva autorizar a la Comisión Multipartidista, estudie y presente a la brevedad posible fuentes complementarias de financiamiento, para doce meses de vigencia de la ley en de EL SENOR PRESIDENTE .- Los que estén de acuerdo con esa moción, EL SENOR SECRETARIO. - Dieciséis votos a favor, de cuarenta y siete diputados presentes.------EL SENOR PRESIDENTE. - Fue negada. - Volvemos sobre el Artículo veintinueve. Sirvase leer el texto como quedó definitivamente. EL SENOP SECRETARIO. - Señor Presidente: El texto, con las modi ficaciones propuestas, es el siguiente: "Las recaudaciones adi cionales que se obtengan, por la aplicación de los artículos de financiamiento de la presente ley, a excepción del artículo pre cedente, serán depositados en la Cuenta Unica del Tesoro Nacio nal para financiar a través del Presupuesto General del Estado los aumentos de sueldos y salarios que se disponen en esta-EL SENOR PRESIDENTE. - Los señores diputados que estén de acuer do con este artículo, sírvanse levantar la maro. Está votándose, porque yo he dado tiempo suficiente para que me pidan la -EL SENOR SECRETARIO. - Treinta y un votos a favor, de cuarenta y siete presentes. ----------------EL SENOR PRESIDENTE. - Artículo treinta. Queda aprobado el Artí culo veintinueve del proyecto, Artículo treinta. ------EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. - El siguiente artí culo dice así: "El Ministerio de Finanzas hará constar obligatoriamente en el distributivo del Fondo Nacional de Participaciones, el valor total que requieren los municipios, consejosprovinciales y el IESS, para el debido cumplimiento del alza de

sueldos y salarios, pensiones jubilares, y compensación del cos

. / .

EL H. GUILLEN MURILLO. - Señor Presidente: Este Artículo treinta establece que el Ministerio de Finanzas hará consta obligatoriamente en el distributivo del Fondo Nacional de Participaciones, el valor total que requieren ciertos organismos seccio nales, como municipios, consejos provinciales y el IESS, para financiar las alzas salariales. Pero se da el caso, señor Presidente, que en el País a más de estos organismos seccionales, existen otros organismos autónomos muchos de ellos como los or ganismos de desarrollo en el País; que también van a sufrir el alza de los salarios de sus empleados y trabajadores y no van a tener el finarciamiento correspondiente para cubrir estos au mentos salariales. En razón de ello, yo considero que en este ar tículo debería de incluirse también a estos organismos o a estas instituciones autónomas. Por poner ejemplos, por el hecho de ser de la provincia y conocerlas, este efecto van a tener organismoc, como el Centro de Rehabilitación de Manabí, igualmente la Junta de Recursos Hidráulicos de Fomento y Desarrollo, los cantones de Jipijapa y Paján, que se financia a base del uno por ciento de las importaciones en el País. Y si no se les dan fuentes majores de financiamiento o no se hace constar de donde van a cubrir los aumentos salariales; estos organismos van a tener un desfinanciamiento mayor dentro de sus presupuestos anuales. En razón de ello, yo hago constar de que se incluya dentro de este artículo, a estos organismos que no sé cuántos son en este momento que existen en el País, que podrían ser afectados al no incluirselos en el artículo. -----EL SENOR PRESIDENTE. - ... Dentro de la modificación sugerida? .-EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidente: El señor Diputado se ha referido a otros organismos del sector autónomo, organismos autónomos del sector público, sí es que en esos términos se podría 11.

EL SENOR SECRETARIO. - Con la propuesta modificatoria del Honorable Guillén. El Artículo treinta: "El Ministerio de Finanzas hará constar obligatoriamente en el distributivo del Fondo Nacional de Participaciones, el valor total que requieran: los - municipios, consejos provinciales, el IESS y otros organismos autónomos y de desarrollo regional del sector público, para el debido cumplimiento del alza de sueldos y salarios, pensiones jubilares y compensación de costo de la vida, fijados por esta ley, en base a un detalle que remitirán las indicadas instituciones; recursos que serán transferidos automáticamente por el Banco Central del Ecuador, en alícuotas mensuales".-------

EL SENOR PRESIDENTE. - Muy bien, ¿Acepta el Honorable Guillén, e-se agregado?.----

EL H. GUILLEN MURILLO. - Si, señor Presidenta. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Un momentito. Por favor, vuelva a leer el artículo como quedaría con los dos agregados. ------

./.

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Floripe Mejia. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Bustamante. ------

EL H. BUSTAMANTE VERA. - Senor Presidente: En una intervención an terior, se formuló una pregunta que si se quiere coincidía mu cho con algunas inquietudes que me han surgido; pero, la respues ta que ha dado el señor Presidente de la Comisión Multipartidis ta, indudablemente que releva de comentarios en ese sentido. Es decir, que los organismos autónomos incluido las universidades del País, no han sido considerados en el financiamiento de la ley, porque tienen rentas propias. Pero sin embargo, aquí en el artículo que se está analizando, se indica que el Ministerio de Finanzas, deberá hacer constar obligatoriamente en el distributi vo del Fondo Nacional de Participaciones, el valor total que re quieren los organismos seccionales y las entidades autónomas, in cluidas las universidades del País. Sin embargo, no es descono-. cido, señor Presidente, que teniendo rentas propias, muchas de las instituciones autónomas y especialmente los organismos de desarrollo; sin embargo, es de conocimiento de los señores le gisladores y del País, que casi todos estos organismos de desarrollo existentes, ya tienen un desfinanciamiento actual. ¿Por qué?. Simplemente porque sus rentas o sus ingresos propios no son suficientes para atender los requerimientos actuales. Se es tá hablando de un aumento de sueldos y salarios para sus emplea

1.

./.

dos y trabajadores; pero no se está estableciendo fuentes de fi nanciamiento para incluir a estos organismos de desarrollo. Y creo yo, señor Presidente, de que esto constituiría, en caso de ser aprobado, una violación más, a las que sistemáticamente se han venido cometiendo, puesto que lo dispuesto en el Articulo setenta y dos de la Constitución Política es absolutamente cla ro. De allí que, señor Presidente, me parece que es necesario que la Comisión Multipartidista analice y presente al Congreso Nacional, antes de ser aprobado el Artículo treinta, cuáles serian las fuentes de financiamiento de los organismos secciona les, entidades autónomas, incluidas las universidades del País, para poder solventar el proyecto de ley que significa el aumen to de sueldos y salarios de todos los empleados y trabajadores de esas instituciones. Gracias, seño: Presidente.------EL SENOR PRESIDENTE. - ¿Se plantea como moción previa?. -----EL H. BUSTAMANIE VERA. - Planteada como moción previa. -----EL SENOR PRESIDENTE. - ¿Tiene apoyo?. El Presidente de la Comisión Multipartidista de Salarios nos ha dicho que no ha considerado por tener presupuestos y fondos especiales a estas instituciones autónomas de desarrollo; eso significa que si incor poramos en el Artículo treinta a estas instituciones tenemos . que incrementar el financiamiento; por eso he calificado de previa la moción del Honorable Bustamante. Sírvase leer. ------EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidente, el articulo propuesto con las modificaciones dice así: "El Ministerio de Finanzas hará constar obligatoriamente en el distributivo del Fondo Nacional de Participaciones, el valor total que requieren los munici pios, consejos provinciales, el IESS, las universidades y escue las politécnicas, así como todos los organismos autónomos y de desarrollo regional del sector público, para el debido cumpli miento del alza de sueldos y salarios, pensiones jubilares y compensación del costo de vida fijado por esta ley, etcétera" .-EL SENOR PRESIDENTE .- Si, esta es la propuesta modificatoria que yo iba a someter a votación primero, y en el caso de ser denegada votaria el texto original; pero el Honorable Bustaman te, plantea que en el supuesto de que se acepte agregar estas

.1.

instituciones habría que buscar el financiamiento y que el pro yecto vuelva a la Comisión Multipartidista para que estudie nuevas fuentes de financiamiento o fuentes adicionales de finan ciamiento para cubrir este nuevo requerimiento. Sirvase leer,señor Secretario la moción del Honorable Bustamante. ------EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. "Que antes de que se apruebe el artículo en debate, la Comisión Mutipartidista de Salarios informe sobre las fuentes de financiamiento para las universidades, escuelas politécnicas y otros organismos au tónomos de desarrollo del sector público". ------EL SENOR PRESIDENTE. - Ha sido apoyada y calificada como moción previa. Si alguno de los señores legisladores quiere interve · nir y si no, la voy a hacer votar. Los que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar la mano. -------EL SENOR SECRETARIO. - Once votos a favor de cuarenta y tres diputados presentes. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Está negada la moción previa. Vamos a vo tar el texto modificado y sobre esto concedo la palabra. Honorable Bustamante.------EL H. BUSTAMANTE VERA. - Si, señor Presidente. Yo he hecho miintervención simplemente para sí se quiere poner una voz de alerta de lo que puede suceder si es que demagógicamente se a prueba una medida que indudablemente en forma aparente, va a beneficiar a los empleados y trabajadores de los organismos sec cionales y de las entidades autónomas y de desarrollo del País; incluidas las universidades. Yo a eso no me opongo, señor Presi dente, simplemente quiero es, que si se va a aprobar una medida de esa naturaleza que no se engañe a todos esos organismos que en ese rato tenemos el interés de incluirlos, porque una co sa es aprobarles el aumento de sueldos y salarios a esos trabajadores, y otra cosa muy diferente es que realmente se les esté entregando la fuente de financiamiento que requieren esas insti tuciones para cubrir el aumento salarial, señor Presidente.De este hecho yo quiero dejar expresa constancia. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Yo acogí su moción, la califiqué de previa, pero pues el resultado está dado ya y se ha proclamado, An

EL H. CASTRO PATINO. - Señor Presidente y señores legisladores. La moción previa, presentada por el Honorable Simón Bustamante es una moción lógica, una moción justa, una moción racional, si queremos actuar con seriedad en este Congreso. Sin embargo no voy a insistir, porque creo que en la conciencia de todos está el por qué se vota de una o de otra forma; no quisiera creen que en alguno de los señores diputados existe es el ánimo de mandar un marmotetro de proyecto completamente mal elaborado y mal financiado para que el Ejecutivo vete la ley y haya una po sibilidad de una nueva pugna de poderes, los que nos parezería antipatriótico por esencia. Pero creo, que para entrar a votar este Artículo treinta necesitamos una explicación muchisimo más amplia que la brevisima explicación que se sirvió darros el señor Presidente de la Comisión, porque vamos a votar una modificatoria en La que se incluye: los organismos seccionales, provinciales, de desarrollo, universidades, escuelas politécni cas, y lo que yo escuché y escuchamos todos los señores legisladores de boca del señor Presidente de la Comisión, es que en el financiamiento de esta Tey no ha incluido a ningún tipo de organismo o entidad que tenga fondos propios, o que tenga recur sos propios, y en base a ello se manifestó que se excluía a organismos como el CRM, como la Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján, mencionados por el doctor Humberto Guillén y otra serie de organismos que todos nosotros conocemos en el País; pero el criterio del señor Presidente, no me satisface del todo, porque no me aclara nada, porque también tienen rentas propias, las universidades y escuelas politécnicas, también tienen rentas propias los municipios, también tienen ren tas propias los consejos provinciales, también tienen rentas propias el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que; sin embargo si están constando en el texto del Articulo treinta de este proyecto que estamos discutiendo. Yo creo y vuelvo a insis tir a nombre de mi partido el Frente Radical Alfarista, que te nemos que actuar con seriedad no se puede por la emoción y el

entusiasmo de los últimos minutos en la aprobación de esta ley, comenzar a aprobar, simple y llanamente por el deseo de termi nar su estudio en el que todos estamos empeñados; pero todos re cordamos también que hay una reconsideración sobre uno de los artículos aprobados que lo vamos a discutir mañana; y mañana también tendremos tiempo de seguir discutiendo aquellos artículos que no están suficientemente claros. No nos apresuremos a votar conforme ya lo denunció nuestro partido, en lo que dice relación a dejar cerrada la fuente de financiamiento exclusivamente para nueve meses; porque este es un engaño al trabajadorecuatoriano y el Frente Radical Alfaristas así lo denuncia, no se puede enviar al Ejecutivo una ley financiada por una parcialidad del año, porque los presupuestos del Estado dentro de lo que tiene que constar justamente el financiamiento de sueldos y salarios de los empleados y de todos los servidores públicos;no es un presupuesto por una fracción de una año, sino que es un presupuesto por la totalidad del año; es decir por los doce meses corridos. Nosotros creemos que podemos seguir en el estudio de estos otros artículos, pero si tenemos la suficiente informa ción sobre cosas como las que me he referido, por ejemplo, de parte del señor Presidente de la Comisión o de quien el señor -Presidente estime conveniente nos debe de informar con respecto a que es lo que realmente consideró la Comisión Mutipartidista al momento de establecer la fuente de financiamiento, señor Pre EL SENOR PRESIDENTE. - Punto de orden Honorable. Ya terminó el Ho norable Castro, -----EL H. ROSERO CISNEROS. - Quería indicar cuál era mi punto de orden para que usted juzgue, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE. - No, pero ya pasó. Honorable Moreno tiene el uso de la palabra .---EL H. MORENO ORDONEZ. - Señor Presidente, en vista de que se va a terminar el tiempo que habíamos prorrogado la sesión, quisiera consultarle a usted que consulte a la Sala, si pudieramos declararnos en sesión permanente. -----

EL SENOR PRESIDENTE .- ¿Hay apoyo? . ¿Para terminar qué cosa? .----

	$\cdot I$.
	EL H. MORENO ORDONEZ Lo que estamos tratando, señor Presiden
,	EL SENOR PRESIDENTE No lo podemos terminar porque está pedi- da la reconsideración de los cuatro primeros artículos sin nú- mero, que tienen que ser tratados el día de mañana
	EL H. MORENO ORDONEZ Podemos tratar el día de mañana concre- tamente la reconsideración, señor Presidente
	EL SENOR PRESIDENTE Eso tiene que quedar para mañana, necesa-
	EL H. MORENO ORDONEZ Habiendo tenido apoyo, señor Presidente, sería bueno de consultar al Congreso si es que hay la decisión de trabajar en sesión permanente, caso de que no haya naturalmente
	EL SENOR PRESIDENTE ¿Cuál es la petición concreta?
	EL H. MORENO ORDONEZ En concreto, señor Presidente, de que el Congreso se declare en sesión permanente hasta terminar de discutir los artículos que nos faltan del documento enviado por la Comisión, con excepción, naturalmente de las reconsideraciones porque eso habría que tratar el día de mañana
	EL SENOR PRESIDENTE Bien, como está apoyada, se va a votar Menos las reconsideraciones, queda perfectamente claro, también está la reconsideración del Artículo catorce, que está pendiente. Los señores diputados que estén de acuerdo con prorrogar la sesión permanente hasta terminar la ley, excepto las reconsideraciones pendientes y el artículo final
	EL SENOR SECRETARIO Treinta y un votos a favor de cuarenta y tres diputados presentes, en este momento en la Sala, señor Presidente.
	EL SENOR PRESIDENTE Cuarenta y tres, son veintinueve las tres terceras partes, cuánto tiene?
	EL SENOR SECRETARIO Treinta y un votos, señor Presidente
	EL SENOR PRESIDENTE Está aprobada
	EL H. MORENO ORDONEZ Señor Presidente, yo considero que las ar gumentaciones que se siguen dando respecto del financiamiento -

EL SENOR PRESIDENTE. - Perdón Honorable Moreno, hay un punto de orden. Honorable Bustamante. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - El Artículo treinta. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Como queda el texto del artículo entonces.

EL H. MORENO OPDONEZ. - Queda el texto tal como está señor Pre-

EL SENOR PRESIDENTE. - Esa es una modificatoria. ------

EL H. MORENO ORDONEZ. - Esa es mi modificatoria. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - Yo someto a votación un artículo cuando - ya nadie pide la palabra, usted lo que tiene que hacer es pedir la palabra y yo se la doy y se la he dado siempre. ¿Honorable - Bonilla desea usted hacer alguna ampliación a su informe?. -----

EL H. BONILLA OLEAS. - Yo le ruego señor Presidente que tenga la bondad de dar lectura al documento anexo, que consta en el proyecto, en donde está la lista de los organismos que han sido considerados; pero quiero aclarar de manera expresa, que las universidades y escuelas politécnicas están consideradas de mane
ra especial, especialísima en los cánones. Le ruego señor Presi

€.

Ç

./.

dente que ordene. ----EL SENOR PRESIDENTE .- ¿En qué oficio, en el del 27 0 del 28? .---EL H. BONILLA OLEAS. - Está como anexo. -----EL SENOR PRESIDENTE. - En el informe para segunda. -----EL H. BONILLA OLEAS. - Está como anexo, fue entregado a todos los señores legisladores con la debida oportunidad. ------EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidente, la parte solicitada. "Cál culo del incremento por elevación del salario mínimo vital a diez mil sucres mensuales, Sector Público: En millones de sucres incremento al salario mínimo vital, tres mil cuatrocientos sucres, sueldo básico incrementado, diez mil sucres, Incremento general para las remuneraciones comprendidas entre siete mil y veinticin co mil sucres mensuales, tres mil sucres. Incremento sueldo bási co Magisterio: tres mil setecientos. Sueldo Básico Magisterio, diez mil. Presupuesto del Estado. - Número de Servidores. - Gobier no Nacional. - cuarenta y cinco punto cero siete. - Monto aproxima dc: cinco mil veintisiete millones de sucres. - Magisterio Nacional setenta y cinco mil setecientos ochenta y un servidores. Diez mil trescientos sesenta y cinco millones monto del incremento. -Personal de la Fuerzas Acmadas; nueve mil quinientos once, al monto aproximado del incremento. Pensionistas militares. - Monto aproximado ciento ochenta y tres millones. - Personal de Policia Civil .- mil doscientos treinta millones .- Pensionistas Policia Civil. - cincuenta y seis millones. - Jubilados y pensionistas del IESS. - mil ciento cuarenta y sefs millones. - Universidades y Escuelas Politécnicas. - novecientos doce millones. - 2. - Fondo Nacio nal de Participaciones. - Gobiernos Seccionales dos mil seis cien tos diez millones. Total de Requerimiento anual: treinta y un mil veintitres millones". Excluye CEPE, INECEL y IETEL. Incluye mil cuatrocientos noventa y dos millones por incremento compensación costo de la vida de mil quinientos sucres hastas las remuneracio nes inferiores a veinte mil sucres mensuales. Fuente: Dirección - Estadistica Fiscal del Ministerio de Finanzas, Ministerio de Educación. Esta es la información solicitada. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Rosero. ¿quiere tomar la palabra?. No. Un momento, Honorable Serrano. -----

그리고의 연극은 시간 의학원 경향한 경하시 등을 가다

./.

EL H. SERRANO GALARZA. - Señor Presidente. En realidad para salvar esta inquietud justamente yo iba a hacer leer este anexo, porque en la comisión si se consideró todos los organismos que van a re cibir este aumento. Y ante una inquietud que se preguntaba ¿por qué se incluye aquí al IESS?, es porque según la ley, el Gobierno tiene que contribuir con el cuarenta por ciento de las pensio nes jubilares que se aumenta, eso es por ley. De tal manera que por eso está considerada. En las ocasiones pasadas, no se hacía constar este aumento para el IESS, y el IESS tenía que asumir por su propia cuenta y por eso es que muchisimas pensiones han sido retrasadas, en cambio ahora con el financiamiento que se es tá dando aquí, los jubilados no van a ser burlados en sus aspira ciones, ni tampoco los pensionistas de la Policia Civil, ni los pensionistas militares. De tal manera que esa es la razón por la que se incluyó al IESS. Ahora, señor Presidente, en cuanto a los organismos de desarrollo regional ellos están financiados en par te, fondos propios y en parte con fondos del Presupuesto del Estado. De tal manera que considerándose como entidades autónomas se encluyó del estudio de esta ley. Las universidades y escuelas politécnicas si están incluidas. De tal manera que por esc yo creo que es conveniente y es atinente al presente articulo la modificatoria del Diputado Moreno, en el cual se incluye en este, las universidades y escuelas politécnicas. En el régimen, en los gobiernos seccionales, están considerados también como gobier no seccional, únicamente los consejos provinciales y los consejos municipales, esa es la razón por la que consta con un nombre genéri co Fondo Nacional de Participaciones, para los gobiernos sec cionales, y esta especificación en el Artículo treinta: municipios consejos provinciales, y debe ser incluido universidades y escue las politécnicas. Los demás tendrán que financiarse, de acuerdo con su capacidad presupuestaria y con los ingresos que ellos ten gan, porque se da el caso de que si ponemos aquí todas las entidades y otras entidades autónomas; va a suceder que INECEL, IETEL CEPE y todas las demás que se puedan crear en el transcurso del año, estarían ya involucradas en esto, y en realidad el Ministerio de Finanzas no tendría como dar la participación requerida; por eso es que debe especificarse aquí y yo estoy totalmente de acuerdo en que únicamente se aumente universidades y escuelas po

litécnicas.------

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Ruiz. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Bustamante. ------

EL H. BUSTAMANTE VERA. - Sí, señor Presidente. Yo realmente me veo en la obligación de insistir en el señalamiento que hice anterior mente, y para insistir voy a dar un ejemplo que servirá para sus tentar el criterio de que los organismos de desarrollo no pueden ser excluidos de considerárselos en esta ley y al mismo tiempo plantearles fuentes alternativas de financiamiento, El ejemplo al que me voy a referir, señor Presidente y honorables diputados, es concretamente el caso de la Junta de Recursos Hidráulicos, de Fomento y Desarrollo de Jipijapa y Paján; esta es una institución autónoma que no percibe ingresos del Estado, su presupuesto hasta antes de mil novecientos ochenta y uno, estaba financiado con una participación directa del entonces vigente impuesto a las exportaciones del café. Esto le permitía un ingreso de aproximadamente cien millones de sucres al año. Posteriormente el Congreso emite un Decreto Legislativo que reforma la tabla impositiva de los impuestos a las exportaciones del café y se crea una fuente sustitutiva de financiamiento del presupuesto de esta institución y que significa el uno por ciento sobre el rendimiento total de 1/.

는 사람이 많아 많은 요즘 없는 사람들이 사용하는 사람들이 나를 받다.

1.

las importaciones. Se produce una serie de medidas econômicasque restringen las importaciones y consecuentemente esta fuente sustitutiva de financiamiento del presupuesto de esa institución de desarrollo, se ve reducida en un treinta por ciento aproximadamente por año; es decir que en estos momentos un organismo de desarrollo en la Provincia de Manabí, ya está con un desfinancia miento de aproximadamente un treinta por ciento de su presupuesto lo que en definitiva está restringiendo su capacidad de servi cio a la zona que está obligada por ley atender. Por esto, señor Presidente, de todas maneras no significa, no puede significar, no puede legislarse de una manera sectárea, de que los empleados, los trabajadores de esa institución de desarrollo no van a ser considerados en esta ley; porque también son ecuatorianos, porque también son empleados, porque tarbién timen todo el dere cho de gozar de los beneficios de un aumento de sueldos y salarios decretado por el Congreso Nacional. Hay uma institución, de mayor dimensión en cuanto a su obligación para fomentar el desarrollo en la Provincia de Manabí que es el Centro de Rehabilitación de Manabí; en donde su rol de empleados y de trabajadores es mucho más grande, escos trabajadores tambiém tienen el dere cho de gozar de los beneficios que generará esta ley; pero señor Presidente, el C.R.M., también es una institución autónoma y si no se establecen las fuentes de tinanciamiento para que puedan atender los requerimientos justos de sus empleados, de sus trabajadores, estamos creando un serio problema administrativo a estas instituciones que van a repercutir muy gravemente en la -Provincia de Manabí. Como éstas hay muchas otras instituciones en el País, señor Presidente. De allí que acogiendo la inquietud presentada por el Honorable Diputado Humberto Guillén, de que también sean considerados los organismos de desarrollo que tienen el carácter de autónomo, en esta ley, es que yo planteé, se nor Presidente, de que el Artículo treinta y su disposición antes de ser discutido y finalmente aprobado en el Congreso Nacional, pase a la Comisión Mutipartidista a fin de que nos presente nuevas fuentes de financiamiento que sirvan para sustentar y definir la aspiración que tendrán los trabajadores de estas instituciones. Yo creo, señor Presidente, que la Comisión Multipartidista, nos ha venido demostrando de manera fehaciente, su inmensa capacidad $\nabla L_{X} =$

./.

creativa para presentarnos fuentes de financiamiento alternati vas o sustitutivas a las que originalmente constaron en el pro yecto. En razón de eso es que yo no tengo la menor duda, señor Presidente, de que este planteamiento será perfectamente acogi do por la Comisión Multipartidista y nos va a presentar los elementos necesarios para que con fundamento, con conocimiento pleno de las fuentes de financiamiento, consideremos nosotrosa varios miles de trabajadores que están prestando sus servi cios en estos organismos de desarrollo. Finalmente, señor Presidente, con la gran responsabilidad que han demostrado los ho norables legisladores y que, en cada momento de las sesiones del Congreso nos vienen indicando de su inmensa preocupación por la clase trabajadora del País, acogiéndome a esa posición es que hice este planteamiento y en función de esto, señor Pre sidente, yo me permito plantear la reconsideración de la votación ya dada aquí en el Congreso. -EL SENOR PRESIDENTE. - El Lonorable Bustamante ha planteado lareconsideración de la moción previa que él propuso, es decir que esto vuelva a la Comisión Multipartidista, para que encuen tre las fuentes de financiamiento, a fin de que las entidades autónomas de desarrollo del sector público, cuenten también con recursos para atender el alza saiarial de sus trabajadores. Esa moción yo la califiqué de previa y luego la sometí a votación y fue negada, él plantea ahora la reconsideración. De acuerdo con el reglamento, corresponde al propio Legislador decir si se vota hoy o se vota mañana su reconsideración. ---EL H. BUSTAMANTE VERA .- Que se vote hoy señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE. - Entonces vamos a votar la reconsideración planteada por el Honorable Bustamante. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración planteada, sirvanse levantar el brazo. ------EL SENOR SECRETARIO. - Diez votos a favor de cuarenta y un diputa dos presentes, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE. - La reconsideración requería las dos terceras partes. Se ha negado la reconsideración. Volvemos entonces -

al Artículo treinta. Honorable Guillén había pedido la palabra.-

.7.

./.

EL H. GUILLEN MURILLO. - Señor Presidente, la responsabilidad con mi provincia, con Manabí, me hace tener que tomar de nuevo la pa labra en el seno de este Congreso, porque yo considero que este Congreso en esta noche al no incluir en el Articulo treinta los organismos de desarrollo regional del País, con el pretexto de que tienen fuentes propias de financiamiento, están actuando con una gran irresponsabilidad. Yo hablo en nombre de Manabí, de los organismos de desarrollo de Manabi, como el C.R.M. y la Junta de Recursos Hidráulicos de Fomento y Desarrollo de los cantones de Jipijapa y Paján y en nombre del pueblo manabita, señor Presiden te. La Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján, como bien lo ha anotado el Honorabie Bustamante, financia su presupues to apenas con el uno por ciento de los ingresos que dan las impor taciones en el País. Esto significó en el año de mil novecientos ochenta y tres, apenas un ingreso de setenta y cinco millones de sucres y en el año de mil novecientos ochenta y cuatro, hacien do exclusión del mes de diciembre, apenas ha tenido un ingreso de noventa y cuatro millones de sucres y jo le pregunto aquí al Con greso Nacional, si con noventa y cuatro millones de sucres anuales un organismo de desarrollo en una región del País, puede lle var adelante obras de desarrollo que tiene la obligación de darlas como por decir abastecer de agua para consumo humano a una población de más de ciento cincuenta mil habitantes; dotar de agua para riego a dos cantones importantes de una región importan te de nuestra provincia, y llevar adelante una serie de proyectos de desarrollo más que tienen a su cargo y esta institución, señor Presidente, porque conozco de cerca por el hecho de ser miembro de su directorio; al no incluirsela y al no dársele ren tas adicionales; nosocros lo que estamos llevando es a us liqui dación. Es por eso, señor Presidente, que este Congreso no debe votar como lo hemos dicho aquí en nuestro partido político, votar por votar, hay que votar en forma racional, con conciencia, señor Presidente y la moción planteada como previa que usted la calificó por el Honorable Bustamante, es una moción justa, racio nal, equilibrada y debemos comenzar a pensar en este País en fun ción de País, señor Presidente, descentralicemos las rentas, comencemos a pensar en función de País, si el País no lo hacen los trabajadores y los empleados del sector público, el País los ha.1.

cen los ocho y más millones de habitantes que existen en este E cuador nuestro. Esta es la razón, señor Præsidente, por la cual yo he vuelto a hacer uso de la palabra y espero de que este Con greso haga conciencia de sus responsabilidades e incluya en este artículo treinta rentas adicionales también, para el pago de los aumentos de salarios de los organismos de desarrollo del - País. Gracias.

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Rivadeneira, pidió la palabra. --EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA .- Señor Presidente, señores diputa dos. Al pueblo hay que decir la verdad, señor Presidente, en estos momentos el pueblo ecuatoriano que se encuentra escuchando la realización de esta sesión, muchos de ellos, muchos ecuatoria nos, posiblemente estarán contentos porque pensarán que de aqui a corto plazo van a tener el aumento salarial que con toda justi cia les corresponde, pero como el refrán dice :"La alegría del pobre dura poco". Que va a pasar el momento en que las institu.ciones no han sido tomadas en cuenta en este Artículo treinta no tengan los fondos necesarios para pagar a sus trabajadores o a sus empleados?. Lo que se está haciendo aquí esta noche, es u na tremenda mentira, un tremendo engaño y consecuentemente un daño a esos pobres trabajadores y empleados que creen que tal vez a través de esta noche, va a llegar a sus hogares la salvación de los mismos. En este Artículo treinta no se ha hecho con templar lo que con toda justicia y con toda razón el Diputado -Guillén lo ha manifestado hace un momento y lo que con toda ver dad, el compañero Simón Bustamante lo ha planteado. Lo que ha planteado el compañero Bustamante, señor Presidente y compañe ros, merece toda la atención de este Congreso Nacional, porque de ctra manera estaremos demostrando una vez más, la ligereza y la irresponsabilidad, con la que este Congreso ha venido funcio nando, especialmente en lo que se refiere a esta materia tan de licada como es el alza de salarios. En verdad, algún legislador hace unos instantes manifestó concretamente el señor Presidente de la Comisión Mutipartidista, manifestó em este proyecto están constando las instituciones que han sido tomadas en cuenta por la comisión correspondiente para esta alza de salarios; pero en este listado no están tomadas en cuenta las instituciones de de

. / .

sarrollo regional como ya se ha enumerado y como representante de una de las provincias amazónicas, dentro de las cuales exis te también una institución de carácter regional semiautónoma adscrita al Ministerio de Agrícultura como se llama el Institu to Nacional de Colonización de la Región Amazónica INCRAE, que no tiene el suficiente dinero para atender ni siquiera el pago de los sueldos, peor para hacer obras de infraestructura y de desarrollo en beneficio de las cuatro provincias amazónicas. -Me pregunto, ¿cómo va a asumir esta responsabilidad de pagar el aumento salarial a sus trabajadores y a sus empleados?. En este caso, los trabajadores de estas entidades o de estas instituciones, tendrán que acudir a medidas de hecho y nosotros como responsables de la aprobación de esta ley, no podemos per mitir, señor Presidente, que mañana o pasado se produzcan es tos conflictos sociales en estas instituciones que con todo de recho tienen así mismo la obligación de pagar esos sueldos y e sos salarios, porque todos somos ecuatoriamos iguales ante la ley y todos meracemos un tratamiento igual. Por esta razón, senor Presidente, quiero expresar en esta noche mi protesta y mi denuncia al País, porque este Congreso Nacional, sólo con el afan de terminar cuanto antes esta misma noche y así se ha proce dido a declararnos en sesión permanente y salga como salga esta ley, no podemos nosotros actuar de la misma manera, los que con formamos este frente o este bloque de legisladores independientes tenemos conciencia de nuestro deber y no podemos admitir que este proyecto salga de aquí del seno del Congreso Nacional, completamente desfinanciado. Ya existe un desfinanciamiento y aún más, si tomamos en cuenta a estas otras instituciones, este desfinanciamiento posiblemente se va a triplicar. Por ello, señor Presidente, apelo a vuestra sensibilidad y a la sensibili dad de todos los compañeros diputados, para que este proyecto,para que si se toman en cuenta a las otras instituciones de desarrollo regional, como son: el CREA, PREDESUR, INCRAE, CRM y mu chas otras instituciones, reciban el correspondiente estudio, pa ra que se obtenga también el correspondiente financiamiento y de esta manera no surjan mañana los problemas de enfrentamientos sociales entre obreros y patronos. Esto es todo, señor Presidente y muchisimas gracias. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Torres, tiene el uso de la pala-

EL H. TORRES GUZMAN .- Señor Presidente, señores legisladores. En la región Sur del País, compuesta por las tres provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, existe una institución de desarrollo regional que es PREDESUR; a cargo de esta institución, están obras de gran trascendencia nacional, como la construcción de la represa de TAWIN y muchas obras de desarrollo en la Provincia de Loja y en la Provincia de Zamora Chinchipe, sino se incluyera a estas instituciones de desarrollo regional para compensar el pago del alza de sueldos y salarios; en realidad lo que se haría es: primero perjudicar a los empleados y trabajadores de esa ins titución y como consecuencia, hacer que esa institución incumpla con una obligación legal, moral y lógica, en cuanto al pago de sueldos y salarios. Por otro lado, se dejaría sin el suficiente financiamiento para la realización de obras de beneficio regional que comprenden estas tres provincias. Yo creo señor Presidente y señores legisladores, que es obligación del Congreso, como así lo he venido solicitando dentro de la Comisión de Salarios, de la cual no he formado parte que se preveyera los necesario para atender a los concejos runicipales, a los consejos provinciales, a las universidades y en este caso a los organismos seccionales de desarrollo. De tal manera que, señor Presidente, no queremos a bundar más en términos ni palabras, yo creo que lo que se ha dicho aquí es suficiente y me sumo a todas ellas, pidiendo que haya la suficiente comprensión por parte de los señores legisladores y que se incluya a los organismos seccionales, para que dentro de esta Ley de Sueldos y Salarios, se les asigne las cantidades sufi cientes para que se compense como consecuencia estas alzas sala riales. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Carrillo. -----

EL H. CARRILLO MUELA. - Señor Presidente, me parece que hemos discutido suficiente y deberíamos entrar a votar las diferentes mociones propuestas, en el ánimo, señor Presidente, que podamos te ner una salida al problema. Yo me permito, para que en su debida oportunidad se pueda tomar una moción también modificatoria, que vendría a resolver a nuestro criterio este problema. El Artículo

./.

treinta, señor Presidente, podría quedar de la siguiente manera y le ruego que se tome nota a través de Secretaria. "El Ministe rio de Finanzas hará constar obligatoriamente -aquí el agregadoen el Presupuesto General del Estado y en el distributivo del Fondo Nacional de Participaciones, el valor total que requieren los municípios, consejos provinciales, el IESS y las universidades y escuelas politécnicas del Estado, para el debido cumplimien to, etc". Me parece, señor Presidente, que de esa manera se evita ría cualquier malentendido en cuanto se refiere fundamentalmente a que el distributivo del Fondo Nacional de Participaciones no es taría por ejemplo incluyendo al Instituto Ecuatoriano de Seguri dad Social o tal vez a las universidades, escuelas politécnicas, pero si se hace constar como lo hemos propuesto, estaríamos resol viendo el protlema que se ha planteado. ------EL SENOR PRESIDENTE. - ¿Tomó nota, señor Secretario? .-----EL SENOR SECRETARIO. - S1, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE .- Pero antes, sirvase constatar el quórum .---EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidente, se encuentran treinta y seis honorables diputados en la Sala. ------EL SENOR PRESIDENTE .- Punto de orden, Honorable Vallejo .-----EL H. VALLEJO ARCOS .- Señor Presidente, yo quiero que quede constancia expresa de que estamos con el quórum reglamentario para po der seguir sesionando y que se tome expresa nota de los diputados que salgan a partir de este momento, para que el pueblo sepa quie nes están boicoteando la aprobación de esta ley. Aquí, señor Presidente, no han intervenido en una sola sesión hasta el momento en que se está terminando la aprobación de la ley, en ese momento empiezan todas las objeciones .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Punto de orden, estamos sin quórum ya .----EL H. PLAZA VERDUGA. - Señor Presidente, que se constate el quórum y por favor que se pase lista, para que quede constancia de quienes estamos presentes en la sala de sesiones. ---------EL SENOR PRESIDENTE. - Muy bien señor Secretario, pase lista. No hay quorum, efectivamente no hay quorum. -----

- IV -

EL SENOR PRESIDENTE: Declara clausurada la sesión, siendo las diez noras, treinta minutos.-----

ra mañana a las cuatro de la tarde, sesión ordinaria. ------

Dr. Carlos Feraud Blum. VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Diaz, SECRETARIO DEL H. COBGRESO NACIONAL

LP/frs